

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

**Concejales:**

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D<sup>a</sup>. María Teresa García Ferrer.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D<sup>a</sup>. María de la Luz Gómez Sánchez.

D<sup>a</sup>. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D<sup>a</sup>. María Teresa González Ausín.

D<sup>a</sup>. Virginia Robles López

D<sup>a</sup>. Elena Lebrato Bustos

D<sup>a</sup>. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D<sup>a</sup>. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D<sup>a</sup>. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

**Interventor:**

D. José Viñas Bosquet.

**Secretario General:**

D. Marco Antonio Peña Ruiz-Bravo.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diecisiete horas del día quince de septiembre de dos mil quince se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de los señores que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE JUNIO Y 15 DE JULIO DE 2015.** El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas de la sesiones anteriores.

Sra. Robles: "Queremos volver a incidir en el tema de que el lenguaje que se tiene que utilizar es inclusivo e igualitario, y que entendemos que aunque es una transcripción literal de lo que se dice en este Pleno, por si acaso alguno de los

Portavoces que intervenimos, algunos de los y las Portavoces que intervenimos se nos olvida, que sí que el técnico o la persona encargada de transcribirlo introduzca el género dentro de esa propuesta, cuando se habla, vamos. No sé si me he explicado."

Sr. Alcalde: "Sí se explica, Sra. Robles, pero si estamos diciendo que la literalidad, el fallo no es el técnico sino de la persona que aquí habla. En fin. Si hablamos con rigor de transcribir exactamente y con la literalidad lo que aquí se manifiesta, pues en esos términos se expresa en el acta. Lo contrario sería alterar el acta. Entonces habría que corregir, o deberíamos de corregir nosotros nuestro propio lenguaje y no los técnicos que lo que hacen es transcribir una grabación y plasmarla en el acta, que es lo que aquí aprobamos."

Si no hay cuestiones damos por aprobada sendas actas y pasamos al punto número dos."

El Pleno Municipal, por asentimiento unánime, acuerda aprobar las actas de las sesiones celebradas el treinta de junio de dos mil quince y el quince de julio de dos mil quince.

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.** Por el Secretario de la Corporación se da cuenta de la propuesta formulada con la Concejala Delegada de Hacienda sobre el asunto de referencia.

Sr. Interventor: "Simplemente hacer una pequeña presentación. La cuenta, como ha dicho el Secretario, fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas favorablemente, ha estado expuesta al público durante el periodo reglamentario y, bueno, no se han presentado reclamaciones. Hay que ahora cumplimentarla en el sentido de que hay que remitirla, bueno, aprobarla y remitirla al Tribunal de Cuentas antes de una fecha, quizá un poco esto en cuanto al procedimiento."

Y en cuanto al contenido quizá a lo mejor un poco comentar simplemente el resumen del informe para que queden enterados los vecinos. Un poco de forma resumida, la cuenta se compone del balance, la cuenta de resultados y la memoria contable de los tres organismos que forman el grupo municipal, tanto el Ayuntamiento como el Patronato Municipal de Deportes como la Empresa Municipal de la Vivienda. Por decirlo de alguna manera, el grupo en global tiene unos activos de 282 millones de euros, que es con lo que prestan los servicios y sus pasivos, por decirlo de alguna manera, no sobrepasan escasamente los 52 millones, con lo cual tiene una situación de bastante solvencia. Esto en cuanto a la parte del balance."

En cuanto a las rentas que se generan a lo largo del año, pues a través de la cuenta de resultados, en el año 2014, que son las cuentas que rendimos cerradas a 31 de diciembre, los ingresos totales del grupo ascendieron a 66.078.000 euros y los gastos a 66.461.000, con lo cual hubo, por decirlo de alguna manera, de manera global un superávit de 617.000 euros. El Ayuntamiento, por decirlo de alguna manera, ha absorbido los pequeños déficits que se han producido en las dos entidades, tanto el Patronato de Deportes como Envicosa."

Y lo único que resta decir es que, bueno, la cuenta cumple todos los requisitos legales, está rendido en plazo y, bueno, simplemente es aprobarla para remitirla al Tribunal de Cuentas y cumplir con este trámite."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Interventor. ¿Van a intervenir?. Sr. Martín."

Interviene el Sr. Martín Pérez sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Perdón, pulse el micro."

Sr. Martín Pérez: "No haré ninguna observación, vienen avaladas por los técnicos, por lo tanto, por mi parte de acuerdo."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias. Sr. González."

Sr. González Hernando: "Sí, únicamente votaremos en contra al no estar de acuerdo con las cuentas de Emvicsa, puesto que las cuentas de Emvicsa forman parte de este presupuesto general del Ayuntamiento, de las cuentas del Ayuntamiento, votaremos en contra."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Las cuentas son cuentas. Reflejan lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento durante un año. No estamos hablando de presupuestos, sino estamos hablando de la rendición de ingresos y gastos. Ha sido tradición siempre de Izquierda Unida hasta la legislatura pasada el aprobar la cuentas, a no ser que se hicieran alegaciones, aprobábamos las cuentas siempre y cuando estuvieran claras, no hubiera ningún problema y tal. Pero por respeto a los compañeros de la anterior legislatura que votaron en contra en la Comisión de Hacienda, en esta ocasión vamos a mantener ese voto en contra, por respecto a quien estaba en ese momento, que nos merece mucho más de lo que se merecen ellos mismos, entonces por lo tanto, como teníamos unos compañeros que habían decidido votar en contra en esa Comisión en la que se presentan las cuentas, pues mantendremos el voto aunque nuestro criterio será a partir de ahora que si no hay alegaciones, si no hay ningún problema en la presentación de cuentas, volveremos a nuestra tradición de votarlas a favor, que no son los presupuestos, que son las cuentas."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González."

Sr. González Ramos: "Mi grupo se abstendrá porque no formamos parte de la Corporación en la anterior legislatura y no, vamos a abstenernos, vamos."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sra. Robles."

Sra. Robles: "desde el Grupo Somos Coslada vamos a votar en contra, como ya lo hicimos en la Junta General de Emvicsa cuando se nos presentaron. Entendemos que las cuentas se aprobaron in extremis pudiéndose haberse hecho antes, y que además de eso, bueno, pues debido al informe también de la Comisión Informativa el resultado de las votaciones son tal realmente ajustadas que aunque nosotros y nosotras no estuviéramos allí entendemos que no nos da la garantía suficiente como para votar a favor."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Robles. Sra. Orosa."

Sra. Orosa: "El Partido Socialista por responsabilidad va a modificar su posición de voto respecto a la Comisión Informativa, ya que en la Comisión Informativa nos abstuvimos alegando que no estaban presentadas las cuentas de

Emvicososa, se han aprobado las cuentas de Emvicososa, con lo cual el voto del Partido Socialista va a ser a favor.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Orosa. Sr. López.”

Sr. López: “Creo que, buenas tardes, Sr. Alcalde, creo que el Sr. Interventor ha manifestado el balance general de las cuentas, complicadas, difíciles por la situación económica que vive el país, que vive el Ayuntamiento de Coslada y los ciudadanos, pero el balance que como él mismo ha comentado, pues se ha hecho una gestión muy buena y, por lo tanto, nosotros creemos interesante que deben ser apoyadas estas cuentas. Nosotros vamos a votar a favor.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. López. Vamos a proceder a la votación.”

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 14; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 9; 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: 2 de Ciudadanos.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria de fecha 8 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, TLRHL, acordó informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al Ayuntamiento, Patronato Municipal del deporte y Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada S.A.

Habiendo transcurrido el periodo de exposición pública a que fue sometida, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra la misma, según consta en la certificación del Secretario General en funciones, de fecha 12 de agosto de 2015, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del TRLRHL, el Pleno Municipal, por catorce votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, acuerda:

- Aprobar definitivamente la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento, Patronato Municipal del deporte y Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada S.A., correspondiente al ejercicio dos mil catorce.

**3.- MEMORIA DE LA PROGRAMACIÓN DEPORTIVA DE LA TEMPORADA 2014-2015.** Por el Secretario de la Corporación se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal del Deportes de Coslada sobre el asunto de referencia.

Sr. Alcalde: “Entiendo que aprobamos las cuentas de, la memoria deportiva del anterior, prácticamente casi en su totalidad la anterior gestión, aunque tendrá la palabra el Sr. Herradón, pero si quiere Vd., Sra. Gómez, también intervenir, puesto que estas cuentas proceden a la gestión de Vds.”

Interviene la Sra. Gómez Sánchez sin activar el micrófono: “... pero evidentemente intervendré, claro.”

Sr. Alcalde: "Muy bien. Sr. Herradón."

Sr. Herradón: "La campaña 2014-2015 puede ser considerada como satisfactoria, así como la de consolidación de programas respecto a la oferta y la demanda de actividades deportivas del municipio. Atendiendo a los objetivos logrados en los distintos programas ofertados, podemos hacer la siguiente evaluación: Escuelas deportivas en general, el programa de escuelas deportivas mantiene un nivel de participación en todas las modalidades, con las fluctuaciones propias de cada temporada entre unos deportes y otros.

La colaboración y esfuerzo de los clubes deportivos continúa siendo el principal artífice del satisfactorio desarrollo del programa de escuelas. En un análisis pormenorizado las escuelas que más subieron en términos absolutos fueron las de fútbol, más 52 alumnos, y patinaje, más 42 alumnos. Porcentualmente la escuela que más subió fue la gimnasia acrobática, más 40%. Por el contrario, han descendido algo todas las artes marciales. La escuela de taekwondo disminuye un 20%, la de kárate un 13% y la de judo un 9%. También es significativo la escuela de gimnasia aeróbica que disminuye un 20% con respecto al año anterior. Se ha producido un incremento de 91 alumnos, más un 3%, entre todas las escuelas respecto a la temporada anterior.

En las actividades recreativo formativos jóvenes y adultos esta temporada las actividades ofertadas por el Patronato dirigidas a jóvenes y adultos han mantenido a la baja su nivel de participación. En algunas actividades tales como aeróbic, que con un descenso del 65% continúa siendo una de las actividades menos demandadas en la actualidad, al igual que gimnasia de mantenimiento con un descenso del 37%. Taichi también desciende en un 50% y yoga en un 30%. También se ha producido un destacado descenso en pádel y tenis, que por el estado de las instalaciones no han podido desarrollar adecuadamente sus actividades, descendiendo el alumnado de pádel en un 40% y el de tenis en un 70%, con una pérdida de 164 alumnos respecto a la temporada anterior.

El resto de actividades mantiene un nivel normal de participación, destacando el progresivo aumento de gerontogimnasia, con un incremento del 10%."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Herradón. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "Aunque evidentemente no he estado en la legislatura anterior, tampoco estoy en la Junta Rectora del Patronato, pero viene informado por esta Junta Rectora favorablemente y ahora lo que toca es aprobarla por cuanto aquí lo que se dice es lo que ha ocurrido en ese intervalo, en ese curso deportivo."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Martín. Sr. González. No va a intervenir. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Nuestro Grupo no ha podido participar en los debate del Patronato porque no teníamos nombrado a nadie hasta el día de hoy donde viene el nombramiento del vocal nuestro, y por lo tanto, lo que haremos es no distorsionar el debate y nos abstendremos hasta que podamos participar."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González."

Sr. González Ramos: "Nosotros mantendremos el voto que nuestro representante en la Junta Rectora dio, y seguiremos absteniéndonos."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sra. Robles."

Sra. Robles: "El Grupo Somos Coslada vamos a votar en contra porque no se incluye en esta memoria todas las actividades que el Patronato Municipal de Deportes tiene en empresas concesionarias, por lo tanto, no tenemos esa información y entendemos que estar dentro de la memoria, puesto que son actividades que se prestan en nuestras instalaciones."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Robles. Sra. Gómez."

Sra. Gómez Sánchez: "Agradezco al Concejal que haya hecho la introducción, pues como bien decía el Alcalde, a esta memoria 14-15 deportiva que el Partido Popular en ese momento estaba en la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes. Sí que me gustaría apuntar pues algunas cosas, ¿vale?, a esa memoria de la temporada deportiva. Como venimos desarrollando los últimos años las escuelas deportivas, y así creo que era importante, interesante sobre todo la promoción, ¿no?, del deporte base, del deporte infantil que tanto todos hemos hablado aquí, y eso se ha conseguido puesto que año tras año siguen creciendo el número de inscritos en las escuelas deportivas municipales, y fue gracias pues a una modernización y remodelación que hicimos de todos los usos y horarios de todas las instalaciones deportivas, ampliando así sus horarios desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche. Esto está creo que demasiado alto, ¿no?. Es que me oigo en eco. Perdona, es que me oía como... Vale. Sigo, perdón. Evidentemente, ¿vale?, la evolución de las escuelas deportivas y de los niños pues varía, o sea, lo global, ¿no?, en esto de las escuelas deportivas es que tenemos que tener el dato que cada vez tenemos más inscritos y es en lo que debemos de seguir trabajando, o por lo menos seguir manteniendo."

Es verdad que hay algunas que suben y otras que bajan, pero es que es lógico, los niños como bien sabemos, y además es obligación y es deber, que prueben distintas modalidades deportivas hasta que encuentren la suya o donde se sientan más cómodos y puedan desarrollar pues eso que venimos hablando todos siempre, ¿no?, que es escuela de valores que la da el deporte y que además lo primero es que se tiene que pasar y divertirse, pasárselo bien y no competir como pues algunas veces entendemos o pretendemos los adultos."

Con las actividades recreativo formativas de jóvenes y adultos, evidentemente van descendiendo. Pero depende del punto de vista en que lo veamos y lo valoremos. Dicen que descienden, o vamos descendiendo porque evidentemente tenemos otras alternativas en Coslada que es de gestión mixta, que para mí es válida y responsable la gestión mixta, que lo llevan concesiones. Esas concesiones son, no se nos puede olvidar que son instalaciones municipales. Parece que a veces se nos olvida y no contamos que evidentemente pues tenemos dos magníficas instalaciones, que es Forus, que tiene sus usuarios y Fitness play que también tiene sus usuarios. Evidentemente es una gestión mixta que facilita pues evidentemente en este momento pues el Equipo de Gobierno que gobierna, anteriormente unos, otros nosotros, y que es la que además la oferta que necesitaba pues el municipio porque así se está viendo, que evidentemente pues unos con 5.500 usuarios y otro con 1.200 pues estamos dando cabida a toda esa demanda de los vecinos de Coslada."

También he de decir, y además que los reseña el propio director en el informe, y que evidentemente pues es algo de lo que en esta temporada hemos debatido muy mucho los técnicos y yo con ellos, es que se están ofertando por parte de otras asociaciones, y que no sirva ni de pisacharcos ni de que nadie se tome por herido ni sensible ni nada, sino que otras asociaciones, otras entidades y demás colectivos pues, y además hasta nosotros mismos, lo comentábamos en la Junta Rectora, hasta nosotros mismos estamos duplicando pues gimnasia de mantenimiento, aeróbic, yoga, etc., etc., etc. Evidentemente pues la oferta que puedan dar otras Concejalías u otras asociaciones es más barata que la del Patronato, pero recordemos que Patronato son dos días con unas instalaciones adecuadas a esa práctica deportiva, y que luego tienen esas duchas y aseos para evidentemente no todos ni todas esas asociaciones, entidades, etc., que están dando estas actividades pues tienen esa estructura que sí que se tiene en deporte.

También me gustaría añadir que evidentemente sube los juegos infantiles municipales, que además la cobertura de los años es de 6 a 18 años, porque también había escuchado en pre campaña y en campaña alguna cosa como que subiremos el deporte infantil y el deporte para todos hasta los 16. Nunca lo entendía puesto que además nuestras escuelas deportivas es hasta los 17 y el deporte infantil hasta los 18, o sea creo que Coslada es uno de los municipios, junto con la zona del Corredor que trabajan estas iniciativas, de dar toda la mayor cobertura posible pues a todos los niños y, bueno, con 17 o 18 años no tan niños, pero lo que se intenta es que al final todo el mundo haga y practique cualquier tipo de deporte.

Campamento. Es una opción que hemos metido este año en la memoria, que ya lo metimos el año pasado, puesto que hemos trabajado por remodelar ese campamento que tenemos allí muchos metros cuadrados, no me acuerdo ahora exactamente, de una instalación que se puede hacer ocio recreativo deportivo. Que además sí que nuestros niños la conocen pero no gente de otros municipios ni de nuestro propio municipio, y lo que se ha hecho es remodelar un poco la instalación, digo un poco en el sentido de que se puso una pista americana, una pista de golf, se remodeló la propia pista multideporte de baloncesto, fútbol y además se ha dado cobertura con dos casas prefabricadas con camas, con lo cual, pues bueno, ahora todos sabemos que ahora nuestros hijos también nos gusta pues que vayan un poco más cómodos, y lo de la cabaña con planchas de sándwich pues parece que a todos no les gusta, entonces es verdad que a través del campamento pues son acciones, como he dicho antes, deportivas ocio recreativas y que evidentemente gracias a esa remodelación pequeñas que hemos hecho pues ha permitido subir el índice de alquileres y el número de alquileres del campamento.

Y como no podía ser de otra forma, hemos hecho muchas actividades de integración con discapacidad especial, que vienen recogidas en este informe que todos han podido leer, y que evidentemente agradezco porque son sobre todo, aparte de nosotros en las piscinas que damos cobertura pues a Aspimip, a la Federación de Discapacitados, puesto que tenemos un convenio con ellos, y que hemos hecho además con Femadi actividades, pues a dos clubes deportivos que emprendieron el año pasado pues el acoger, ¿no?, a estos grupos de gente con sus problemas especiales, y es patinaje artístico, que tiene un grupo de gente autista que trabaja con ellos, y baloncesto que tiene un grupo de Aspimip que está trabajando por la integración. Además nosotros ya tenemos a gente normalizada tanto en judo como en natación como en otras actividades y, bueno, pues la línea es que hay que trabajar, ¿no?, también con estas personas.

Y pues como ha dicho que no dicen que no hay más entendido que no actividades, y que algunos van a votar en contra porque no había desglose de actividades de tal, bueno, deciros también que se cuenta, ¿no?, y que este Patronato ha contado con más de 200 actividades los fines de semana para que no solo los que hacen deporte sino que la familia también pueda dedicar esos fines de semana con sus hijos a hacer la práctica deportiva, se ha hecho más, se ha trabajado con más de 20.000 usuarios, 22.000 creo recordar, veintidós mil y poco usuarios han participado en todas estas actividades extraordinarias al margen de la propia programación deportiva, y que, bueno, ha dado cobertura pues como he dicho a deporte individual, deporte colectivo.

Y bueno, poco más que añadir, creo que es un poco un resumen a la memoria, ¿no?, que ha sido muy satisfactoria puesto que hemos cubierto los objetivos que se planteaban en la programación, y sí que es verdad que hemos dado cabida a toda la formación, porque evidentemente nunca se nos puede olvidar que es importante que todos los clubes deportivos pues estén sus técnicos formados, puesto que trabajan con nuestros menores y al final tienen que tener ese índice de formación, hemos trabajado mucho para que estén formados. Hemos formado a todos los técnicos, clubes puesto que todas las instalaciones están dotadas de desfibriladores y hemos trabajado para que todos tuvieran el mínimo de formación y pudieran usarlo y que evidentemente que de todo se trata, ¿no?, de que nunca tengan que ser usados.

Y nada más, simplemente pues agradecer a todos los técnicos, como no podía ser de otra forma, porque además me han ayudado muchísimo, a todos los clubes deportivos que han hecho esfuerzo, pues qué voy a contar, qué voy a decir, y bueno, pues agradecer a Sergio que haya hecho la introducción. Nada más.”

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Gómez. No se si van a hacer una segunda intervención. Creo que está suficientemente debatido. Si hay alguna cuestión que algún Grupo quiera intervenir me lo..., si no procedemos a la votación si les parece. Pues procedemos a la votación."

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 14; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 5 de Somos Coslada.

Abstenciones: 6; 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Una vez ejecutada y finalizada la Programación Anual de Actividades de este Patronato, para la temporada 2014-2015, durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2014 y el 30 de Junio de 2015, aprobada inicialmente en sesión de Junta Rectora de fecha 24 de julio de 2014, y definitiva en sesión del Pleno Ayuntamiento de fecha 15 de septiembre de 2014, y a la vista del informe del Director del Patronato Municipal del Deporte de Coslada, D. José A. Casado Covián, de fecha 21 de Agosto de 2015, se propone con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en los Estatutos del Patronato Municipal del Deporte (Art. 15.2.b).

A la vista de lo anterior y del acuerdo de la Junta Rectora de fecha 1 de septiembre de 2015; el Pleno Municipal por catorce votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones, acuerda:

- Aprobar definitivamente la MEMORIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA TEMPORADA 2014-2015 del Patronato Municipal del Deporte de Coslada.

**4.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LA TEMPORADA 2015-2016.** Por el Secretario de la Corporación se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Patronato Municipal del Deportes de Coslada sobre el asunto de referencia.

Sr. Herradón: "Para la temporada 2015-2016 se mantiene la programación existente, al ser un proyecto consolidado que atiende adecuadamente la demanda físico deportiva de la población de Coslada. la oferta se complementa con los servicios prestados por las concesiones municipales; Forus, Fitness play, que básicamente se centran en actividades dirigidas a la población adulta.

Las actividades más demandadas continúan siendo las actividades acuáticas y cursos de natación, destacando el mayoritario incremento de participación de personas mayores en estos programas. Por demanda se continúan ofertando cursos de natación con periodicidad cuatrimestral de dos días en semana para los niveles de bebés, benjamín y alevín. Se mantiene la opción de toda la temporada con un día en viernes, sábado o domingo para estos grupos. El resto de niveles mantiene la periodicidad de dos días semanales. El número total de plazas es similar a la temporada anterior con mínimos ajustes en algunos grupos por necesidad de programación.

El programa de escuelas deportivas, el de mayor incremento en la anterior temporada, se mantendrá como objetivo en el actual número de plazas, 3.350 alumnos, circunstancia que requerirá un importante esfuerzo por parte de los clubes deportivos y del propio Patronato a nivel de coordinación de espacios, material, técnicos e instalaciones.

Las actividades para jóvenes y adultos mantiene su oferta al cubrir todas las actividades con distintas franjas de días y horarios. El programa de deporte infantil, juegos infantiles municipales se convocará en todas las modalidades propuestas por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, con 16 modalidades distintas. Se propone mantener la gratuidad por la participación al considerar que es la única opción competitiva para muchos colectivos de jóvenes locales, si bien la Comunidad de Madrid ha propuesto siempre su cobro por parte de los municipios como elemento de autofinanciación. Tengamos también en cuenta que un número mayoritario de participantes pertenecen a escuelas deportivas municipales y son los clubes quienes asumen la puesta en competición de estos alumnos.

Los campeonatos locales de deportes para todos dirigidos a la población adulta, se continúan ofertan en las mismas modalidades deportivas. Se propone mantener una temporada más los precios de todas las modalidades. Este criterio ha sido adoptado por el resto de municipios con los que se tienen mancomunados los campeonatos.

El resto de actividades de carácter puntual y promocional, cursos de formación, campaña de navidad, tornero de fiestas, escuela de verano, campus y programación específica, se irán incorporando en el transcurso de la temporada. De

igual modo se propondrán aquellos elementos deportivos que por su relevancia y promoción puedan ser de interés para el municipio. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Herradón. Sr. Martín, ¿va a intervenir?”

Sr. Martín Pérez: “Sí, solamente un instante, gracias, Alcalde. Bien, estamos ante la misma circunstancia, no estoy en la Junta Rectora pero he estado viendo la programación que se hace para el año que viene, que no me ha sido remitida porque es un tocho importante y quien quiera consultarla entiendo que tiene que pasar por Secretaría, que es lo que he hecho. Bien, también la voy a apoyar porque el curso tiene que empezar y más allá de que se introduzcan mejoras, lo mismo que la memoria, la memoria pues era lo que era, y el aprobarla no significa que uno esté en absoluto y totalmente de acuerdo con lo que ha sido la gestión el año anterior.

Bien, he tomado notas de algunas cosas de la memoria, como es el hecho de la infrautilización en algunos horarios de las pistas de tenis o del Cerro. También pues me han llegado algunas reclamaciones, quejas o peticiones de la ciudadanía, fundamentalmente con los jóvenes, pero entiendo, no me voy a extender, que estas cosas son susceptibles de mejora, el Gobierno municipal acaba de aterrizar y el Patronato actual también, y doy por supuesto que irán introduciendo los cambios que sean necesarios. Votaré a favor.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Martín. Sr. González.”

Sr. González Hernando: “Sí, creemos que el programa que se presenta es un poco prolongación del programa que ya se presentó del año pasado, por lo tanto, nuestro voto, visto que no se han resuelto los problemas que encontrábamos el año pasado, será exactamente el mismo que emitimos el año pasado; votaremos en contra.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos.”

Sr. San Frutos: “Haremos igual que en el punto anterior, nos abstendremos al no haber participado en el debate, lo que no quiere decir no podamos hacerlo en el futuro y que estemos en desacuerdo con el programa, que hay cosas que mejorar. Pero en cualquier caso, lo que no vamos a hacer es introducirla cuando teníamos la oportunidad y no la hemos hecho.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González.”

Sr. González Ramos: “Nosotros seguiremos igual que en el punto anterior, respetando lo que nuestro representante en la Junta Rectora votó, que fue se abstuvo, pero igual, nosotros no estamos muy de acuerdo en el modelo que se está ejecutando en el patronato, creemos que está obsoleto y que habría ya que modernizarlo. También entendemos que el Concejal de Deportes acaba de llegar y todavía no ha tenido tiempo a tomar decisiones y plantearse si va a cambiar el modelo de gestión que hay en el Patronato o va a seguir con el mismo, por lo tanto, nos abstenemos.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sra. Robles.”

Sra. Robles: “El Grupo Somos Coslada votará en contra. Seguimos pensando que no se ha hecho un trabajo anterior ni de preguntar a otros grupos políticos de cuáles podían ser las actividades a realizar durante este curso. Además

creemos que se puede trabajar en cierta medida en ir remunicipalizando aquellas actividades que están creciendo en las empresas concesionarias y que además de que nos están quitando los propios alumnos e inscripciones en el Patronato, pues que si eso es necesario para nuestros vecinos y vecinas debería ser el Ayuntamiento, el Patronato Municipal quien los llevara.

Tampoco hemos visto que se haya hecho ninguna tarea para encaminar a que las mujeres puedan participar del deporte, porque no se prevé ningún servicio de atención a la infancia para que las mujeres puedan desarrollar deporte una vez que son madres. Por lo tanto, votaremos en contra porque nos parece una continuidad a lo que ya había sin haber tenido en cuenta las mejoras que se podían incrementar.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Robles. Sra. Gómez.”

Sra. Gómez Sánchez: “Pues de esta programación no he colaborado ni he participado, puesto que ya no estaba, no he tenido la ocasión. Entiendo que los técnicos viendo que pues la memoria y la programación finalizada daba cobertura a toda la oferta que así demandaban los vecinos, siento decirle pues al Portavoz del Grupo de Ciudadanos que no está obsoleto puesto que estamos damos cobertura a cerca de 7.500 niños, 15.000 usuarios adultos y, como he dicho antes, cerca de 20.000 usuarios cosladeños participan en nuestras actividades, hombre, evidentemente todo es mejorable y es de lo que se trata, de lo que todos cuando creamos ponemos nuestro granito de arena pues para ir mejorando.

Sí que le voy a dar un dato a la Sra. Virginia Robles. En las escuelas deportivas se está trabajando, y le digo como dato para que lo tenga, el 43% son mujeres y el 57% son chicos, con lo cual no estamos tan lejos de esa promoción del deporte femenino que algunos pues parece que es lo único que les preocupa, pero que debe de preocupar todo. Evidentemente esa promoción se ha hecho porque se han hecho encuentros en la jornada, y me imagino que así volverá hacer el Concejal que ahora mismo es Presidente del Patronato, puesto que a todos nos importa el deporte femenino, pero como dato se lo dejo, el 43% en nuestras escuelas deportivas es chica y el 57. Creo que es, bueno, es un pelín pero que se ajusta y es bastante valorable, es muy valorable.

Como decía, el resto, todo esto me parece bien, es continuidad, siempre como le he dicho antes al Portavoz de Ciudadanos y como digo, siempre hay que poner el granito de arena e ir mejorando en todo, pero lo que me extraña es que esta memoria por primera vez en lo que lleva Patronato se presenta el 1 de septiembre en la Junta Rectora, que es el órgano, porque además siempre se presenta en julio puesto que toda la programación deportiva empieza en agosto porque las inscripciones de todos los clubes y de las competiciones federadas pues empiezan en agosto y tienen que inscribir las respectivas federaciones. Pensaba que esta demora se debía a que pues el Concejal actual pues habría metido alguna mejora o alguna vía distinta a lo que pues lo que la programación viene siendo la misma. Sólo pido de que, bueno, pues que se trabaje, ¿no?, que se siga trabajando siempre en mejorar y en promocionar el deporte infantil como hemos hecho y las escuelas deportivas, y que pues que no vivamos, ¿no?, que muchos conocemos y hemos vivido, y siento decirlo, el último gobierno socialista en materia deportiva, entonces espero que por lo menos de aquello no quede absolutamente nada. Nada más.”

Sr. Alcalde: “¿Van a hacer una segunda intervención?”

Sra. Robles: "Sí, nosotros sí, si nadie más la va a hacer."

Sr. Alcalde: "¿Algún Grupo?. Pues Sra. Robles."

Sra. Robles: "Sí, decirle a la Sra. Gómez que no estábamos diciendo que el deporte femenino en las escuelas deportivas fuera inferior, que está bastante bien en relación a lo que a veces podíamos llamar la igualdad. Estamos hablando de cuando las mujeres ya no nos dedicamos al deporte de una manera, vamos a decir deportiva en nuestra edad de formación sino que queremos seguir realizando el deporte, tenemos que dejar de hacerlo porque no podemos dejarlo. Y es verdad, voy a rectificar, también para los padres, también para los hombres. Se echa de menos que los horarios infantiles, es decir, cuando tú dejas a tu hijo o a tu hija en natación puedas realizar una actividad paralela en es mismo tiempo, porque casi todas las actividades para los adultos suelen ser en horarios bastante más nocturnos, es decir, más a última hora. Pero que vamos, que no iba en relación a la participación de las chicas y chicos en las escuelas deportivas, sino creo que he dejado bastante claro que era en relación al deporte de la mujer una vez que ya es madre."

Sr. Alcalde: "Sí, Sra. Robles, no va a intervenir Sra. Gómez. Yo sí quería antes de pasar a la votación comentar alguna cuestión. Mire, este Equipo de Gobierno el 13 de junio fue el acto de investidura, el Pleno de investidura, y es verdad que ha habido un mes de agosto donde hay pocos trabajadores municipales y también recordarle cuando se dice que se presenta la memoria de actividades antes, Sra. Gómez, hasta el 31 de julio este gobierno, o este Equipo de Gobierno no pudo tener, bueno, pues aprobado ese Pleno de organización, cuestiones que quedaron pendientes. El día 31 de julio. Entonces, hombre, desde luego nuestro deseo no hubiera sido ese, ni nuestra intención tampoco. Pero la realidad sí fue la que fue. Esto no justifica, evidentemente, pero es verdad que el margen de tiempo ha sido el mínimo."

También quería comentar otra cuestión. Cuando aquí se presentan, sepamos y conozcamos todos, que acabamos de llegar a un gobierno, que es verdad que se da continuidad porque básicamente las cuestiones que se están haciendo en el Patronato son mejorables evidentemente, pero es verdad que recoge y que se ha hecho una gestión bastante razonable y en ese sentido hemos querido dar continuidad, pero es verdad que también hemos tenido poco tiempo para introducir algún cambio, que siempre desde luego es bueno."

También Vds. en la reunión que han tenido, salvo Izquierda Unida, en la Junta Rectora podían haber presentado propuestas, alternativas o enmiendas. No ha habido ninguna. No ha habido ninguna. Vds. dicen que es un programa que da continuismo pero Vds. no han introducido cambios. Han tenido la oportunidad y la posibilidad de hacerlo. Y otra cuestión es que aquí por el gobierno o por la mayoría no hubiera sido atendido, pero han tenido esa posibilidad y desde luego que no lo han hecho. Espero que en consecuencia actúen de otra forma, ¿no?, que presenten propuestas y alternativas que desde luego si mejora, si mejora lo que es las actividades deportivas serán bien acogidas. Serán bien acogidas."

Pero fíjense una cosa, si aquí hoy argumentando lo que Vds. algunos grupos han dicho y votáramos en contra, esos 7.000 niños, esos 15.000 adultos, esos 21.000 se quedarían sin actividades deportivas. ¿Cómo lo iban a justificar Vds.? Ante los ciudadanos, ante los padres de esos niños y ante esos niños, ante los

adultos decirles, oye, este año no tienen Vds. actividades deportivas porque no ha habido un acuerdo en el Gobierno Municipal ni en el Pleno Municipal. Bueno, pues eso serían las consecuencias, que sepamos todos que también somos responsables no solo de lo que decimos sino de lo que hacemos y lo que en consecuencia votamos. Por eso desde luego no es el proyecto que nosotros a lo mejor hubiéramos deseado, creemos que es un proyecto razonablemente bueno, pero que necesita cambios, evidentemente. Pero no cambios sólo del Equipo de Gobierno, sino de todos los partidos y todos los que conformamos esta Corporación. Y estamos abiertos para que el próximo, como ha dicho el Sr. Martín, la próxima programación deportiva participemos y colaboremos todos, que eso será una buena señal. Pasamos a la votación.”

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 14; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 6; 5 de Somos Coslada 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: 5; 3 de IUCM-LV y 2 de Ciudadanos.

El Patronato Municipal del Deporte de Coslada, ha confeccionado para la temporada 2015-2016, la PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, para su realización en el periodo comprendido del 1 de Julio de 2015 al 30 de junio de 2016, que continuará caracterizándose por la limitación de recursos y contención del gasto, circunstancia que condiciona la posibilidad de planteamiento de nuevos proyectos o mejora sustancial de los existentes.

Por lo que a la vista del informe emitido por el Director del Patronato Municipal del Deporte de Coslada, D. José A. Casado Covián, de fecha 21 de agosto de 2015, y con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en los Estatutos del Patronato Municipal del Deporte (Art. 15.2.a), así como el acuerdo la Junta Rectora de fecha 1 de septiembre de 2015; el Pleno Municipal, por catorce votos a favor, seis n contra y cinco abstenciones, acuerda:

- Aprobar definitivamente la PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES, DE LA TEMPORADA 2015-2016 (que incluye las bases de los Torneos de Deporte para todos y Juegos Infantiles Municipales).

**5.- NOMBRAMIENTO DE VOCAL EN EL PATRONATO MUNICIPAL DEL DEPORTE.** Por el Secretario de la Corporación se da cuenta de la propuesta emitida por el Sr. Alcalde-Presidente sobre el asunto de referencia.

Sr. Alcalde: “¿Alguna cuestión en los Grupos?. Ahora vuelvo a preguntar para que no ocurra lo de antes, si es una propuesta hay que votarla, si están todos Vds. de acuerdo, la aprobamos por unanimidad. Si entienden que no... Bueno, pues procedemos a la votación.”

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 19; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 6; 5 de Somos Coslada y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

El artículo 21 de los Estatutos del organismo autónomo Patronato Municipal del Deporte de Coslada establece que el Patronato ha de constituirse dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión extraordinaria del Pleno de organización.

Asimismo, dispone el artículo 13.b) de los citados Estatutos que la Junta Rectora estará integrada, en otros, por vocales designados por el Pleno Municipal. Los vocales serán igualmente integrantes del Consejo de Gerencia del Patronato.

En la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 31 de julio de 2015, se determinaron el número de Vocales que integrarían la Junta Rectora, así como se designaron nominalmente a los Vocales, todo ello a propuesta de cada uno de los grupos políticos, a excepción del Vocal correspondiente al Grupo Municipal de IUCM-LV que quedó pendiente de designación.

Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, de fecha 7 de septiembre de 2015, en el que se designa, entre otros, el representante de dicho Grupo en la Junta Rectora y en el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal del Deporte, y vista, asimismo, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia; el Pleno Municipal por diecinueve votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

- Nombrar como Vocal en la Junta Rectora y en el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal del Deporte de Coslada, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes, al Concejal D. Jorge Martín García.

## **B) MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

### **6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE UNA ESTACIÓN DE TREN ACCESIBLE.**

Sr. Secretario: "Existen dos enmiendas del Grupo político Somos. Si quiere leer la propuesta Ciudadanos y luego están las enmiendas."

Sra. Robles: "Disculpe, pero creo que sólo hay una enmienda."

Sr. Secretario: "¿Una enmienda sólo?"

Sra. Robles: "Es al punto dos una enmienda."

Sr. Secretario: "Una enmienda. A ver, el Partido Popular es... Tiene razón Vd., sí, es al otro punto. Sí, una enmienda."

Sr. Alcalde: "Perdón, hay dos enmiendas."

Sr. Secretario: "¿Dos?"

Sr. Alcalde: "Hay dos enmiendas; una de Somos y otra de Ciudadanos. Perdón, del Partido Popular. Perdón, del Partido Popular y otra de Ciudadanos."

Sr. Secretario: "Pues sí."

Sr. Alcalde: "Hay dos enmiendas."

Sr. Secretario: "Sí, sí, aquí están."

Sr. Alcalde: "Yo lo que sí les voy a comentar como hemos hecho, aunque alguno de Vds. han criticado que cambie de criterio, hasta que no esté aprobado el nuevo Reglamento, evidentemente, se someten a votación pero si Vds. entienden los proponentes, el Grupo que propone las mociones, si entienden que desvirtúa o que cambia sustancialmente su moción, esta Alcaldía les otorgará que puedan retirarla, pero evidentemente si no la retiran se someterá a votación las enmiendas, y si prosperan pues se modificarán sustancialmente. Eso es una cuestión que tienen los proponentes de los que hoy aquí presentan los Grupos que presentan mociones, por eso quiero advertirles que hasta que no se reforme el Reglamento de Organización Municipal es el criterio que vamos a mantener. Pero en todo caso si Vds. entienden que cambia sustancialmente el espíritu de esa moción, de esa propuesta pues se retirará y no caben enmiendas, evidentemente. Se retirará el punto. Entonces Vd., Sr. González, es el Grupo Ciudadanos, ¿tiene conocimiento de las enmiendas y entiende que las va a aceptar, no las va a aceptar, va a retirar el punto?. Bueno, aceptarlas se somete a votación."

Sr. González Ramos: "Por nuestro Grupo las aceptaría si fuera... O sea, las aceptaríamos si solamente dependiera de nosotros, o sea que aceptamos la votación."

Sr. Alcalde: "O sea, que mantienen el punto."

Sr. González Ramos: "Sí."

Por el Secretario General se da lectura a la enmienda presentada por Somos Coslada, al tenor literal siguiente:

"- Primera enmienda: Adición. Incluir en el punto 2.

Que en dicha auditoria participen personas con diversidad funcional ya que serán las primeras que detecten los fallos en la accesibilidad."

Sr. Alcalde: "¿Sr. González, Vd. acepta esta enmienda?. Sí, sí, lo sometemos, vamos, va a ir por votación pero si no va a retirar. Entiendo, sí, se incluye y se vota y otra cosa es que prospere o no prospere, pero entiendo desde mi punto de vista aquí no explica desde luego cómo se va a constituir esa auditoría ni en qué términos van a participar técnicos, personal, qué criterios se va a tener para elegir a estas personas con discapacidad. En fin, creo que no detalla mucho en los términos que se va a producir. Procedemos..."

Sr. González Ramos: "Nosotros seguimos manteniéndola."

Sr. Alcalde: "Bueno, pues vamos a votar la inclusión o no de esta moción. Votos a favor."

Sra. Robles: "¿Votos a favor de qué?. Si la ha asumido."

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: Perdón, he comentado antes que cambié el criterio, que ha sido criticado y al margen... Sí, sí, hay un ROM, pero independientemente si la mantiene

la propuesta, si mantiene la moción, se procede a la votación, igual que hicimos en el Pleno anterior, y si el Pleno decide que admite la enmienda, se admite la enmienda, si no se queda el texto en los términos que estaba.”

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Bueno, pues mire Vd., si él asume la enmienda, y si no la asume...”

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Ah, vaya hombre. Eso está bien. Eso está bien. Esa es la ley del embudo. No, voy a aplicar el ROM en los términos que está. Si, lo asume... Permítame, permita, Sr. López.”

Sr. López: “Perdona, es que creo que efectivamente, o sea, si el proponente...”

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. López: “Si no que el Secretario nos haga una mejor, que nos haga una mayor valoración. Vamos a ver, si el proponente, que es el autor de la moción, asume la modificación que el proponente quiere que tal...”

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. López: “Ya, pero si el proponente de la moción no admite la enmienda y el resto de los demás la vemos interesante de ser incluida, pues cada uno que vote en conciencia. Creo, ¿eh?, creo, no lo sé.”

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Silencio por favor. Silencio. Entiendo, entiendo según el Reglamento de Organización Municipal que si sufre cambios sustanciales este Pleno tiene aprobar la inclusión o no de la enmienda, la aceptación o no de esa enmienda, se somete a votación que se puede admitir o no admitir, en los mismos términos que si no se acepta. Dijimos que si no se aceptaba no tenía sentido, y se criticó aquí que no dábamos participación, que no sometíamos las enmiendas en el Pleno de organización para poder someterlas a votación para su inclusión, dije efectivamente cambio de criterio, que fue criticado, damos más participación a este Pleno y, hombre, pues las cuestiones que se plantean cambian sustancialmente la moción. Ya el resto de grupos no están aprobando la moción como tal, sino la inclusión de esas enmiendas hasta que se reforme el Reglamento, lo he dicho antes. Para una cuestión y para la otra. Para que se incluya como para que se retire. Lo que sí he dejado abierta la posibilidad del proponente que si no le gusta su moción esta Alcaldía la retira si él lo pide. Eso es lo que hemos dejado abierto. Sr. San Frutos, muy breve por favor.”

Sr. San Frutos: “Brevísimos. Vamos a ver, en el último Pleno lo que se acordó que se votaban todas las enmiendas que se trajeran. Yo no estaba de acuerdo porque lo manifesté. Creo que el criterio es que es el proponente el que debe aceptar o no. Ahora añadido, asumiendo el criterio que ya se había asumido en el anterior Pleno. Cuando se debe dar la oportunidad de retirar la moción es cuando se aprueben o rechacen las enmiendas, no antes. Claro, o sea que cuando

aprobemos o rechazemos las enmiendas el proponente tendrá la capacidad de decirle al Alcalde oiga Vd. la retiro porque ya no es la mía, o sí es la mía, no antes. Entonces en cualquier caso creo que procede lo de votar las enmiendas, y si el proponente está de acuerdo con la votación que salga pues votamos la moción. Creo que eso es lo que se debe de hacer.”

Sr. Alcalde: “Eso es lo que he intentado explicar, no sé si lo he conseguido. Pero lo que hicimos en el Pleno anterior, que fue, criticaron mi cambio de postura, mi cambio de criterio, y ahora critican... Sí, y alguno más. Y ahora critican justo lo contrario. En fin, mantengo mi criterio hasta que se reforme el ROM. Procedemos a votar la enmienda del Grupo Municipal de Somos al texto de la moción que ha presentado Ciudadanos.”

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “Perdón, permítame.”

Sra. Lebrato: “en el Pleno anterior presentamos una moción, una enmienda que para, que se votó para ver si era aceptada o no era aceptada y hubo que defender la misma que, bueno, yo no la defendí porque solamente me dieron pie a leerla y no la pude defender, y después se votó. Entonces para terminar de aclarar ya, ¿cuando se presenta una enmienda o una moción se va a hacer un debate o defensa de la misma antes de votarla o no?. Para ya que quede clarísimamente todo claro.”

Sr. Alcalde: “Sí, y más claro quedará evidentemente, Sra. Lebrato, cuando esté aprobado el Reglamento de Funcionamiento Municipal.”

Sra. Lebrato: “Sí, pero mientras tanto...”

Sr. Alcalde: “Hasta entonces permítame que como Alcalde y Presidente dirija este Pleno en los términos que creo que sean de mayor justicia y de mayor equidad. En cualquier caso ha dado lectura el Sr. Secretario, si Vds. tienen algo que añadir pues yo les daré también la palabra, que sean estrictos en el tiempo sobre todo porque cuando hablamos de participación de la ciudadanía pues es lo que hace presentar enmiendas y este tipo de cuestiones que se podría hacer consensuando con los Grupos antes de traerlo al Pleno, lo que hacen es dilatar el Pleno sustancialmente. Y es lo que está ocurriendo hoy. Se presentan 7 u 8 enmiendas, ahora las debatimos, las presentamos, las aprobamos, o no las aprobamos y luego lo que vamos a debatir es... Perdón, por favor guarden silencio. Luego lo que vamos a debatir es el contenido total de cómo queda la moción. Creo que luego cuando sean unas horas intempestivas, a las 10 o las 11 de la noche diremos es que dilatamos los Plenos para que no intervengan los vecinos. Yo creo que los Concejales de esta Corporación tienen el suficiente tiempo para hablar con el resto de grupos y traer consensuadas las mociones. Y no, bueno, pues si esta va a ser la tónica en esta legisla... Permítame, Sr. Gil. Si esta va a ser la tónica, aparte de mociones, debatir enmiendas, pues bueno, me parece bien, lo recogerá el Reglamento de Organización Municipal y desde luego será lo que la mayoría de esta Corporación decida. En todo caso si quiere Vd. comentarlo.”

Interviene la Sra. Lebrato sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: “No, no, pero ya le he aclarado yo que si Vds. quieren defender esa enmienda... Está claro, muy bien. Bueno...”

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "La ha leído además, el contenido lo ha leído el Sr. Secretario. Procedemos a la votación."

Sometida la enmienda de Somos Coslada a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 11; 5 de Somos Coslada, 2 de Ciudadanos, 3 de IUCM-LV y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 14; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E. y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Sr. Alcalde: "Bueno, pues queda aceptada la enmienda. Y ahora pasamos a la siguiente enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular. Pase a dar lectura, Sr. Secretario."

Alguien indica que no conoce el texto.

Sr. Secretario: "No, voy a leerlo, voy a leerlo."

Sr. Alcalde: "Permítanme, no se adelanten a los acontecimientos, déjenme que dirija y modere este Pleno. He dicho Sr. Secretario pase a dar lectura a la siguiente enmienda."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Ya, pues ha sido a ultimísima hora. Pero ahora tendrá conocimiento."

Por el Secretario General se da lectura a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, que seguidamente se reproduce:

"Incluir como punto nº. 1 de acuerdo el siguiente párrafo:

Exigir al Ministerio de Fomento un Plan de Medidas Urgente para que a través de ADIF (Administrador de infraestructuras Ferroviarias) desarrolle y garantice la accesibilidad universal en el Apeadero de Coslada- San Fernando.

Dar la siguiente redacción al punto de acuerdo nº. 1 que pasará a ser nº. 2: instar a Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para que a través del Consorcio Regional de Transportes se vigile el cumplimiento y ejecución de dicho Plan de Medidas Urgente que garantice la accesibilidad universal en el Apeadero de Coslada-San Fernando."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Secretario. Vamos a someter a votación, igual que de la misma forma hemos hecho anteriormente. Vd. entiendo que está de acuerdo. Pues sometemos a votación. Votos..."

Sr. San Frutos: "Para que lo aclare, vamos a ver, aquí el Partido Popular introduce dos enmiendas, es modificar la ubicación de una, y una segunda que modifica el párrafo. ¿Esto supone que se mantiene el párrafo dos?"

Sr. Alcalde: "Eso es lo que he preguntado."

Sr. San Frutos: "Claro, es que no, no, no, perdón, si Vd. admite la enmienda del Partido Popular el párrafo dos de la suya desaparece. Claro, entonces necesito que me lo aclaren porque esto, yo no sé en otros casos, pero nosotros..."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. San Frutos: "No, perdón, esto lo hemos tenido esta mañana a la una y algo."

Sr. Alcalde: "Claro, cuando presentan, tres horas antes."

Sr. San Frutos: "Sí, sí, a la una y algo ha llegado por correo electrónico, por lo menos a nuestro Grupo. A la una y cuarto, una y veinte estaba esto en nuestro Grupo."

Sr. Alcalde: "Permítame, Sr. San Frutos, por registro a las doce y un minuto. A la una han subido a los grupos y a Alcaldía. A las doce y un minuto."

Sr. San Frutos: "Claro, oiga aquí está, en cualquier caso, que nos aclaren qué es lo que pasa."

Sr. Alcalde: "Esa es la pregunta que le he hecho al Sr. González porque entiendo que si entra una propuesta suprime a la otra. Entonces bueno, lo más parecido con la realidad de su moción después de esta enmienda y la anterior va a ser mera coincidencia."

Sr. Becerra: "Si me permite, Sr. Alcalde. ¿Es posible intervenir?. Muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde sin activar el micrófono.

Sr. Becerra: "No, no es necesario, en esta ocasión no es necesario. Lo que sí me gustaría es aclarar es el contenido de la enmienda que plantea el Partido Popular. No se trata..."

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Becerra: "Si consideráis que es necesario, si entendéis que no es necesario, yo que se ha planteado por parte..."

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Becerra: "Creo que se ha planteado por parte de un integrante de la Corporación una duda, y parece razonable que quien propone, que en este caso es el Partido Popular, la solvete si los demás están de acuerdo. Si no pues, como dice el Alcalde, pasamos a la votación. Vamos a ver, en el ánimo de la enmienda planteada por el Partido Popular en ningún caso se pretende desvirtuar la moción planteada por el Grupo Ciudadanos, más bien todo lo contrario, lo que se pretende es aclarar y establecer claramente las competencias de cada uno de los organismos. Parece razonable, por tanto, que si quien tiene la competencia de las inversiones dentro de las infraestructuras de Renfe, que es Adif, parece razonable que esa petición de que se contemple en presupuestos y, por lo tanto, se ejecute

físicamente la obre, esté en primer lugar. Eso es lo que se propone y es una enmienda de adición.

El segundo punto entendemos que la Comunidad de Madrid, que no tiene una competencia sobre la infraestructura, pero sí de vigilar que funcionen correctamente los transportes públicos dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, sí tiene la responsabilidad de vigilar que una vez se ejecute esa eliminación de barreras arquitectónicas se verifique que efectivamente se cumple con la ley del año 2006.

Y en tercer lugar, evidentemente, pasaría el punto en el que se le insta al Equipo de Gobierno a que haga ese inventario respecto a los edificios públicos municipales. Es decir, en ningún caso pretendemos ni desvirtuar, todo lo contrario, es enriquecer si cabe la moción planteada por el Grupo Ciudadanos."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias, Sr. Becerra. No es lo que Vd. pretenda sino es lo que se consigue. En cualquier caso, vamos a pasar a la votación, el Sr. González la mantiene en esos términos, de la enmienda que propone el Grupo Municipal Popular de la moción que presenta Ciudadanos, el Grupo Municipal de Ciudadanos."

Sometida la enmienda del Grupo Municipal Popular, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 14; 7 del P.P., 6 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 11; 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

El Pleno Municipal, por catorce votos a favor y once abstenciones, acuerda aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Sr. Alcalde: "Bueno, pues prospera la enmienda y ahora pues lo que sí..."

Sr. González Ramos: "Perdona, si me permites."

Sr. Alcalde: "Dígame, Sr. González."

Sr. González Ramos: "Muchas gracias, Sr. Viveros. Que, bueno, que asumimos nuestro error y vamos a retirar la enmienda. O sea la enmienda, la moción, perdón."

Sr. Alcalde: "La moción. No, no, ya no debatimos esta moción. Pues muy bien. Retiramos la moción y lo que sí, bueno, pues Sr. González... Sr. González Ramos, lo que sí creo que es una moción, se presentó en otras ocasiones, creo que es una moción muy interesante y que retome para consensuar con el resto de grupos porque yo creo que es una moción interesante. Muchas gracias, Sr. González. Retirado el punto número seis del orden del día pasamos al punto número siete."

## **7.- MOCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS QUE LLEGAN A EUROPA.**

Sr. Alcalde: "Sí quería comentarles una cuestión, es una moción que ha sido consensuada, si quieren, habrán consensuado Vds. que lo lea alguno de los Portavoces o la lea el Sr. Secretario, como entiendan Vds."

Sr. Marín: "Sr. Alcalde, solicito leer la moción si es posible."

Sr. Alcalde: "Si tienen..."

Sr. Marín: "Si tienen a bien."

Sr. Alcalde: "... el Sr. Marín quiere leer la moción, si tienen alguna, en vez de leerla el Sr. Secretario la lee el Sr. Marín. Pase a dar lectura, Sr. Marín."

Por el Sr. Marín se da lectura a la moción presentada por la Corporación Municipal sobre el asunto de referencia.

Sr. Marín: "Una vez que he procedido a la lectura de la moción, sí quisiera simplemente añadir que esta moción ha sido consensuada por los distintos grupos que hemos participado en esa reunión. Decir que como Concejal de Cooperación y decir que la Concejala de Servicios Sociales y el Equipo de Gobierno, como no podía ser de otra manera, estamos trabajando para coordinar todas las actuaciones que se puedan producir.

Informarles que concretamente además esta mañana pues nos hemos levantado con la noticia de que en principio hasta el 8 de octubre queda todo parado, con lo cual desconocemos ciertas cuestiones importantes que poco a poco iremos conociendo. Aún así vamos a trabajar para ir adelantando terreno y poder acoger a estas personas, que todavía desconocemos el número a fecha de hoy, puedan ser atendidas dentro de los derechos humanos que se merecen como personas. Muchas gracias."

Sr. Alcalde: "¿Van a intervenir?. Acordamos en Junta de Portavoces una intervención no muy larga de los Portavoces, entonces... Sí, dos, dos minutos se dijo aproximadamente después de la lectura. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "Brevísimamente. Estoy en el consenso de la moción y en las aportaciones que la han enriquecido. Votaré que sí."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Martín. Sr. González."

Sr. González: "Sí, también muy breve. Primero mostrar desde la Agrupación Republicana de Coslada nuestra indignación como ciudadanos de la Unión Europea por el trato que están recibiendo estas personas por partes de las autoridades y dirigentes europeos. Estas personas que hay que recordar que están huyendo de las guerras y miserias que asolan sus países de origen, con el único fin de salvar sus vidas y las de sus familiares, como ya hicieron tiempo atrás, y se ha indicado en la moción, españoles y españolas durante la guerra civil y durante la posterior dictadura.

Guerras que en muchos casos han sido provocadas o permitidas por muchos de los países que solemos llamar occidentales, y que además han sacado provecho vendiendo armamento a uno y otro bando. Esperemos igualmente que el Gobierno Nacional no olvide aquellos refugiados que tratan de entrar por Melilla, que siendo

igualmente refugiados, se les impide el paso por parte de la policía marroquí, los cuales aluden motivos económicos para impedir el paso a España de estas personas. El Gobierno de España creemos que debería de pedir explicaciones al Gobierno de Marruecos para evitar esta situación y solucionarla cuanto antes.

Por último, indicar que Coslada a través de esta moción muestra su solidaridad con estas personas y trabajamos para poder acoger al mayor número de refugiados posibles y ofrecerles algo que se les ha negado en sus países de origen: el futuro."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Probablemente si el Concejal de Participación Ciudadana, Cooperación, Educación y Cultura se hubiera ahorrado la parte final de su intervención, a lo mejor yo no hubiera intervenido. Esta moción nace por una iniciativa de Somos que lleva a una Junta de Portavoces, que va a traer una moción, creo que fue así. Entonces acordamos que se hiciera una declaración institucional por todos con las mayores aportaciones posibles. No ha sido ni iniciativa ni del Concejal de Cooperación ni del Equipo de Gobierno, que es lo que Vd. ha venido a decir. Entonces por lo tanto, yo me lo podría haber ahorrado si Vd. no hubiera... Bueno, en fin, luego se lee Vd. lo que ha dicho.

En cualquier caso esto es así, esto es la realidad, no es otra cosa. Entonces cuando uno consensúa una moción está de acuerdo con unas cosas y con otras no, pero lo que importa es la globalidad. Y la globalidad creo que refleja lo que todos queríamos que reflejara. Ahora bien, queremos dejar claro varias cosas. La primera, que estamos todos asustados, estamos deseosos de dar solución a un problema tremendo, estamos indignados por la actuación de la Unión Europea, pero es que esto ha ocurrido en Sierra Leona, en Eritrea, en Guinea, en tal. Y hombre, no hemos sido tan... ¿no?. En fin, a mí me gusta discutir algunas veces aquí de los gastos de cooperación, cuando decíamos que había que intervenir en esos países y he escuchado determinadas intervenciones. O me he tenido que pegar por mantener el gasto de cooperación. Entonces claro, dices vamos a ver, estamos a las puertas de Europa, vienen hacia Europa y esto parece que nos alarma. Sí, sí, pero es que esto es desgraciadamente a diario.

Y aquí, y lo decía una compañera suya esta mañana en la radio, Elena Valenciano, lo decía esta mañana en la radio muy bien, esto no es un problema de 15 días, este no es un problema que se pueda resolver con la solidaridad de los ciudadanos, no, no, no, aquí hay que poner mucho más. Muchísimo más. Y por eso hay algunos aspectos que no estamos de acuerdo, porque los ciudadanos no se les puede exigir más solidaridad. Porque llevan 7 años siendo solidarios primero con la situación económica que vivimos en este país y en todo el mundo, donde están dando el do de pecho con sus conciudadanos, con otros países, entonces no va a poder mantenerse en el tiempo. Y hay que darle una solución. Pero una solución desde las administraciones públicas con la colaboración ciudadana.

Mire Vd., chapeau para doña Manuela Carmena que va y dice 10 millones de euros que pone el Ayuntamiento de Madrid. Esto es una medida. Y dice, oiga Vd., todos aquellos que pongan a disposición de los refugiados viviendas particulares, aparte de que firmemos el convenio que firmemos, que sepan que ya las obras de rehabilitación, los gastos de luz, de agua y manutención va a correr el Ayuntamiento de Madrid con ellos. Chapeau. Chapeau. ¿Por qué?. Porque no podemos fiar la solución a este problema a la solidaridad de un vecinos que cede o no cede una

habitación o un piso que tiene vacío. Ni a un albergue circunstancial. Porque probablemente, y lo decía su compañera, no yo, yo ya saben que estoy en el monte y me pierdo y, en fin, pero su compañera Elena Valenciano lo decía, esto puede ser un problema de 15 o 20 años. Claro. De una generación entera. Entonces no vale con buena voluntad. Vale con que vayamos poniendo los medios suficientes para saber que esto no va a ser una catástrofe que ha sufrido en un momento determinado un país. No, no, esto es un tema que nos va a durar muchos años y tenemos que estar preparado para ello. No sé cuántos tendremos que acoger, si 15.000, 20.000, 50.000, los máximos posibles. Lo más que podamos entre todos habrá que acoger. Pero tenemos que tener claro que hay que garantizar que a esa gente que vaya a venir aquí, esos refugiados tienen derecho a una vida digna. Tienen derecho a una vivienda, a un techo, tienen derecho a que se les busque un trabajo, una manutención, a que sus hijos vayan al colegio, a que se les facilite la integración. Y eso no se hace con buena voluntad. Se hace con medios. Entonces lo que podemos querer poner aquí de manifiesto es que esto, que lo compartimos todos, no va a ser suficiente. Y tenemos que estar preparados para dar una respuesta como administración.

Entonces estamos todos de acuerdo en que hay que responder de forma inmediata, pero comparto mucho de lo que decía su compañera Elena Valenciano, que las administraciones se preparen porque si no estaremos generando un problema que nos puede durar una generación entera. Y lo que estamos diciendo desde Izquierda Unida, y saben Vds. que hay cosas que no compartimos de esta moción, y otras que se han metido que ha sido a propuesta de Izquierda Unida, lo que decimos es no vale con esto, esto es un paso y ahora la administración tiene que dar respuesta, tenemos que buscar sitio donde alojar a esa gente, y no vale con las viviendas particulares, ¿eh?. Tenemos que buscar sitios, tenemos que buscar sitios estables que reúnan unas condiciones, presupuesto de integración, acompañamiento, en fin. Y no vale con la solidaridad de los vecinos, porque ya está bien, porque para algo pagamos impuestos y esos impuestos tienen que convertirse también en, a lo mejor tenemos que dejar de hacer una carretera y tenemos que atender a los refugiados. Eso es la solidaridad. A lo mejor tenemos que tener un vagón menos de metro y tener algo más para los refugiados.

Y ya acabo, Sr. Alcalde, antes de que me llame la atención. Por lo tanto, yo creo que ha sido un gran logro que esta moción salga con el acuerdo de todos, pero que esto no es más que el primer paso. Y que no hay que felicitarse de nada, no, no, lo que hay que ponerse es a caminar y a preparar realmente que podamos acoger a las personas que podamos acoger. Cuantas más mejor. Pero no vale con una habitación o con un colegio para 6 meses porque no es ese el problema, ¿eh?. Es mucho mayor. O lo ponemos encima de la mesa ahora o dentro de 6 meses, 8 meses tendremos un problema difícil de resolver. Y eso es lo que queremos llamar la atención.

Y desde luego las cosas hay que reconocerlas tal y como han sido, iniciativa de Somos, que compartimos todos y queremos convertirlo en una declaración institucional, que luego viene como moción, en la que todos hemos intervenido, pero las cosas como son, probablemente lo hubiéramos propuesto cualquiera de nosotros, pero fue así. Vamos, creo, no sé, a lo mejor es que como ya saben que me medico, pues..."

Sr. Alcalde: "Gracias. Sr. Marín, no tiene Vd., no está en uso de la palabra porque quedan Portavoces por intervenir. En todo caso hemos dicho una intervención. Una intervención. Ahora seré generoso con el resto de Portavoces

para que me tachen de darle al Sr. San Frutos más tiempo que al resto. Incluso podrán tener oportunidad lo que han hablado anteriormente antes que él, era interesante lo que estaba comentando el Sr. San Frutos, pero desde luego se ha excedido de los 2 minutos como 4 veces más. Sr. González.”

Sr. González Ramos: “Bueno, pues yo quería ceder mis minutos a San Frutos, y porque que entendemos que está bien redactada esta... y que la esencia de lo que se quiere transmitir pues está ya todo dicho, entonces creo que no hay que más.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias, Sr. González, por su brevedad y por su generosidad, por las dos cuestiones. Sra. Robles.”

Sra. Robles: “Desde Somos compartimos muchas de las cosas que se han dicho aquí, queremos agradecer el hecho de que se nos reconozca que se ha presentado, pero efectivamente es una moción conjunta en la cual lo importante es el tema que estamos tratando.

Queremos mostrar nuestra indignación porque hoy mismo ha vuelto a haber un naufragio con la muerte de varias personas, entre ellas 4 menores. Porque esta crisis humanitaria nos ha despertado posiblemente, aunque ya dijimos que nos habíamos despertado con Lampedusa, no es verdad, nos tenemos que ir, nos tienen que ir recordando estas crisis, por desgracia nos tienen que ir recordando que no hemos hecho nuestros deberes y que tenemos que seguir avanzando. Por lo tanto, lo que sí que queríamos decir es que nos damos cuenta de que la ciudadanía está avanzando por delante de nuestros dirigentes.

Hoy, ayer, se volvieron a bloquear una situación como es esta, y no importa esperar al 8 de octubre para volver a tener una reunión y ver qué es lo que se decide en Europa, esos señores que están en los despachos y que no sufren estas crisis humanitarias. Entonces decir que esa cuestión no es justificable porque la gente sigue estando en tierra de nadie, encima Hungría saca una ley por la cual las personas que quieran salvar su vida, seguir adelante su camino y rompan una valla o intenten saltar esa barrera, van a tener una condena de 3 años de cárcel. Por lo tanto, ¿a qué están jugando nuestros dirigentes europeos?.

Efectivamente, la figura del refugiado existe, es permanente, ahora lo hemos visto por, vamos a decir, por el nivel que ha llegado a tener esta crisis humanitaria, pero existe y como se recoge en la moción, por guerras tribales en otros países africanos y que como no nos llegan a nosotros y se quedan en el norte de África o en otros países asiáticos, no nos damos cuenta. Pero ahora lo que decimos es que los europeos y europeas tenemos la obligación, porque somos, vamos a decir, el mundo privilegiado que tenemos más de lo que necesitamos, y que tenemos que permitir y ayudar a dar refugio a estas personas que están salvándose de una muerte segura.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Robles. Sr. López.”

Sr. López: “Muy breve. Comparto todo lo que aquí, o compartimos todo lo que aquí se ha comentado por los diversos Portavoces. El análisis que ha presentado, que ha comentado Pedro San Frutos lo comparto totalmente y literalmente. Esto no es problema, como lo dijimos en la reunión que tuvimos, que va a ser para 2 meses, 3 meses, será para muchos años. El problema no está en acogerles, el problema está en solucionarles, que acaben las guerras en sus

países. Habrá que reconstruir sus países y aquellos que quieran volver que vuelvan, y no estamos hablando de una solución de un día para otro.

Yo sí que voy a felicitar a esta Corporación. La voy a felicitar, o nos vamos a felicitar porque por primera vez, a mí hay cosas de la moción que no nos gustan, y hubiéramos dicho pues vamos a quitar esto o lo otro. Pedro San Frutos ha comentado que tampoco hay algunas cosas que no le guste, y seguros que Vds., pero yo creo que aquí lo que ponderó en la moción, que por iniciativa de Somos ponderó fue que en estos momentos tenemos que dar la talla. Los ciudadanos cosladeños, españoles tenemos que dar la talla. El Gobierno está tirando del carro, está tirando del carro todas las Comunidades Autónomas, y muchos pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid ya han dicho que van a apostar por este proyecto. Y desde luego Coslada no nos podíamos quedar atrás.

Por lo tanto, yo creo que es una muy buena noticia, yo felicito a todos, en dejar cosas de lado y ante todo, seguro que es insuficiente esta moción, seguro, pero bueno, ya es un paso que hemos dado donde a partir de ahora habrá que ir puliendo alguno de los puntos que aquí van y habilitar partidas presupuestarias o ver si hay que reformar alguno de los colegios que se han quedado vacíos para habilitar viviendas o comedores sociales, no lo sé, no lo sé. Pero bueno, en principio a nosotros nos parece bien y vamos a apoyar esta moción."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. López. Yo sí quería, con brevedad, espero estar dos minutos, primero agradecer por la solidaridad, por el compromiso y sobre todo por la responsabilidad de toda la Corporación de llevar esta moción conjunta. Evidentemente, como han comentado tanto el Sr. San Frutos como el resto de Portavoces, también el Sr. López, que no es una moción exclusiva de un grupo, hay cosas que nos gustan un poco menos, un poco más, pero el espíritu de la moción y en totalidad de la moción yo creo que es muy buena y que responde en gran medida a lo que está ocurriendo desgraciadamente en este país y en general con todos estos países que están inmersos en alguna guerra o en alguna situación de hambruna.

Si es verdad, aquí se ha comentado, que es una propuesta, una iniciativa de Somos, así lo manifestó en una Junta de Portavoces la Sra. Robles, donde habilitó alguna fórmula de grupo de trabajo o de comisión, y lo que se dijo, bueno, que como responsabilidad de Gobierno pues nosotros emplazábamos para tener un grupo de trabajo, presentar, partir desde una propuesta que todos fuéramos mejorando, como así se ha hecho. Y desde luego por eso apelo a la responsabilidad de todos los grupos, y es verdad a la iniciativa que en este caso partió de Somos pero que todos los grupos, para que no hubiéramos venido hoy, como se ha dicho aquí, cada uno con una moción sin consensuar, con enmiendas, yo creo que ha sido un ejercicio, por eso lo he dicho, de responsabilidad de todos y cada uno de los grupos.

Y agradecer la propuesta, en este caso la iniciativa de Somos, y que todos los grupos se han sumado a ella, cediendo en algunas cuestiones y contribuyendo a mejorarla en otras. Por eso felicitarnos todos, desde luego creo que en cuestiones de esta naturaleza debemos de dar ese ejemplo, esa solidaridad y esa responsabilidad de estar todos en esta situación. Espero que estemos a la altura de las circunstancias, no sé cuántos refugiados van a venir a España, cuántos a la Comunidad de Madrid y cuántos en concreto a Coslada. Pero sí deberemos, Sr. Marín, desde su responsabilidad y también desde el área de servicios sociales y otras áreas que son transversales, ir preparándonos porque se ha dicho, me

congratulo de que haya escuchado Vd. a mi compañera, que yo también en la Cadena Ser esta mañana, y suscribo el 100% de lo que ha dicho ahí, que es una cuestión no solo de solidaridad y no solo de unos días y unas fechas, sino que va para una generación. Y no este tema en concreto sino otros que van a venir después y que no vamos a poder mirar para otro lado ni cerrar los ojos. Entonces es una situación de la que nos debemos de preparar, también por supuesto en Coslada, e intentaremos, ya digo, estar a la altura y por supuesto dar cumplimiento a esta moción.

Vamos a cada cuestión que se vaya planteando si hay una partido, como se está proponiendo, de la Unión Europea al Estado, a las Comunidades Autónomas y en terminal a la administración más próxima que es el Ayuntamiento, vamos a ver de qué partida disponemos y qué también recursos municipales podemos destinar a ellos, o sea que en este sentido desde luego no duden que el Equipo de Gobierno y esta Corporación vamos a trabajar de la mano para dar cumplimiento a esta moción que hoy aquí se aprueba. Pasamos a la votación, si les parece. Bueno, es por unanimidad, entiendo que no procede votar, si no hay... Por asentimiento. Pues sale aprobada por asentimiento y pasamos al siguiente punto. Yo creo que es ejercicio de responsabilidad, pero lo que es trabajar para que esta gente no merezca aplausos sino que merezca responsabilidad nuestra."

El Pleno Municipal, por asentimiento unánime, acuerda aprobar la moción presentada por la Corporación Municipal, al tenor literal siguiente:

"Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000. Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos y de Oriente Medio se reparten casi la totalidad del resto.

Muchas de estas personas han preferido continuar camino, por eso una multitud de hombres y mujeres, en muchos casos familias enteras, de diversas nacionalidades forman parte de las 264.500 personas que han llegado a la Unión europea a través del Mediterráneo entre enero y el 14 de agosto de este 2015, según ACNUR.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la Unión Europea. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos hicieron creer que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a repetirse una tragedia humana de esas dimensiones. Por desgracia, dos años después, esa tragedia humana se ha visto multiplicada y seguimos asistiendo, incluso con imágenes a todo color, a muertes de seres que humanos que huyen del horror de la guerra y la miseria, no solo en el Mediterráneo sino en todo el territorio europeo, de seres inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy miles de personas desesperadas huyen de la guerra, la miseria y el caos, arriesgando su vida y, en ocasiones, perdiéndola, tal y como nos muestran día si y día también los medios de comunicación.

No podemos aceptar como inevitable la tragedia humana que viven los refugiados ni las muertes de los seres humanos ahogados en el Mediterráneo o asfixiados en un camión. No debemos, ni podemos, dejarles a merced de traficantes sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor contingente de civiles en busca de asilo en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades

de muchos países se están viendo desbordadas. La ruta de entrada a Europa es a través de Grecia e Italia, así como de los Balcanes. Sin embargo, la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque todos ellos se están viendo afectados en mayor o menor medida.

La dimensión del problema es inabordable desde la perspectiva de cada Estado. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo en buscar soluciones, y en este sentido la Comisión Europea ha hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad.

Esta crisis humanitaria ha puesto de relieve este principio de solidaridad europeo desde el ámbito de la ciudadanía. Principio que algunos dirigentes europeos habían olvidado ya que no les afectaba de forma inmediata en sus respectivos países. De esta trágica situación debemos sacar la lección que la guerra es guerra en todas partes y no las hay buenas o malas, que los seres humanos son seres humanos en todas partes, sin importar nacionalidad, sexo, raza, creencias religiosas o situación económica, conforme a los principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

No existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones necesarias para mitigar un problema de la máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medidas a corto, medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho. No debemos olvidar las crisis humanitarias que se producen por hambrunas, epidemias o guerras tribales, a las que se debe dar respuesta aunque no se encuentren a las puertas de Europa ni produzcan éxodos como el que estamos viviendo.

El Pleno del Ayuntamiento de Coslada quiere contribuir con decisión, con iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, en la aportación de algunas propuestas que van en la línea de dar pasos adelante. Debemos apartarnos del ensimismamiento o la resignación que no conducen más que a la repetición de los problemas y seguir el sentir mayoritario de la ciudadanía española, que como la cosladeña, es solidaria. Aún está viva en la memoria la solidaridad que otros países mostraron con quienes también tuvieron que huir de España por un golpe de estado que acabo con un gobierno legítimo, así como la posterior persecución y violación de derechos humanos que sufrió nuestro país durante los casi cuarenta años de la dictadura franquista. Dar la espalda a quienes hoy lo necesitan es injusto en sí mismo, y además, un torpe precedente ante futuras situaciones de crisis que sí pueden poner en cuestión la capacidad de nuestro país.

Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero sí consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección.

Por todo ello, se presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente **MOCIÓN** instando al Gobierno de España a:

- Apoyar todas las vías diplomáticas posibles y promover cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto, con el único objetivo de garantizar el respeto a los derechos humanos y la protección de la población civil.
- Trabajar a favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en

común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.

- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación, especialmente con los países del Norte de África y de Oriente Medio, para facilitar una adecuada atención a las personas desplazadas y seguir trabajando para evitar la actuación de traficantes que pongan en peligro sus vidas. Potenciar, de forma paralela, la cooperación internacional desde todos los niveles de las administraciones públicas con el fin de solucionar o, cuando menos, paliar estas situaciones desde el origen, sea este por causas bélicas, políticas o económicas.
- Reforzar, igualmente, la cooperación con los países en conflicto y con aquellos que acogen a un mayor número de personas desplazadas, complementando el trabajo en este ámbito de ACNUR y de la Unión Europea.
- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de personas desplazadas.
- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a personas desplazadas. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para menores, atención sanitaria y social, así como un protocolo de actuación que fije las condiciones para el acogimiento en domicilios particulares. El Plan, elaborado en colaboración con las CCAA y la FEMP, deberá contar con los recursos económicos y técnicos precisos para su aplicación efectiva.
- Aprobar lo antes posible el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.

Asimismo, se plantean las siguientes acciones a desarrollar en Coslada:

- El Ayuntamiento de Coslada se compromete a coordinarse con la administración central y autonómica en esta materia, además de sumarse a la denominada "Red de Ciudades Refugio" que ayude a compartir experiencias, acciones y apoyo.
- Realizar un llamamiento a la ciudadanía para que, en la medida de sus posibilidades y siendo conscientes del esfuerzo solidario que llevan realizando en los últimos años, colaboren con las ONGs que trabajan con las personas desplazadas. El Departamento de Participación Ciudadana y Cooperación del Ayuntamiento de Coslada asesorará a todas aquellas personas que requieran información sobre las organizaciones que trabajan en este ámbito directamente sobre el terreno.

- Habilitar una cuenta corriente para que la ciudadanía aporte donaciones que serán destinadas a las ONGs que trabajen con las personas desplazadas, para la cobertura de sus necesidades materiales y organizativas en el desarrollo de esta función asistencial en nuestro municipio.
- Convocar un Consejo de Cooperación para que defina y organice nuevas acciones, como por ejemplo y entre otras:
  - Habilitar un registro de domicilios o estancias cedidas por la ciudadanía para alojar a las personas desplazadas, una vez conocidas las condiciones en que se realizarán esas cesiones y su aceptación por parte de los propietarios.
  - Elaborar un censo de espacios municipales que puedan ser empleados para alojar temporalmente a quienes lleguen en busca de ayuda y refugio, teniendo en cuenta que dicho alojamiento puede ser necesario durante largo periodo.
  - Elaborar un Plan de Atención Integral municipal a las personas desplazadas, el cual contemplara los recursos municipales económicos, técnicos y humanos precisos para su aplicación efectiva y un tratamiento digno a las personas desplazadas, teniendo en cuenta que su aplicación será plurianual y con un horizonte temporal indeterminado a día de hoy.”

Sr. Alcalde: “Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la moción, también de la Corporación Municipal, también de la cual me felicito, sobre la creación, y nos felicitamos todos, de un pacto global contra la violencia de género, que es una lacra que estamos sufriendo en España, en Madrid y desde luego en muchos sitios. Si quieren Vds., vuelvo a decir lo de antes, dar lectura algún Portavoz o alguna Portavoz a la moción, no hay inconveniente. No solo del Equipo de Gobierno sino de quien crean Vds.”

Sra. González: “Lo hacemos conjunta, vamos, voy dando paso. Empiezo y voy dando paso.”

Sr. Alcalde: “Muy bien, Sra. González.”

Sra. González: “Sí, lo hacemos así y vamos dando paso a parte de las mujeres de los distintos Grupos que hemos participado.”

**8.- MOCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA CREACIÓN DE UN PACTO GLOBAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.** Por la Sra. González, la Sra. Castejón, la Sra. Gómez Sánchez y la Sra. Molinello, se da lectura a la moción presentada por la Corporación Municipal sobre el asunto de referencia.

Sr. González Hernando: “Entiendo que esta moción lo suyo es que lo lean mujeres, entonces no hay ningún problema en que nuestro Grupo se quede sin leer parte de la moción.”

Interviene la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sra. González: “No vamos a hacer, García Ferrer, un debate de esto.”

Interviene la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sra. González: "Por eso, por eso, que vamos bien, vamos bien, Sra. Ferrer, vamos bien, vamos bien, por favor..."

Interviene la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sra. González: "... por favor, se lo suplico, se lo suplico, en esta moción no, se lo suplico, en esta moción no."

Interviene la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sra. González: "Se lo suplico, en esta moción no."

Sr. Alcalde: "Por favor, no establezcan... acaben de dar lectura a la moción."

Continúa dando lectura a la moción la Sra. Molinello.

Sr. Alcalde: "¿Van a intervenir?. Creo que no procede si lo han leído todos Vds., ¿o quieren al margen de eso intervenir un minuto?"

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Mire, quien entiendan Vds. oportuno cada Grupo. Bueno pues sean breves por favor, pero bueno, como acordamos en Junta de Portavoces, igual que en la anterior moción de consenso, intervenir dos minutos. Por orden, pero yo me dirijo al Grupo no adscrito o el Grupo Mixto. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "efectivamente, en esta moción estamos en el consenso, este Concejal no adscrito también ha estado un poco en la gestación de esta moción. Yo creo que es importante que hayamos dado un paso más allá de la protesta y del minuto de silencio y la exigencia de justicia, que hay que seguilo haciendo. Habría que añadir, espero que no, pero desgraciadamente este verano nos ha demostrado que este es un fenómeno, me estoy refiriendo al asesinato de mujeres, que no parece que vaya a terminar inmediatamente. Y de hecho constituyen un salto cualitativo y cuantitativo de este fenómeno que ahora mismo ya es totalmente equiparable, o desde hace tiempo, es totalmente equiparable al terrorismo. Por lo tanto, tiremos a delante las propuestas de esta moción porque va a ser necesario. Nada más, gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Martín. Sr. González."

Sr. González Hernando: "Muy breve. Únicamente recordar que la desigualdad de género es el eje alrededor del cual se vertebran otro tipo de desigualdades sociales. Es la raíz por la cual en la sociedad se ha instaurado unas relaciones asimétricas fruto de las cuales hombres y mujeres se apropian de forma diferente espacios, poderes, recursos, derechos y oportunidades. Y estas implicaciones conlleva todo ello, se ve posteriormente en todas las dimensiones de la vida social y cotidiana.

La violencia de género es el abuso de los derechos humanos más perverso e insidioso en todo el mundo. Si cualquier otro grupo fuera torturado, golpeado y asesinado tan sistemáticamente la sociedad seguro que estaría en un estado de

emergencia civil. En lo que vamos de año vemos que más de 70 mujeres han sido asesinadas fruto del terrorismo machista, y debemos de parar esta masacre.

Desde la Agrupación Republicana de Coslada nos vamos a la voz de la sociedad que grita un basta desgarrador ante el horror que sufrían las mujeres. Con este pacto creemos dejar claro nuestro apoyo al compromiso que esperamos que cumpla la Corporación para luchar contra una de las mayores lacras de nuestra historia.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sra. Castejón.”

Sra. Castejón: “Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, como no podía ser de otra manera, pues votaremos a favor de esta moción. Este pacto que se propone es un pacto, es un caballo de batalla que siempre ha tenido Izquierda Unida en todas en sus intervenciones, en todos sus órganos de poder, siempre promulgando que es necesario un pacto de estado, un pacto contra la violencia machista.

Es algo que a día de hoy no se ha podido cumplir, que sigue siendo una asignatura pendiente de todos los Equipos de Gobierno y que tanto la ley aprobada en el 2004 como otras leyes posteriores, vemos que es insuficiente, no ha dado los frutos para lo que estaba prevista, posiblemente por la falta de dotación presupuestaria, por la falta de implicación real de los dirigentes que no ven esta situación que viven miles de mujeres en España, y cientos de miles o miles y millones en todo el mundo, por supuesto, no lo ven como un problema cercano, real. Lo ven quizá todavía como algo doméstico, algo que se queda en el ámbito doméstico y no como un problema de libertad para miles de mujeres. Porque la violencia que se ejerce sobre estas mujeres coarta su libertad totalmente, y es uno de los problemas más importantes que las mujeres tenemos, la falta de igualdad que propicia todas estas actuaciones que al final se convierten en asesinatos, como estamos viviendo sobre todo en los últimos meses. Por supuesto estamos a favor de un pacto, seguiremos trabajando con el Grupo Municipal, nuestro apoyo total.

Sin embargo tenemos que hacer ver a la Sra. Ausín que la manera en que se ha llevado a cabo esta moción, la que se ha propuesto a los Grupos Municipales, entendemos que no es el método más adecuado y esperamos que el futuro esto se haga de otra manera.

La propuesta de moción nos llegó en el Consejo de la Mujer cuando no estaba en el acta, entre otras cosas, algunos grupos participantes del Consejo ya ni siquiera estaban en la reunión. No ha llegado a los correos de las corporaciones municipales, entonces entendemos que esta manera de presentar la moción no es la más adecuada. Necesitaríamos tiempo de consenso con los Grupos para hacer realmente una moción consensuada, haber tenido tiempo suficiente para trabajarla, para consensuarla realmente.

Y por otra parte entendemos que el texto final de esta moción no es el texto que se llevó a Junta de Portavoces. El párrafo final, las recomendaciones finales que se hacen a la Corporación Municipal, no estaban incluidas en ese momento, con lo cual no entendemos cuál ha sido el procedimiento para elaborar esta moción. Apoyamos pero no participamos de cómo se ha llevado a cabo todo este tema de la moción de violencia, del pacto contra la violencia machista. Por favor, nos gustaría que nos aclararan cuál ha sido el procedimiento y el todo proceso, ¿vale?. Gracias.”

Sr. Alcalde: "Sí. Sra. Molinello."

Sra. Molinello: "En Ciudadanos estamos convencidos de lo importante que es la prevención contra las actitudes machistas, y que la protección de sus víctimas es necesaria para erradicar esta lacra. Consideramos que la transversalidad de las políticas en materia de violencia de género deben ser el principio por el cual las actuaciones que desarrollan las administraciones públicas no se limiten únicamente a los planes, programas y acciones específicas pensadas exclusivamente para estas mujeres, sino que comprendan las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrá en cuenta las necesidades y demandas de las mujeres víctimas de violencia de género."

No queremos tampoco dejar pasar esta oportunidad para recordar también que existen otras víctimas que parecen invisibles, pero que están ahí y que pertenecen también a muchos casos de violencia de género, y que son los menores de edad. Ellos sufren esta violencia, ya sea directa o indirectamente, porque son testigos directos de un comportamiento violento en el seno familiar que sin duda tendrán consecuencias en su desarrollo futuro. Afortunadamente la nueva legislación considera a los menores como víctimas directas de esta lacra. Y desde Ciudadanos esperamos no solo que se cumplan de manera efectiva, y que con el esfuerzo de todos se camine hacia a una igualdad real en todos los ámbitos sociales y políticos."

Sr. Alcalde: "Gracias. Sra. Lebrato."

Sra. Lebrato: "Nada, agradecer que haya habido un consenso por parte de todos los grupos municipales para asumir este pacto contra la violencia de género. Repetir, no me voy a repetir más porque la intervención de la Portavoz de Ciudadanos en esta intervención creo que abarca todos los puntos, lo único destacar que han sido 7 menores los que han sido asesinados en este año por manos de sus padres o parejas de sus madres. Y resaltar que aunque todos los partidos políticos que estamos aquí representados firmemos este pacto contra la violencia de género, el papel lo aguanta todo, entonces yo pido un compromiso real por parte de toda la Corporación, que se participe en todos los actos de denuncia porque a día de hoy hay partidos políticos de este municipio que no han participado en ningún acto de denuncia contra la violencia de género, y se les echa en falta. Porque en papel todo lo aguata, pero hay que estar en el día a día."

En un futuro a mí me gustaría hablar de supervivientes y no de víctimas porque creo que hay que empoderar a las mujeres que sufren la violencia de género, y también agradezco que se haya puesto el término de terrorismo machista porque abarca muchas más víctimas que en el día a día, porque en el caso más reciente, para que todo el mundo lo vea, es el caso de las dos mujeres de Cuenca que la que sí era pareja del asesino está reconocida como víctima de violencia de género, y su amiga, que fue la que la acompañó no está reconocida como víctima de violencia de género porque la ley no la incluye. Entonces estas son las mejoras que hay que impulsar desde las asociaciones, desde los consejos de mujeres y desde los partidos políticos para que la ley que tenemos actualmente que va a hacer 10 años, mejore en el día a día."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Lebrato. Sra. Gómez. Si les parece bien. Como ha intervenido la primera, pero la última, en fin. Sra. Gómez."

Sra. Gómez: "Pues bueno, suscribo las palabras de las compañeras aquí, de la Sra. Elena Lebrato, de la Sra. Arantxa, como no podía ser de otra forma, sí que comparto un poco también lo que ha dicho la Sra. Paloma, que es verdad que las maneras y las formas también son importantes y se ha traído un poco a matices, pero creo que lo importante, ¿no?, en esta moción es el fin y el objetivo y es en el que estamos todos de acuerdo, o sea que... Y todos. Entonces creo que es lo importante.

Evidentemente el Partido Popular siempre va a estar de acuerdo y comprometido en cualquier pacto o estrategia o cualquier vía que sirva para afrontar esta lacra. Eso sí, sin demagogias de ningún partido ni de ninguna persona. Estamos de acuerdo en que ha de trabajarse y centrarse en materias como educación, prevención, sensibilización y coordinación. Debemos de trabajar para concienciarnos de que la violencia de género o violencia machista no es un problema solo de unas pocas, sino que es de todos y de todas. Está muy bien al final de la moción pues dirigirse al Gobierno, a la Comunidad, etc., porque ahora mismo son los dirigentes, para asegurarse además de que cumplen, y así lo digo, y no solo que cumplen, sino que además mejoran y aportan todos los recursos.

La violencia de género sí que me gustaría decir porque en el Consejo de la Mujer y en algunos debates que hemos tenido de las que muchas de nosotras hemos participado, pues a veces se nos ponen apellidos y sí que me gustaría decir que la violencia de género pues es de derechas, es de izquierdas, es roja y es azul, es católica, es atea, es culta y analfabeta. Quiero decir que este es un problema de todos y de todas y que somos responsables. Y que ante esto debemos de trabajar para que no haya ninguna asesinada más.

Como he dicho al principio, el Partido Popular va a estar de acuerdo con esta moción porque creo que el objetivo lo compartimos, que hay que trabajar en las vías que he comentado y sobre todo seguir reformando el código penal."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Gómez. Sra. González."

Sra. González: "Gracias, Alcalde. Disculpen la interrupción anterior, yo pensé que era de otra manera. Buenas tardes a todos los Concejales y a todas las Concejales y buenas tardes a todo el público en general. Yo creo que ciertamente la moción por la extensión que tiene, por los contenidos que trae probablemente poco podamos reforzar y poco podamos añadir más a lo que han añadido ya mis compañeras y los compañeros de los distintos Grupos políticos de esta Corporación.

Pero sí tengo que reforzar lo que se ha señalado y es el consenso. Entonces agradecer ese consenso, agradecer a personas que han participado en esta moción, como es Mercedes de ARCO, como es Julia de Ciudadanos. También agradecer, como digo, en definitiva ese consenso en torno a una moción porque lo que se ha realizado ha sido una contribución para mejorarla y al final ese es el resultado que esta tarde hemos leído entre todas.

Una moción que como municipio, como Corporación, como vecinos y como vecinas es cierto que nos compromete. Que es cierto que el tema de la violencia de género al final acaba siendo una responsabilidad colectiva y acaba siendo una responsabilidad compartida. Y alguien podría pensar que esto de la violencia nos pilla un poco lejos. Y no nos pilla lejos. Cualquier día puede ser una conciudadana de Coslada. Es cierto que hace unos días hemos escuchado y hemos tenido

conocimiento de una actuación de la policía local de Coslada que abortó, y a la cual quiero dar las gracias en representación de los policía locales que hoy nos acompañan en el Pleno, abortó una situación que podría haber sido trágica para una mujer de Coslada, incluso sus dos menores que la acompañaban. Digo y decía que cualquier día puede ser una conciudadana nuestra.

Nosotros a lo largo de estos 3 meses de 2015 en el municipio de Coslada se han producido 14 órdenes de protección. Es cierto que ha sido el año de menor número de órdenes de protección en relación a 2013 o a 2014, ha sido el menor año de órdenes de protección, pero es cierto que ha sido el año de mayor número de intervenciones con mujeres que se han acercado al Cidam. En esas órdenes de protección de esas 14 mujeres alguien podría pensar qué rostro tienen, y sí que quiero que sepan que al menos tenemos que salir con una idea que a veces podríamos tener estereotipada, el rostro de esas 14 mujeres con órdenes de protección en nuestro municipio era de perfil de mujeres españolas, no eran extranjeras, eran 10 mujeres españolas y 4 mujeres extranjeras. 10 españolas y 4 extranjeras.

Además hemos detectado como cada vez están existiendo en nuestro municipio también desgraciadamente mayor número de acciones de violencia hacia mujeres jóvenes, añadiéndose todo ese comportamiento de maltrato que está relacionado con el uso también de las nuevas tecnologías, que por desgracia también se están sumando al carro del maltrato, no para el buen uso.

Antes de finalizar mi intervención se ha hecho una petición por parte de una compañera de un Grupo respecto a cómo era el proceso, y me parece bien. También es cierto que me lo podía haber preguntado en cualquier momento, porque quiero recordar lo siguiente. Esta moción menos extensa fue un intento en el Pleno de julio de este año, en julio de 2015. Se lo podrán decir los compañeros que estaban en su sitio porque se presentó un borrador, se habló con distintos Grupos y después se planteó en Junta de Portavoces que fuese consensuada por el Consejo de Mujer. En una Junta de Portavoces se retiró una propuesta de una moción para que fuese debatida en el Consejo de la Mujer. En el Consejo de la Mujer ...”

Sr. Alcalde: “Sr. San Frutos, por favor.”

Sra. González: “Sra. Castejón, en el Consejo de la Mujer, Sra. Castejón, se entregó esta propuesta de la moción a los Grupos políticos en el apartado de ruegos y preguntas, por lo tanto, no tiene que venir en el orden del día, porque venía en el apartado de ruegos y preguntas precisamente por una razón, porque ahí estábamos todas y porque era un documento inacabado, como se ha visto. Porque ha sido un documento enriquecido y que forma parte no de este Grupo ni de esta Proponente, sino de todas. Porque ha sido una moción que se ha enriquecido por parte de todos los Grupos, prácticamente de todos los Grupos. Y es enriquecida por parte de todos desde el momento en que todos y todas lo vamos a votar. Por lo tanto, es cierto que no solo los procedimientos sino hay muchas cosas que pueden mejorarse, pero tengan en cuenta que se mandaron comunicaciones para que todo el mundo estuviese en contacto conmigo para poder mejorarla, porque alguien tendría que centralizar esa mejora.

Y finalizo. El 23 de julio en el Consejo de la Mujer es cierto que acaba de ser nombrada presidenta y tengo el honor como servidora pública de representar ese puesto, ese papel, comuniqué que presentaba una propuesta de borrador para pacto municipal contra la violencia de género. El pasado 8 de septiembre en el segundo

Consejo que hemos tenido de la mujer se presentó dicho borrador, pero es a partir del 6 de octubre a través del Consejo de la Mujer, donde participarán no solamente las organizaciones políticas sino otras entidades y asociaciones del municipio donde enriqueceremos una propuesta definitiva de pacto municipal, que esperamos que pueda llegar a buen término, que pueda llegar a un consenso, si es que somos capaces de consensuar lo que debe de ser realmente un pacto municipal que sí que tiene que contemplar medidas y estrategias globales que queremos comprometernos. Ese es el punto que nos queda. Ese es el trabajo siguiente que nos queda y nos queda mucho, desde luego. Nos queda mucho. Todo a través del Consejo pero también lógicamente a través de los Grupos en los que estamos abiertos para seguir participando y trabajando en bien y en interés de romper con la lucha, o sea, perdón, romper con la violencia de género."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. González. Entiendo..."

Sr. San Frutos: "Me gustaría por alusiones, Alcalde, en 30 segundos."

Sr. Alcalde: "Mire, Sr. San Frutos, si le doy a Vd. por alusiones tengo que darle a la persona que Vd. aluda y no acabaremos. Entiendo, y yo les pediría por responsabilidad en una moción que se trae consensuada que no empecemos a debatir por alusiones."

Sr. San Frutos: "No, si no voy a debatir la moción. Es simplemente que me cuenten Vds., porque yo estuve en la Junta de Portavoces, si presentaron alguna moción para el Pleno de julio."

Sr. Alcalde: "Mire, Sr. San Frutos, lo que en la Junta de Portavoces..."

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "En la Junta de Portavoces se dijo... Permítame, Sr. San Frutos, se habló y aquí está el resto de Grupos políticos, de presentar una moción. Y como no había consenso, si no interpreto mal, por el resto de Grupos se dijo que con mayor tiempo, con posterioridad porque estábamos ya prácticamente en el mes de antes de las vacaciones..."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "No, no, no se presentó, se dijo de presentarla. Y al final se decidió no presentarse porque no había consenso. No, no se presentó en la Junta de Portavoces, evidentemente. Se habló de presentarla, y al no haber consenso no se presentó y decidí no incluirla en el orden del día o que trabajara."

Intervienen la Sra. González y el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Permítame, no entren en debate, por favor. En fin. Se habló en la Junta de Portavoces de una moción y no había consenso y evidentemente no se presentó ni se llevó a Pleno, obviamente. Pero se había tratado en la Junta de Portavoces y así, bueno, pues los Portavoces que aquí están presentes creo que lo entendieron. Es verdad que no se presentó ni se retiró, no se llevó, pero se habló de una moción. Se habló de una moción. En fin, entiendo que si es por unanimidad, igual que en el punto anterior, damos por aprobada esta moción por unanimidad y pasamos... Está aprobado el punto número 8. Lo que sí les voy a proponer es 5 minutos de receso. Pero en 5 minutos se volverá a reanudar el Pleno. ¿De acuerdo?"

El Pleno Municipal, por asentimiento unánime, acuerda aprobar la moción presentada por la Corporación Municipal, al tenor literal siguiente:

"La violencia que se ejerce contra la mujer es una de las principales causas de vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de la víctima y es por tanto un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática porque atenta contra la libertad, la dignidad y los más elementales derechos de las personas que ninguna sociedad debe tolerar.

En la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing (Pekín 1995), fue considerada como "una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer". Sin duda, esta violencia es un obstáculo para la igualdad y el desarrollo democrático ya que impide que la mujer disfrute de sus derechos y libertades fundamentales, ya que está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en el ámbito social, económico y político, y todas las administraciones públicas, los y las responsables de entidades y la sociedad en general deben participar en la lucha por erradicar este grave problema social.

España ha establecido un conjunto de leyes y normas estableciendo un marco jurídico para la prevención, protección y atención e intervención en materia de violencia de género. Pero es necesario dotarla de medios humanos y económicos suficientes que permitan el conocimiento de este problema, la sensibilización de la población, su implicación real y compromiso directo contra la violencia de género.

Es necesaria una coordinación entre los distintos agentes sociales para sensibilizar y prevenir las actitudes violentas y asistir y proteger a las víctimas. Cada persona desde su ámbito puede implicarse activamente en la lucha contra la violencia a través de la eliminación de estereotipos y barreras que dificulten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La finalidad del pacto social y político, que proponemos pasa por recuperar el espíritu de consenso alcanzado en torno a la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, para volver a vincular a todos los partidos políticos y poderes del estado en un compromiso firme en pro de una política sostenida y efectiva para la erradicación de la violencia de género con implicación de todos los organismos, entidades y personas implicadas en su aplicación.

Para conseguir un rechazo a la violencia de género y dar suficiente protección a las víctimas es esencial, que en el marco de un gran acuerdo social y político, el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales concertemos medidas de sensibilización y prevención, y que además se garanticen los servicios mínimos para todas las mujeres a través de una red de protección que precisa de la participación de los Ayuntamientos, Fiscalía, CGPJ, centros escolares, centros de salud, asociaciones, sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía, etc.

La construcción del Pacto implica ofrecer medios suficientes en busca de una respuesta más eficaz, a través de una coordinación efectiva, pero también urge

analizar la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, a lo largo de esta década para identificar posibles distorsiones y promover la armonización de las normas que colisionan con el fin último de dar seguridad a las víctimas y ponen en evidencia que es preciso acabar con cualquier contradicción entre diferentes normas cuando pueda suponer un riesgo para las mujeres y sus hijos/as.

Es urgente, como ha indicado Naciones Unidas en sus recomendaciones a España, tras la denuncia de Ángela González, que para evitar decisiones que afectan a la seguridad de las víctimas y sus hijos/as implantar- en un asunto tan expuesto al prejuicio sexista- un amplio grado de especialización de los distintos agentes sociales que intervienen a lo largo del proceso.

El impulso para la sensibilización de la población, su implicación real y el compromiso directo contra la violencia de género debe estar liderado por el Gobierno que a través de un **mensaje nítido y persistente** debe promover un acuerdo para que las políticas públicas contra el machismo criminal no estén sujetas a los vaivenes de cambios de gobierno y garantice una **respuesta sostenida y firme** de vital importancia para las futuras generaciones. Este pacto reclama impulsar respuestas multidisciplinares ya que la erradicación de la violencia de género no puede sostenerse exclusivamente en la respuesta penal.

Una aplicación eficaz de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, requiere compromisos consensuados y estables en materia de prevención, especialización y protección, para garantizar un sistema eficiente contra la violencia. Así pues, es vital la perseverancia, el compromiso, en las políticas públicas contra la violencia, de lo contrario se está jugando con el futuro de miles de mujeres y niñas.

Por todo ello, los Grupos Municipales proponentes presentan al Pleno del Ayuntamiento de COSLADA la siguiente Moción para:

- ✓ Dirigirse al Gobierno de España e instarle a concertar un documento de compromisos, consensado entre todos los grupos políticos e instituciones del Estado, que establezca las medidas e instrumentos que a largo plazo, deben dar una **respuesta unitaria, sostenida y firme**, en materia de prevención, especialización, protección y reparación a las víctimas de la violencia de género.
- ✓ Dirigirse a la Comunidad de Madrid para la creación de un **Plan Regional contra la violencia de Género** que coordine sus políticas con las de los municipios.
- ✓ Dirigirse a la Comunidad de Madrid a fin de instarle a **Crear un fondo de apoyo a los Ayuntamientos** para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centro de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Mantener y llevar a cabo los compromisos municipales en nuestra lucha para la erradicación del terrorismo machista a través de acciones relativas a dotaciones presupuestarias en materia de igualdad, transversal en todas las áreas municipales, campañas continuas de prevención y concienciación con especial incidencia en el compromiso de colaboración con el sistema educativo en pro de la igualdad,

proyección de Planes de Empleo municipales con perspectiva de género, evitar manifestaciones sexistas y estereotipadas en nuestros medios de comunicación, utilización de un lenguaje no sexista en la documentación emanada de nuestro Ayuntamiento y mantener un flujo de coordinación continúa con las Asociaciones de Mujeres de la localidad.”

Siendo las diecinueve horas por el Sr. Alcalde se concede un receso en la sesión, reanudándose la misma a las diecinueve horas y catorce minutos.

Sr. Alcalde: “Vamos a pasar al punto número nueve. Moción del Grupo Municipal Somos Coslada para adoptar medidas muy urgentes destinadas a evitar los desahucios por motivos económicos. Ahí también se han presentado en este punto enmiendas, tres enmiendas. Sí, las enmiendas las ha presentado el grupo Mixto, el Grupo de ARCO y, bueno, pues el criterio es el que he comentado anteriormente. Pase dar lectura a las enmiendas.”

### **9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS COSLADA PARA ADOPTAR MEDIDAS MUY URGENTES DESTINADAS A EVITAR LOS DESAHUCIOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS.**

Sr. González: “Disculpe, Sr. Alcalde, ¿no se debería de leer primero la moción?”

Sr. Secretario: “Normalmente se lee primero la enmienda y luego la moción.”

Sr. Alcalde: “Si se acepta y se vota para incorporarlo al texto, se lee primero la enmienda. Si no se acepta pues ya no hace falta...”

Por el Secretario de la Corporación se da lectura a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto (ARCO), que son:

Primera enmienda: “Incluir como acuerdo el siguiente punto: refuerzo de los protocolos de actuación de los servicios sociales municipales en la búsqueda de una alternativa habitacional que garantice el bienestar integral de las familias, velando por el interés y superior de los/las menores si los/las hubiera, evitando su separación.

Justificación:

Creemos que los servicios sociales municipales deberían de llevar a cabo convenios de colaboración con otros servicios sociales de las poblaciones colindantes con el fin de evitar que la separación de las familias en caso de que sean víctimas de desahucios.”

Segunda enmienda: “Modificar el punto de acuerdo número tres de la siguiente manera, eliminando el texto que comienza con la línea 5, así como la confección de un censo de viviendas vacías y estudio de medidas concretas encaminadas al fomento de alquiler en los términos de alquiler social, añadiendo un nuevo punto de acuerdo que quedaría redactado de la siguiente manera:

- Realizar un censo con carácter urgente de los pisos vacíos en manos de las entidades financieras y provenientes de desahucios para estudiar la aplicación de medidas que fuercen su puesta inmediata en alquiler social asequible, desde una penalización en el IBI hasta la expropiación temporal de su uso.

## JUSTIFICACIÓN:

Entendemos que este tipo de medidas deben de llevarse a cabo por parte del Ayuntamiento y no del Consejo Sectorial (sin menoscabo de tener en cuenta la opinión y dictamen al respecto de este consejo) ya que será éste el encargado de llevar a cabo dichas medidas que pueden afectar a diferentes áreas del Consistorio y de esta forma se agilizarían dichas gestiones."

Tercera enmienda: "Enmienda de adición, incluir como acuerdo el siguiente punto: El Ayuntamiento preste, a través de sus servicios jurídicos, apoyo a las familias víctimas de desahucios o ejecución hipotecaria.

## JUSTIFICACIÓN:

A pesar de que por parte del gobierno municipal se ha anunciado la creación de una oficina para ayudar a las personas que se encuentren en esta situación desconocemos si la persona o personas que formen parte de dicha oficina dispondrán de la adecuada preparación jurídica, algo que creemos fundamental para poder ayudar efectivamente a los ciudadanos y ciudadanas más allá de la negociación de los bancos o cajas."

Sr. Alcalde: "Al Grupo Municipal de Somos... Sí, Sra. Robles."

Sra. Robles: "El Grupo Municipal Somos está dispuesto a aceptar las dos enmiendas de adición que constan, que se refuercen los protocolos de la actuación de los servicios sociales municipales, porque efectivamente entendemos que, bueno, puede ser una mayor garantía aunque, vamos a decir, que la Comisión de Vivienda va a ser transversal y va a afectar a otras Concejalías pero no tenemos ningún problema que servicios sociales sea la garante, sobre todo porque va a conocer mejor posiblemente las necesidades, tanto de los menores como de los adultos que sean desalojados, que sean desahuciados.

También aceptamos la enmienda de adición que dice que el Ayuntamiento preste a través de sus servicios jurídicos apoyos a las familias víctimas de desahucios o ejecución hipotecaria. Entendemos que, bueno, no estaba especificado y que efectivamente la garantía jurídica siempre es mejor. Y no aceptamos la enmienda de modificación que entendemos que son cuestiones que ya van redactadas dentro de la propia moción, como por ejemplo, no hace falta poner apellidos al tema de que las viviendas vacías sean de los bancos, propiedad de los bancos, sino que las viviendas vacías incluyen todas las que haya en el municipio. Así como que entendemos que ya en el artículo 5 de la ordenanza fiscal del IBI se establece un recargo del 50% a aquellos inmuebles donde no hay nadie empadronado, por lo tanto, esa subida del IBI que nos hace constar el Grupo Mixto ARCO ya se encuentra reflejada en nuestra moción. Así como la disposición de esas viviendas para las familias que sean desahuciadas en un alquiler social que no supere el 30% de su renta familiar disponible. Por lo tanto, aceptamos las dos primeras y, bueno, es que el Secretario lo ha leído en otro orden, pero aceptamos las dos de adición y no aceptamos la enmienda de corrección."

Sr. Alcalde: "Sr. González, ¿Vd. mantiene para someter a votación las tres?."

Sr. González Hernando: "Sí, en principio..."

Sr. Alcalde: "Las tres enmiendas."

Sr. González Hernando: "Sí, en principio sí, nosotros las mantenemos por supuesto."

Sr. Alcalde: "Hay dos que asume y someteremos a votación también, aunque sean asumidas porque modifica el texto, como hemos mantenido el criterio, pero la otra se lo decía por si Vd. no está de acuerdo el Grupo proponente por si Vd. quería retirar esa enmienda o la mantiene para la votación. La mantiene, ¿no?"

Sr. González Hernando: "Sí, en principio se puede votar..."

Sr. Alcalde: "Sí, sí, sí, se van a votar las tres."

Sr. González Hernando: "Si me permite dos segundos para explicar el porqué habíamos propuesto esta enmienda. Se habla de crear un consejo que irá encaminado a tomar una serie de medidas que efectivamente ya vienen indicadas en la moción. No obstante, lo que puede ocurrir es que este consejo en el que forman parte tanto asociaciones como colectivos que puedan estar relacionados con el tema, se pueda llegar a un acuerdo, pero ese acuerdo luego no se vea reflejado en la mayoría del Pleno. Por ello, sacaríamos ese tema o ese punto concreto del acuerdo para que lo llevase a cabo directamente el Ayuntamiento, como hemos indicado, sin menoscabo del dictamen o la opinión que pueda tener el consejo al respecto. Simplemente se trataba de agilizar el proceso y evitar que una decisión que se ha tomado en un órgano, como pueda ser este consejo, luego no se pueda llevar a cabo porque no hay un consenso dentro del Pleno Municipal o de la Junta de Gobierno, donde se tomase la decisión."

Sr. Alcalde: "Muy bien, pues sometemos a votación las enmiendas."

Sr. Secretario: "¿Primero la que se ha leído en primer lugar?"

Sr. Alcalde: "Sí, por el orden que las ha leído."

Sr. Secretario: "Sí, la de adición. Esa es la primera."

Sr. Alcalde: "Bueno, hay dos de adición. La de refuerzo a los protocolos de actuación de los servicios sociales. Votos a favor de esta enmienda."

Votos a favor: 11; 5 de Somos, 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Votos en contra: 6 del P.S.O.E.

Abstenciones: 8; 7 del P.P. y 1 del Concejal no adscrito.

Sr. Alcalde: "Pues queda aprobada y se incorpora al texto de la moción esta enmienda. Siguiendo enmienda, Sr. Secretario."

Sr. Secretario: "Segunda sería, la que tengo yo aquí es modificar el punto número tres de la siguiente manera. Esa sería."

Sr. Alcalde: "La de modificación. Vamos a proceder a la votación de esta enmienda. Votos a favor. No, no, no, la de modificación."

Sr. Secretario: "Modificar el punto número tres, eliminando..."

Sr. alcalde: "Eliminando el texto de la línea cinco."

Sr. Secretario: "Esa votamos."

Sometida a votación la enmienda presentada por la Agrupación Republicana de Coslada, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 4; 3 de IUCM-LV y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Votos en contra: 13; 6 del P.S.O.E., 5 de Somos y 2 de Ciudadanos.

Abstenciones: 8; 7 del P.P. y 1 del Concejal no adscrito.

Sr. Alcalde: "Queda rechazada esta enmienda y no se une al texto. Y por último la última enmienda que es la de adición."

Sr. Secretario: "Sí, la enmienda de adición que dice incluir como acuerdo al siguiente Pleno, el punto, perdón, el Ayuntamiento a través de los servicios jurídicos, etc."

Sr. Alcalde: "Bueno, procedemos a su votación."

Votos a favor: 9; 5 de Somos, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 9; 6 del P.S.O.E., 3 de IUCM-LV.

Abstenciones: 7 del P.P.

Sr. Alcalde: "Hay que volver a votar."

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Quiñones: Sr. Alcalde, una cuestión. La enmienda está asumida por la parte proponente, que es Grupo Municipal de Somos Coslada, entonces..."

Sr. Alcalde: "Procedemos a la segunda votación, a ver si... Votos a favor de la enmienda."

Votos a favor: 9; 5 de Somos, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 9; 6 del P.S.O.E., 3 de IUCM-LV.

Abstenciones: 7 del P.P.

Sr. Secretario: "Voto de calidad del Presidente..."

Sr. Alcalde: "El voto de calidad es evidentemente como en las dos votaciones, es negativo, por lo tanto, queda rechazada la enmienda."

Sr. Secretario: "Voto de calidad negativo del Alcalde."

Sr. Alcalde: "Entonces pase a dar lectura a la moción, señor... Perdón, si quieren por parte de Somos darle Vds. lectura a la moción. Pase Vd. a dar lectura y luego como esta adición, la que se ha aprobado, pues..."

Por el Sr. Quiñones se da lectura la moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Coslada.

Sr. Quiñones: "Los que se añade..."

Sr. Alcalde: "Sí, si quiere Vd. añadir algo."

Sr. Quiñones: "Las enmiendas de adición, no, ahora paso a la defensa, pero que se lea la enmienda de adición que ha sido aprobada que constituiría el punto séptimo."

Sr. Alcalde: "Las dos. Perdón, sólo una. Sólo una."

Sr. Quiñones: "Sólo se ha aprobado una. Nosotros queríamos dos, pero..."

Sra. Lebrato: "Y se añade refuerzo de los protocolos de actuación de los servicios sociales municipales en la búsqueda de una alternativa habitacional que garantice el bienestar integral de las familias, velando por el interés superior de los/las menores, si los/las hubiera, evitando su separación."

Sr. Alcalde: "¿Va a añadir Vd. algo?."

Sr. Quiñones: "Sí, quería pasar a la defensa de la moción después de haberla leído. Bien, desde Somos Coslada primero queríamos aclarar cuál ha sido el procedimiento por el que hemos llegado a presentar este texto en este Pleno Municipal. El texto en cuestión es un texto marco que consensuó la plataforma de afectados por la hipoteca hace ya varios encuentros estatales, en el de Barcelona, si no me equivoco, allá por el 2013. Encaminada a tomar medidas muy urgentes. Por lo tanto, nos dirigimos a la plataforma de afectados por la hipoteca de Coslada y tras varias reuniones decidimos añadir varios puntos, que son los que se concretan en medidas locales. También ha sido consensuada con otras asociaciones y coordinadoras que luchan día a día en nuestras calles por el derecho a la vivienda.

Ahora bien, y entrando ya en las cuestiones propuestas en la moción, lo primero que queríamos remarcar es que se solicita la modificación de la actual ley hipotecaria. Una ley hipotecaria extremadamente antigua, si no me equivoco un texto consolidado de 1946 con algunas modificaciones posteriores en los años 90 y 2000, que aparte de ser profundamente injusta en términos sociales, por lo que ya se ha expuesto en la parte preliminar de la moción, porque aparte de lanzar a las familias a la calle sin ningún tipo de alternativa, también las condena a una deuda que arrastran de por vida y que les impide poder realizar un proyecto vital digno y estable.

También es una ley en la que se ha incidido desde varias instancias en su profunda ilegalidad y en la vulneración de derechos fundamentales. Me estoy refiriendo a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 14 de marzo del 2013 y del 17 de julio de 2014, que hacen referencia a la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva presente en la carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, y a la vulneración de diversos derechos de los consumidores presentes en la directiva 93/13 de la Unión Europea.

Entonces no consideramos que estas vulneraciones sean una cuestión casual, sino que consideramos que son fruto de la dejadez que los diferentes gobiernos del Estado han tenido en lo referente al desarrollo legislativo del artículo 47 de la Constitución que, como ya se ha mencionado, es el que vela por el derecho a la vivienda digna y adecuada de todas las españolas y españoles. Por

este motivo consideramos que desde Somos Coslada y desde la plataforma de afectados por la hipoteca, que se debe avanzar inmediatamente en este desarrollo legislativo no sólo desde el Gobierno Central, como instamos en los primeros puntos, sino también desde el Ayuntamiento con medidas concretas que nosotros creemos que parten, y por eso hacemos mucha incidencia en esto, de la participación del consejo de participación sectorial relativo a la vivienda que debe ponerse en marcha inmediatamente, para poder facilitar el empoderamiento de un lado de los afectados y afectadas por la hipoteca apoyando sus negociaciones. Y por otro, de la participación de todos nuestros vecinos y vecinas a través de asociaciones, plataformas, partidos políticos y sindicatos, en la elaboración de la legislación de vivienda en la que es competente el Ayuntamiento, siempre velando por este derecho a la vivienda digna.

Planteamos otra serie de medidas que no son fruto de otra cosa, sino que consideramos que la negociación por experiencia cuando se da entre vecinas y vecinos del municipio con las entidades financieras, es una negociación profundamente asimétrica, las vecinas y vecinos que acuden a un banco a negociar su situación de impagos hipotecarios o de ejecución hipotecaria, no se encuentran con las mismas armas y los mismos medios de defensa que la entidad financiera, que puede presionar hasta tal punto de lanzarles a la calle y abocarles a una deuda de por vida. Por esto el Ayuntamiento, como institución que debe velar por el interés general, tiene que aplicar medidas dentro de su ámbito competencial encaminadas a aumentar ese poder de negociación que deben nuestros vecinos y vecinas cuando se enfrentan a una entidad financiera, no como también ha sucedido en la pasada legislatura que parecía más bien lo contrario.

Estas medidas no son otras que las que hemos mencionado de la retirada de fondos de inversión, saldos disponibles prescindibles y depósitos, o la no participación de medios municipales en caso de desahucio, que puede ser por ejemplo la no colaboración de la policía local, a no ser que exista una petición judicial expresa, en cuyo caso no podemos oponernos porque sería ilegal. Pero bueno, que se pronuncie el Pleno al respecto. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias. ¿Va a intervenir, Sr. Martín?”

Sr. Martín Pérez: “Sí, gracias, Sr. Alcalde. Bueno, a mí esta moción me parece oportuna porque sabemos lo que está pasando en el país, aún cuando en Coslada creo que el problema de los desahucios no tiene la misma intensidad que en otras ciudades, pero en cualquier caso es oportuno. Sin embargo, bueno, hay algunas cosas que son accesorias, o a mí me parecen que deberían de serlo, que al final un poco como que le tuercen la mano a uno, ¿no?. Por ejemplo, el Ayuntamiento preste a través de sus servicios jurídicos o a través de los mecanismos que estime pertinentes, porque si no estamos introduciendo las fórmulas dentro de la organización del Ayuntamiento que a lo mejor esto no es conveniente, o no es lo mejor que se persigue. Puede haber otros mecanismos que conduzcan al mismo resultado y sean más eficaces.

Lo mismo ocurre cuando se habla del refuerzo a los protocolos de actuación de los servicios sociales. Bueno, estamos ya entrando en otro departamento, es decir, aquí traemos un poco también el cómo, no solamente el qué. Y estas cosas a mí me producen cierta reserva. El consejo sectorial, bueno, pues yo creo que sí, que hay que dar participación y en temas como estos hay que escuchar a la gente, a los afectados, por supuesto a los partidos, a las organizaciones, pero cómo. ¿Y

qué decir eso del empoderamiento?, porque hay una legislación y hay unas responsabilidades y entonces, bueno.

En cualquier caso voy a escuchar otras intervenciones antes de definirme. Yo, repito, he visto con simpatía esta moción, me gustaría poder apoyarla al final."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Martín. Sr. González."

Sr. González Hernando: "Qué duda cabe que desde el comienzo de la crisis las ejecuciones hipotecarias han crecido de manera exponencial, dejando a miles de personas en la calle o, en el mejor de los casos, obligándoles a convivir de nuevo con sus familiares y con una deuda posiblemente de por vida con la entidad bancaria. Los parches que se han ido poniendo a la ley hipotecaria que data de 1.861, en contadas ocasiones han servido para la protección de los deudores y en la mayoría de los casos, por no decir en todos, han salido en beneficio de los bancos.

El último retoque de 2012 no fue más que una tomadura de pelo, un poco de maquillaje que hizo el Gobierno ante el toque de atención de la Unión Europea por la situación que se estaba viviendo en el Estado Español, y la negativa a aceptar, tal como fue presentada, la iniciativa legislativa popular con el respaldo de más de 1.400.000 firmas.

Posteriormente, como se ha indicado con anterioridad, existen dos sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, una de ellas en la que queda de manifiesto la desprotección de la ciudadanía española ante las cláusulas abusivas de las hipoteca, la de 2013. Y una posterior de 2014 en la que se indica que la ley hipotecaria española vulnera la carta de derechos fundamentales de la Unión Europea.

Como se indica en la exposición de motivos, este tema de tratarse a nivel estatal, pero desde los municipios no podemos permanecer impassibles ante esta situación que se alarga peligrosamente en el tiempo y no se le presta solución alguna. Debemos, por un lado, exigir al Gobierno Central que de una vez por todas gobierne para la ciudadanía y no para las entidades bancarias, y por otro lado, tomar las medidas precisas para paliar, en la medidas de nuestras posibilidades, el drama al que se enfrentan las personas afectadas por la ejecución hipotecaria de su vivienda y de parte de sus vidas.

Y creemos que la moción presentada, junto con las enmiendas que habíamos presentados, podrían ayudar a conseguirlo. Por todo ello, la Agrupación Republicana de Coslada apoyará, como no puede ser de otra forma, la moción presentada."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Bien, vamos a empezar, ya que no tenemos la oportunidad cuando se presentan las enmiendas, a explicar nuestra posición de voto en contra de las enmiendas. Hemos votado a favor a la enmienda de modificación porque introduce algo que nos parece importante. Y es que sea el responsable el Ayuntamiento y no el consejo de participación, porque el Ayuntamiento puede hacer determinadas cosas que no puede hacer un consejo de participación. Me parece que es oportuna y se ajusta a lo que realmente entendemos que podría ser, ¿no?."

En cuanto al censo de viviendas vacías, y cuando habla de las viviendas vacías provenientes de las entidades financieras, compartimos que efectivamente son las que hay penalizar y las que hay poner en el mercado, además forzando su salida al mercado en precios asequibles para estas personas. Bien, por eso lo hemos apoyado porque son dos enmiendas que introducen cosas que mejoran el texto, y sobre todo creo que evitan problemas que se podían producir en su desarrollo.

En cuanto al refuerzo de los protocolos de actuación de los servicios sociales nos parece correcto, pues también lo hemos votado a favor. Porque tiene que ser servicios sociales en quien pivote la ayuda a estas personas. Entonces reforzar los protocolos de actuación de servicios sociales, reforzar sus competencias y reforzar su presupuesto es imprescindible para que se puedan atender estos casos. Por lo tanto, también lo hemos votado a favor por ese motivo.

Y hemos votado en contra la moción sobre que decía que el Ayuntamiento preste a través de sus servicios jurídicos apoyo a las familias víctimas de desahucios o ejecución hipotecaria. ¿Por qué?. ¿Vds. han pensado que los servicios jurídicos son el Secretario, el Oficial Mayor?. O sea, vamos a ver, ¿cómo va el Secretario, independientemente de quien sea, a defender un desahucio?. No es posible. Otra cosa es que creemos un servicio jurídico específico para dar cobertura, que es lo que nosotros sí planteamos y nos parece correcto. Una oficina de atención al desahuciado. Correcto. Bien, además en eso se está. En eso se está. Entonces ésa tendrá que tener asesoramiento de servicios sociales, asesoramiento del consumidor y asesoramiento legal. Claro que sí. Y tendrá que tener un presupuesto propio para que pueda tener asesoramiento legal.

Porque al funcionario con habilitación nacional no se le puede pedir que defienda los casos de desahucios que no están contemplados dentro de lo que es la actuación del Ayuntamiento. Por eso hemos votado en contra, no porque nos parezca mal, no, no, si nos parece bien, pero hay que hacerlo bajo otro mecanismo, no el Secretario, que no podría hacerlo además. Porque imagínense que uno de los que produce el desahucio es una Administración Pública. Que se puede dar, ¿eh?. No puede hacerlo, es ilegal. Este es el problema, por eso hemos votado en contra, no porque no compartamos que tienen que tener asesoramiento jurídico, claro que sí, pero no de los servicios jurídicos del departamento sin especificar, en este caso del Ayuntamiento, porque incluye a la cabeza visible que serían en principio el Secretario y el Oficial Mayor. Entonces por eso, no por otra cosa. Creemos que no solucionaría el problema.

Esto es algo que es de, lo estamos tratando reiteradamente en los Plenos de este Ayuntamiento. Y yo, por ejemplo, pues tengo aquí una moción de 10 de febrero del 2012, tengo otra moción de 12 de abril de 2011, de Izquierda Unida, la anterior también de Izquierda Unida, en la que se pedía la dación en pago, se pedía la intervención del Gobierno, se pedía la modificación de la ley. Tengo una de Vds. de ARCO que nosotros apoyamos con una serie de modificaciones, que Vds. asumieron algunas, otras no. Y una de ella decía, la propuesta de Izquierda Unida, la que presentábamos como texto alternativa, decía: se insta al Gobierno Central y Autonómico a que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de los procesos de desahucios, sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, siendo la cuantía de éste en ningún caso superior al 30% de la renta familiar disponible. Yo creo que lo recordará Vd. que presentaron la enmienda, nosotros,

presentaron la moción, otros presentamos enmiendas, y si no recuerdo mal al final llegamos a un acuerdo y se aprobó.

Pero no solamente éstas, ¿no?, hay otra de fecha 9 de mayo del 2013. Otra presentada por el PSOE, ARCO e Izquierda Unida en febrero del 2014. Otra también en marzo del 2014. En fin, hay reiteradas mociones que hemos venido tratando en este Pleno sobre el tema de los desahucios, además de las que hemos venido haciendo en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, donde la primera moción que se mete en el Congreso de los Diputados para modificar la ley y admitir la dación en pago la mete Izquierda Unida, y se la tumban las votaciones el Partido Socialista y el Partido Popular. Digo, ¿no?, por hacer un poco de memoria. Afortunadamente esto ha cambiado, pero hay que hacer historia. Yo todavía me acuerdo de aquella rueda de prensa en la que daban palmas con las orejas la señora Vicepresidenta del Gobierno María Teresa Fernández, creo que en aquel momento era Ministra de Defensa o Ministra de Trabajo, D<sup>a</sup>. Carmen Chacón, que se congratulaban de haber puesto los juzgados para los desahucios urgentes. Y hay una rueda de prensa diciendo no, no, se van a ejecutar inmediatamente los desahucios. Claro, todavía que me acuerdo de aquello, ¿eh?, de aquella rueda de prensa vanagloriándose. Bien, afortunadamente ha cambiado la situación y estamos en otra historia en la que ya todo el mundo admite que los desahucios es una barbaridad, bueno, todo el mundo no, afortunadamente la sociedad lo va asumiendo que es una barbaridad y que hay que modificar la ley. Hasta ahí todo correcto.

Bien, ¿qué es lo que cambia en lo que Vds. proponen desde Somos?. Cambian fundamentalmente alguna cosa. La primera que la mete Somos. Hasta ahora no ha podido meter ninguna porque evidentemente no estaba en el Ayuntamiento, pero la mete Somos. Es el primer gran cambio.

Segundo gran cambio. Hacen Vds. algo que yo sinceramente pues puedo entender e incluso aplaudir desde su punto de vista. Y es cuando presentan Vds. el primer borrador de moción dicen, punto quinto, el Ayuntamiento de Coslada se compromete a la retirada de sus cuentas y activo de aquellas entidades que persistan en desahuciar a vecinos y vecinas sin alternativa habitacional. Esto lo ponían Vds. en su primera moción, la que llevaron a la Junta de Portavoces. Y luego la cambian. ¿Por qué?. Porque claro, esto ya no, esto ya no es una plataforma, esto es ya es el Ayuntamiento, le dicen los técnicos que no pueden Vds. plantear eso. Me parece que fue así, yo no estaba presente en aquella Junta de Gobierno, pero algo así, los técnicos dicen que va a ser que no, que no lo van a informar positivamente. Y Vds. lo cambian, y lo cambian a un texto que no dice lo mismo, ni parecido, y dice el Ayuntamiento de Coslada se compromete a habilitar los mecanismos, se compromete a habilitar los mecanismos necesarios para la retirada de sus fondos de inversión, saldos disponibles prescindibles y depósitos de aquellas entidades que persistan en desahuciar a vecinos y vecinas sin alternativa habitacional. Bien, esto ya no es lo mismo que Vds. planteaban, ¿eh?. Esto es otra cosa totalmente diferente.

Yo me pregunto, si Vds. han retirado el punto anterior y lo cambiado por éste, éste sigue teniendo el mismo problema, no se puede ejecutar. Sr. Interventor, esto no se puede hacer porque estamos hablando de dinero público. Y entonces Vd. no puede negar a una entidad financiera que si decidimos meter no sé qué dinero a plazo fijo concurse para llevárselo. Porque no podemos. ¿O podemos?. ¿A que no?. No, claro. Entonces hay cosas que no podemos hacer. Y nos gustaría hacer. Entonces Vds. han cambiado esa parte porque les han dicho que no se puede

hacer. Bien, porque es que otra tampoco me temo que tampoco se puede hacer. No podemos establecer mecanismos necesarios para la retirada de esos fondos de inversión, saldos disponibles prescindibles y depósitos de aquellas entidades que persistan en desahuciar a vecinos. Porque no lo podemos hacer, porque nos demandan y nos lo ganan. Esa es mi opinión. Esa es mi opinión.

Luego hay otras cosas que tampoco entendemos muy bien. Hablan Vds. de dar a un consejo sectorial de participación, primero tendríamos que aclarar a cuál, porque podría ser el de servicios sociales o podría ser el de ciudad, porque hay dos que tendrían competencias sobre esto. O crear uno nuevo, que parece ser que también lo que se podría entender, ¿no?. Pero claro, en ningún caso el consejo sectorial puede elaborar un censo, y mucho menos de viviendas vacías privadas. No puede. Si yo tengo un piso vacío y Vds. se inmiscuyen en mi independencia, que no soy una administración, tenemos un problema. Y más si lo hace un consejo que no tiene ninguna autorización para hacerlo. Otra cosa es, y es lo que planteaba ARCO y estamos de acuerdo, es que emitan dictámenes, se colabore, se informe, se preparen acciones desde el consejo sectorial, claro, esa es la participación. Y luego eso entra en el Ayuntamiento y toma las decisiones. Porque si no las toma el Ayuntamiento no se pueden llevar a cabo. Ese es el gran problema. Por eso la enmienda de ARCO tenía mucho sentido. Y lo que Vds. plantean no lo tiene. Porque es que el consejo sectorial no tiene esas competencias ni las puede tener. Es que no las puede tener. Entonces, por lo tanto, yo creo que esto debían de haberlo revisado porque en estas condiciones desde luego no se puede plantear, ¿no?.

Luego hay una confusión que yo creo que Vds. tienen. Cuando hablan de que en otros países se admite la dación en pago de la Unión Europea, sería bueno para ilustrar que pongan Vds. cuáles. Y cuando hablan de Estados Unidos tenemos un riesgo. Y esto lo hemos discutido aquí en este Pleno con UPyD. ¿Cuál es la fórmula de Estados Unidos?. Que primero le despojo de todo y cuando le he despojado de todo entonces empezamos el contador a cero. Y lo que nosotros estamos diciendo es que cuando se produce un desahucio se produzca una dación en pago en la que se elimine la deuda con la entrega de la vivienda. Eso es lo que nosotros queremos, que no quede deuda. Eso es lo que pretendemos. No la fórmula americana que es le voy cogiendo a Vd. todos sus bienes hasta que le dejo a cero y entonces sí le pongo el contador a cero, pero cuando ya le he despojado de todos sus bienes. Y eso aquí lo estuvimos discutiendo durante un Pleno..."

Sr. Alcalde: "Sr. San Frutos, vaya concluyendo."

Sr. San Frutos: "Sí, termino. Terminó en esta primera intervención. Entonces hombre, yo creo que eso no es lo deseable. Lo deseable es la dación en pago pura y dura. Oiga Vd., si no puedo pagar entrego la vivienda y se acabó la deuda. Y eso es lo que deberían de haber puesto. La fórmula americana desde luego no tiene nada que ver con lo que nosotros estábamos planteando. Y en cualquier caso lo que sí sería bueno es que ya que no se ha admitido la enmienda se buscara una fórmula para estas cuestiones que estamos planteando se solucionaran, porque si no podemos tener un problema para la aplicación de esta moción. Y lo que no puede seguir pasando es que se aprueben mociones que luego no se llevan a cabo. Y eso tenemos que de una vez acabar con ello. Aprobar mociones que se puedan llevar a cabo y exigir su cumplimiento. Y ésta no se puede cumplir tal y como está redactada."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González."

Sr. González Ramos: "Gracias. Bueno, como todos ya sabemos, la crisis que sufrimos desde 2008 ha dejado a muchos españoles lastrados con un endeudamiento excesivo. Tanto por los préstamos hipotecarios como por otras deudas. Las familias con menores recursos con las que acumulan mayores niveles de deuda con respecto a sus ingresos. Desde Ciudadanos proponemos un nuevo marco jurídico que permita que aquellas familias que se hayan endeudado demasiado puedan tener una segunda oportunidad. Las familias no pueden extinguir sus deudas porque según el artículo 1911 del Código Civil, las personas físicas responden de sus deudas no sólo con sus bienes actuales sino con los futuros. De esta manera las leyes vigentes condenan a la muerte civil a aquellas personas que no pueden pagar sus deudas, puesto que nunca podrán ahorrar para su vejez ni volver a empezar.

Ante esto el Ayuntamiento no puede permitir que los vecinos de Coslada se queden en la calle. Será primordial darles información, asesoramiento y apoyo de carácter gratuito. La idea es utilizar los recursos públicos que existen o que se puedan crear para llegar a un acuerdo con las entidades, y como último recurso negociar la dación en pago. El objetivo principal debe ser que las familias no pierdan sus viviendas. Por este motivo Ciudadanos va a apoyar la moción."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. Herradón."

Sr. Herradón: "Sí, buenas tardes de nuevo. Desde el Grupo Municipal Socialista nos alegra enormemente que traigan esta moción, porque Vds. saben perfectamente que este Equipo de Gobierno lleva trabajando en este proyecto desde el día siguiente de entrar a gobernar. Y queremos dejar muy claro que el hecho de aprobarse esta moción no puede quitar el foco de un trabajo laborioso y minucioso que se presentará el día 22 de este mes. Una muestra más de que este Equipo de Gobierno está dispuesto a seguir cumpliendo con los compromisos adquiridos con los ciudadanos y ciudadanas de este municipio.

Desde el Partido Socialista compartimos la visión global de la moción. Estamos de acuerdo en que se deben adoptar medidas destinadas a evitar los desahucios. Para ello este Equipo de Gobierno trabajando de forma transversal entre las distintas áreas apuesta, como no podía ser de otra forma, por trabajar en estos temas de forma directa con los ciudadanos y ciudadanas de este municipio mediante un servicio de intermediación hipotecaria, que contará con información, asesoramiento e intermediación dirigido a las familias con dificultades para atender el pago de los préstamos hipotecarios y que se encuentran por esta causa en riesgo de perder su vivienda.

Las funciones de este servicio serán las de facilitar a las familias información, asesoramiento e intermediación en situaciones como las de procedimiento de ejecución hipotecaria, responsabilidades del deudor principal y avalistas, consecuencias económicas en caso de impago, intereses de demora, costas judiciales, etc.

Esta serie de actuaciones persiguen los siguientes objetivos: Tratar de conseguir una reestructuración de la deuda hipotecaria con el fin de que la familia pueda hacer frente a los pagos y continuar como propietarios de la vivienda. Tratar de conseguir la dación en pago, la extinción de la deuda pendiente y que la familia continúe residiendo en la vivienda mediante un alquiler adaptado a circunstancias

económicas. Conseguir que se suspenda el procedimiento judicial de ejecución hipotecaria o del lanzamiento de la vivienda.

Por lo tanto, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con el espíritu de la moción?. Lo estamos. Pero también entiendo que a los vecinos y vecinas que tienen este tipo de problemas hay que darles también una ayuda específica, y que vaya directamente al problema que tienen. Que por suerte no siempre es el desahucio, sino que en muchos otros casos también es falta de información, y sobre todo muchas dudas sobre su situación.

Desde el Partido Socialista entendemos la gravedad de este problema y toda la sensibilidad e intimidad que requiere, por lo que se va a habilitar un espacio acorde con dichas connotaciones, junto a un correo y teléfono para cita previa, con la intención de buscar vías de comunicación que ayuden más si cabe al ciudadano y ciudadana de Coslada. Muchas gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Herradón. Sr. Alonso."

Sr. Alonso: "Gracias, Alcalde. Bueno, pues leída la moción no podemos estar más que de acuerdo en el análisis que hace el Grupo proponente de la situación que han vivido muchos ciudadanos en esta crisis, que ya vamos saliendo, de la situación de aquellos que han dejado de pagar, no han podido pagar su hipoteca y se han visto pues en un procedimiento judicial, desahuciados y con esa, bueno, pues falta de posibilidad habitual de tener esa vivienda.

También tenemos que decir que estamos de acuerdo en que la normativa sobre el reglamento hipotecaria, la normativa hipotecaria está anticuada. Las cláusulas sobre todo en materia de ejecución están, yo creo que llevan desde hace 50 años beneficiando un poco aquí a la parte un poco más fuerte, que son las entidades financieras. Estamos de acuerdo en eso. Más allá de una reforma normal, nuestro Grupo, y yo creo que casi todos los que forman parte del Parlamento Nacional, están de acuerdo que no hay que reparchar la ley, hay que hacerla de nuevo. Y sobre todo hay que ir a la proposición de la dación en pago. Sí, es una reforma total del reglamento hipotecario, del mundo hipotecario. Pero creemos que es posible. Es verdad que una persona que pierda su casa por una deuda, es muy complicado que pierda la casa pero encima que le quede la deuda que todavía le quede por pagar del procedimiento de ejecución, que encima tiene unas cláusulas leoninas. Hasta ahí estamos de acuerdo todos con su proposición.

Ahora bien, hay otros puntos en el que no, como ha apuntado el Portavoz de Izquierda Unida, Vds. han maquillado lo que ya se trajo aquí hace tiempo, una cuestión que es muy complicada de cumplir y que nuestro Grupo no puede permitir, y es lo que nos va a hacer que no podamos apoyarles a Vds. en la moción, como es el vulnerar el ordenamiento jurídico. Nos puede gustar o no la ley, vamos a cambiarla, pero lo que no se puede hacer es decir que vamos a intentar obligar a una Administración Pública a revisar sus contratos con entidades y demás, porque nosotros pensemos que están incumpliendo la ley. Porque nos podrá gustar o no, pero están cumpliendo la ley.

Y lo que no podemos hacer es a una Administración Pública decirle no, vamos a establecer un procedimiento, que ni siquiera Vds. hablan, para castigar a estas entidades, saltémonos los contratos y demás. Esto desde luego no es propio de un estado de derecho, no solamente, como Vds. ponen también en su moción, no, no, es que vamos a paralizar siempre y cuando un juez no nos diga lo contrario.

Es que una Administración Pública no solamente está sujeta a que intervenga un juez. Es más, cuando interviene un juez es porque algo malo está pasando. Pero una Administración está sometida al resto del ordenamiento jurídico.

Es por ello por lo que digo que no vamos a apoyar su moción, y sí que compartimos casi el resto o la totalidad del texto. Y nada más. Quizás decirles como anécdota, porque lo leí hace un par de años, que como hablan aquí de censo de viviendas vacías, que Coslada es uno de los municipios de España con mayor índice de ocupación de sus viviendas. Si no recuerdo mal, porque fue un dato que leí hace dos años, teníamos el 97% de las viviendas ocupadas en nuestro municipio. Es una curiosidad."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Alonso. Sr. Quiñones."

Sr. Quiñones: "Sí, quería comentar algunas cuestiones. Al Sr. San Frutos hacerle referencia nada más comenzar que evidentemente no queremos avanzar hacia un modelo estadounidense, que es posiblemente el modelo menos garantista en cuanto a derecho comparado que nos podemos encontrar. Simplemente se pone de relevancia que aún siendo uno de los sistemas menos garantistas en la defensa de los derechos, contempla la posibilidad de la dación en pago. En cuanto a países europeos de la Unión Europea, le invito a que revise la legislación hipotecaria de países vecinos, como la República Francesa, que de hecho habilita mecanismos de mediación a través de su banco central y refinanciación de deudas a través del mismo. O el de Holanda, que contempla de manera directa la cuestión de la dación del pago.

En cuanto al tema de las cuentas que se ha comentado por parte de varios Grupos Municipales. Simplemente comentar que se habilitarán los mecanismos, efectivamente los mecanismos serán diferentes según el caso concreto, y así lo hablamos con la Concejala de Hacienda y con el Técnico de Hacienda de este Ayuntamiento. Llegará el momento en el que tengamos que retirar dinero de un depósito, pues bueno, veremos cuál es ese depósito, qué se puede hacer con él, igual no podemos retirar el dinero legalmente porque hay un contrato. Igual lo que debemos hacer es no ingresar más dinero en ese banco. Y eso sí lo puede decidir este Pleno, porque al fin y al cabo es el órgano superior que rige este Ayuntamiento. Y no incumple la legalidad. Lo que no puede ser es que nos aferremos a cuestiones puramente pragmáticas para evitar el desarrollo de cuestiones políticas que vienen impulsándose desde diversas asociaciones y plataformas.

Y también al Sr. San Frutos, señalarle que llevamos mucho tiempo trabajando en esta moción y que, bueno, para futuras cuestiones le invitamos a trabajar con nosotras y nosotros y que todo esto que ha comentado que puede fortalecer el desarrollo práctico de lo que proponemos, porque parece ser que en el fondo coincidimos, lo diga antes o lo muestre en una enmienda, como ha hecho el Grupo Mixto de la Agrupación Republicana de Coslada. Y no se aferre a ello para cuestionar la practicidad de la moción cuando lo importante es el fondo y salir de esta situación.

Al Concejal no adscrito que dudaba sobre la cuestión del empoderamiento, y ya para finalizar, hay una frase de José Martí, una cita que creo que resume muy bien aproximadamente lo que es el empoderamiento, y dice algo así como que los derechos no se mendigan, sino que se conquistan. En este sentido lo que planteamos con el empoderamiento es que sean los ciudadanos los que conozcan plenamente sus derechos y los que de manera activa los defiendan e insten

constantemente y sin tregua a las Administraciones Públicas a su cumplimiento hasta las últimas consecuencias. Simplemente en esos términos se puede decir rápidamente lo que podría ser el empoderamiento. Muchas gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Quiñones. Sr. Martín."

Sr. Martín Pérez: "No, no intervendré."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Martín. Sr. González. Gracias también. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Quien ha votado todas estas mociones que están aquí no tiene que agarrarse a nada para dar su opinión. Y la opinión la vuelvo a reiterar. Vds. mismos, no yo, han cambiado el punto quinto. Antes de llegar aquí esto lo hubieran mantenido. Ahora no, les dicen no puede ser y van y lo cambian. Pero es que lo que proponen tampoco puede ser. Es que no están Vds. diciendo que cuando se tengan que retirar los depósitos, no, no, no, lo que Vds. están diciendo es el Ayuntamiento de Coslada se compromete a habilitar los mecanismos necesarios para la retirada de sus fondos de inversión, saldos disponibles prescindibles, depósitos de aquellas entidades que persisten en desahuciar a vecinos. Estamos diciendo no, no renovar, está diciendo retirar. Que yo lo puedo compartir. Que yo hasta lo puedo compartir. Pero en cualquier caso esto no se puede realizar. Y aquí hay un Interventor, que diga si lo puede hacer o no lo puede hacer. Que lo diga. Se manifieste. Bueno, es difícil. Es difícil. Difícil. Es difícil que se manifieste, pero en fin. En cualquier caso es difícil que esto se ponga en marcha, es lo que le estoy diciendo."

Segundo. Le digo, los consejos de participación ciudadana tienen una función y la podemos dotar de más funciones y hacerlos que tengan un mayor contenido y una mayor ubicación ciudadana, que puedan recoger al máximo posible de ciudadanos. Pero es que tiene unas competencias que no se las podemos dar. Esto de hacer un censo pues no lo pueden hacer. Y además, para que quede claro, que no estoy de acuerdo en que se trate igual a las viviendas propiedad de bancos o inmobiliarias que las privadas. Porque puede haber viviendas vacías de una persona que está trabajando en Barcelona y piensa volver dentro de uno o dos años. ¿Qué hacemos, la metemos aquí en el censo como vivienda vacía?. Claro, es que, vamos a ver, están Vds. metiéndose en un terreno resbaladizo. Muy resbaladizo. Entonces yo no lo comparto. No es que busque un agarradero, no, no, es que no lo comparto. Otra cosa son las viviendas de entidades financieras, de Administraciones Públicas y de inmobiliarias, donde puedo estar absolutamente de acuerdo, al 100%. Es más, en Andalucía sabe que se hizo una ley para expropiar a los bancos para la utilización, ley que está paralizada por un recurso ante el Constitucional, desgraciadamente, ¿eh?. Con lo cual no se puede hacer. Igual por mucho que queramos hacer algunas cosas, no se pueden hacer. Y eso es lo que estamos diciendo, simplemente eso."

Y por último, todo esto está muy bien. Pero esto necesita presupuesto. Y esto se habla en presupuestos porque, y lo digo en muchas ocasiones, esto no es una tarta que se estira que las vas inflando y se va haciendo cada vez más grande. No, no, tendremos que decidir dónde ponemos las prioridades. Y no podemos decir que todo es prioritario. Habrá algunas que lo sean más que otras. Y desde luego poner en marcha cualquier tipo de solución de éstas, con las cual yo comparto, necesitan presupuesto económico."

Y es cierto lo que dice, ha dicho el representante del Partido Socialista. Yo por lo menos he leído y he firmado un documento con el Partido Socialista, que dice en uno de los primeros puntos atención y asesoramiento a las personas víctimas de un desahucio, creando una oficina específica en el ámbito municipal. Y han manifestado hoy que lo estaban poniendo en marcha. Bueno, pues bien.

Y ya para finalizar. Pero no podemos quedarnos ahí solamente en la dación en pago. No, no, es que hay que ir más. Cuando se produce el desahucio la gente no se puede ir a la calle, y hay que buscar mecanismos para tener a disposición de estas personas una solución. Y yo me pregunto, ¿el Ayuntamiento tiene viviendas para poder comprometerse a dar una solución?. Me temo que no. ¿Las tiene la Comunidad de Madrid?. Probablemente sí. ¿Las tiene el Gobierno de la Nación?. Probablemente sí. Es más, como Vds. bien saben, hay Ayuntamientos que ya han solicitado que determinado tipo de viviendas sean gestionadas por los Ayuntamientos para ocupar estos casos. Bien, pues por ahí puede estar una posible salida. Más que por hacer un censo de viviendas privadas que están vacías. Bastante más. Entonces, pues oiga, exploremos eso.

¿Por qué no una de las posibilidades es una moción en la que se diga que este Ayuntamiento solicita, si la Comunidad de Madrid no hace, que se le cedan esos tipo de pisos, si es que los hay, que no lo sé si hay en Coslada, pero si los hay se los cedan para la gestión del Ayuntamiento?. Probablemente pues sería una buena solución. Aunque sean 10 pisos, bueno, pues sería una buena solución. Luego servicios sociales tendrá que habilitar un presupuesto para pagar los gastos de esos pisos. Y eso tenemos que verlo en presupuestos.

Entonces no es agarrarse a nada, es simplemente decir que no podemos compartir alguna de las propuestas que hacen, como la del consejo de participación o del Ayuntamiento de Coslada se compromete a habilitar, es que, hombre, si vamos a ponernos en el límite pues prefiero la primera, ¿eh?. Si me voy a poner el límite ya dices vamos a forzar la máquina, pues prefiero esta, ¿eh?, la que Vds. han retirado. Me quedo con ésta. En cualquier caso pues no la compartimos al 100% y, por lo tanto, no la vamos a votar a favor.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González. ¿No va intervenir?. Sr. Herradón.”

Sr. Herradón: “Sí, reiterarme en mi primera intervención y resaltar que este servicio de intermediación hipotecaria cubre las medidas urgentes que reclama dicha moción. En segundo lugar, el Partido Socialista se va a abstener por la inclusión de la enmienda del Grupo Municipal de ARCO, ya que entendemos que desvirtúa la moción. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Herradón. Sr. Alonso. Ah, Sra. García Ferrer.”

Sra. García Ferrer: “Voy a intentar ser muy breve pero me gustaría comentar dos cuestiones. Una, el histórico que ha seguido esta Corporación en el tiempo en que el Partido Popular estuvo en el Gobierno. Cuando surge el tema de tener que hablar con las entidades financieras, el primer problema que encontramos hablando con los asesores jurídicos del Ayuntamiento, y si no es así puede corregirme el Secretario General, aunque es cierto que en esa ocasión con quien hablamos fue con la anterior Oficiala Mayor, que saben Vds. que estuvo hace unos años, es que no podíamos intervenir con ningún caso si no teníamos una autorización del

usuario, que eso es normal, y si no teníamos un convenio de colaboración que nos avalara jurídicamente.

Al poquito de esto surgen los fondos de adhesión de viviendas, que como Vds. saben surge con la Federación Española de Municipios, el Ministerio y todas las entidades bancarias. Tardamos 48 horas Coslada en adherirnos a ese convenio. Fuimos los primeros de toda la Comunidad de Madrid. Y gracias a ese convenio que lo que permite es que las viviendas libres de las entidades bancarias puedan quedar a disposición precisamente de gente que ha perdido su vivienda, con un alquiler social módico, pues permitió a 4 vecinos del Municipio de Coslada efectivamente poder salvar su situación en el tema del alojamiento. Ese mismo convenio ya supuso una forma de arbitrar el mecanismo para hablar con las entidades, y también nos permitió evitar 3 desahucios. Uno incluso mucho más difícil porque era en una ocupación, y normalmente cuando hay una ocupación es muy difícil que una entidad bancaria acceda además a evitar desahuciar a una persona, en este caso en el barrio de la Estación.

Yo creo que es un motivo para sentirnos orgullosos en general. En general me refiero de que creo que todos las buena voluntad la tenemos. Pero sí es cierto que ahí me remito a lo que ha comentado ya algún grupo aquí en este debate. Una cosa cuando uno gobierna es lo que quiere hacer, lo idílico, y otra cosa es lo que te permite la ley y lo que sujeta de verdad. Y muchas veces lo que deseamos hacer pues tenemos muchos impedimentos. Pero tenemos impedimentos pues como, por ejemplo, el Sr. Interventor puede dar cuenta de ello, no porque él sea el que lo impide, dios me libre, que es un buen y un excelente Interventor, que se ve obligado a su vez a tener que cumplir pues con una normativa que es cambiante. Con el tema de las competencias los municipios pegaron un giro, y yo recuerdo que en el momento que salí de Concejala se quedaron sobre la mesa de hecho proyecto de autonomía personal y familiar, ¿no?, porque ya no era competencia, tuvimos que pedir informes a la Comunidad de Madrid para poder demostrar que si no era las competencias claras ni de la Comunidad ni del Ayuntamiento estábamos en condición saneada el Ayuntamiento como para poder abordarlas, el servicio del comedor de mayores y del bar de la Rambla, y servicios como estos, igual que tuvimos el problema en el Coslada juega, y Vds. lo saben.

Entonces mi pregunta es, ¿aunque queramos y podamos se va a poder, y ahí sí la pregunta es para los servicios jurídicos y económicos, se va a poder contratar un servicio jurídico para esta oficina?. Porque hasta la fecha ya no eran posibles este tipo de servicios, ni jurídicos ni psicológicos, no se podía crecer, no se podían aumentar las carteras de servicios por estos dos temas que he argumentado. Entonces sí me gustaría también, porque sí al final lo que le vamos a la lanzar a los vecinos es hay una oficina nueva, cuando es una misma oficina que es la de la OMIC, pero que ahora le hemos puesto que es también la oficina, porque a veces es llamativo y creemos que así, seguro que con buena fe, llegamos más a la gente al llamarle oficina, pero es un punto más de información dentro de una oficina ya creada como es la OMIC, y con un servicio todavía poco claro de si se va poder dar como es el jurídico. Pues tampoco creamos expectativas falsas, vamos a informar a la gente de verdad de lo que sí que podemos hacer, vamos a emplear los convenios jurídicos que ya sean de mayor rango que sí que nos puedan permitir seguir trabajar en esa línea.

Y no olvidemos luego otro tema, el Sr. San Frutos decía lo del tema de las viviendas. ¿Recuerda Izquierda Unida, y yo lo agradezco, igual que lo agradezco al SOE, que nos apoyó en la devolución de viviendas sociales a la Comunidad de

Madrid por la imposibilidad que supone la gestión al Ayuntamiento?. Este Ayuntamiento llevaba casi 8 años sin cobrar las viviendas porque no tenía casi ni un dispositivo para poder hacer el cobro en sus propios servicios municipales. Y cuando esto pasa al final no le pagas el recibo, no se lo pasas a la gente, cuando se lo pasas pues cometes el error de pedirle de repente un año, cosa que no le puedes pedir a una familia con necesidad, y al final es ahí todo muy complejo, ¿y luego quién va a desahuciar, la Administración?. ¿Desahuciamos nosotros cuando no nos paga alguien?.

Entonces es que todo esto de verdad hay que pensarlo muy seriamente y darle una vuelta entre todos e intentar buscar una solución que no genere una expectativa inadecuada a los vecinos, que yo creo que se ha hecho mucho, insisto, se ha hecho y además en muchas ocasiones en colaboración y con el consenso de todos los grupos políticos, pero que no todo lo que se está planteando es posible.

Porque tampoco podemos entrar en la moralidad de la banca, porque tan inmoral es un desahucio como las preferentes, y no conozco una caja ni banco que obre en este municipio que no haya desahuciado, que no haya tenido como producto el tema de las preferentes. ¿Entonces no ingresamos dinero, no tenemos trato con los bancos, dejamos de relacionarnos con las entidades bancarias?. Ya hubo un informe, no voy a decir el nombre, pero un técnico de la casa a raíz precisamente de una moción del Partido Socialista, se acordarán, con el temas de las preferentes. Se nos insistía mucho y se les dijo que no era posible precisamente por un argumento técnico y jurídico, y llegó a haber un informe, vamos que yo tengo copia de cuando estuve, que decía precisamente esto, que es que no se puede por derecho vetar a una entidad bancaria de un concurso, o de presentarse a. Y tampoco, y tampoco, desgraciadamente, porque yo tampoco voy a entrar a discutir el fondo, pero es que tampoco efectivamente tú puedes vetar unas condiciones buenas para el Ayuntamiento de Coslada como institución por lo que pienses moralmente, que se hace en cumplimiento además de una ley, como entidad bancaria. Gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. García Ferrer. Antes de, bueno, Sr. Quiñones, tiene Vd. el último turno, ya con brevedad."

Sr. Quiñones: "Seré breve en un par de puntualizaciones. Decir a la Sra. García Ferrer que, bueno, si tan a favor está de acabar con los desahucios y demás, que inste a su grupo político en el Congreso y en el Senado a modificar la ley hipotecaria y a avanzar en la legislación de una nueva que no sea del franquismo. También que inste a su grupo igual a realizar una ley integral de vivienda que desarrolle de manera efectiva el artículo 47 de la Constitución. No sé. Vds. son los que tienen mayoría absoluta en el Congreso, no nosotros, así que avancen por esas vías y no sólo cuando se acercan elecciones.

Ya entrando en cuestiones más puntuales. En cuanto a lo de las viviendas privadas, es cierto que lo de las viviendas, que el tema de las viviendas privadas no es lo mismo que un banco o una inmobiliaria o una gran empresa, como quiera llamarse, que tenga un parque de viviendas. Sin embargo, también es cierto y se ha visto en varias ocasiones, que hay viviendas en manos privadas de propietarios que no sólo tienen, sino que tienen muchas, y que se han dedicado durante la burbuja y ahora a especular con ellas. Entonces evidentemente deberían ser cuestiones que se trataran de manera más particular, no nos negamos a ello. Pero si son usureros pues habrá que tomar medidas.

En cuanto a la memoria económica de la moción, no sé, que me diga alguien qué parte de lo que aquí se propone requiere una inversión y necesita de una medida económica. Quizás desarrollos posteriores, como ha comentado el Sr. San Frutos, sí que necesitan una memoria económica, y de hecho, sinceramente, le invitamos a trabajar conjuntamente para poder afrontarlos valiéndonos de la Empresa Municipal de Vivienda y de demás instrumentos que tiene a su disposición el Ayuntamiento, y elaborar una memoria económica y sacarlo de la manera más positiva posible. Pero esto ahora mismo son medidas, como su propio título indica, muy urgentes. Que hemos hablado con la plataforma de afectados por la hipoteca de Coslada y nos han manifestado que son medidas que necesitan para que de aquí a un mes, a dos, porque les permiten tener una situación de cara a la negociación más ventajosa para los vecinos y vecinas.

Finalmente, decir al Grupo Municipal Socialista que me encuentro sorprendido, si se puede decir de esta manera, porque por una enmienda en la que se hace referencia a un refuerzo de los protocolos de actuación de los servicios sociales municipales, cambie la intención de voto antes manifestada de votar a favor a una abstención. No sé si con los precedentes que tiene su grupo político en otras instituciones como el Congreso despenalizando la usura durante el gobierno de Felipe González, lo que están buscando son excusas. Porque no me parece razonable que por habilitar protocolos de actuación de servicios sociales, cuando asumimos que tienen que ser en última instancia el garante de la vivienda digna, se cambie la intención de voto. Nada más."

Sr. Alcalde: "Sí, gracias, Sr. Quiñones. Sí quería puntualizar alguna de las cuestiones que se han tratado aquí. Evidentemente, el resultado, si el resultado favorable y se aprueba esta moción, de facto, no es que lo solicite el Alcalde, de facto se elabora un informe de los servicios jurídicos y de los servicios económicos. Como bien se ha dicho aquí, muchas veces se confunde la voluntad con el deseo, o el deseo con la voluntad y la realidad. Entonces desde luego si esta moción, que yo creo que en el espíritu y en el fondo coincidimos prácticamente todos, pero cuestión aparte es de lo que podamos realizar. Y lo que no hay es que generar expectativas falsas de cara a los ciudadanos. Porque es verdad que cuando gobernamos y tenemos la responsabilidad no es lo que deseemos y queremos hacer, sino lo que podemos hacer. Porque siempre está el amparo marco jurídico que hay que respetarlo. Y hay cuestiones jurídicas que yo creo, y no lo diré yo, lo dirán los técnicos, si lo deben decir si esta moción prospera, si se pueden llevar a cabo. Igual que hay cuestiones económicas que será la intervención y los técnicos de hacienda que dirá si se pueden llevar a cabo. En el resto, evidentemente, estamos de acuerdo.

Y es verdad, yo definiría esta moción, la situación que hay en Coslada, evidentemente, no es preocupante en el tema de desahucios, afortunadamente no es, digo no preocupante, no es que no haya desahucios, no malinterprete. Y aquí no se ha aportado ni un solo dato. Ni un solo dato se ha aportado de Coslada. Ni uno de cuántos de desahucios, por ejemplo, hemos tenido en este mes pasado. Ni un solo dato. Yo sí les puedo hacer llegar a Vds. los datos de desahucios que hay en Coslada."

Interviene el Sr. Quiñones sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Bueno, pues Vd. no los ha puesto aquí de manifiesto."

Sr. Quiñones: "Actualmente la plataforma de afectados por la hipoteca de Coslada hay treinta..."

Sr. Alcalde: "Permítame, Sr. Quiñones..."

Sr. Quiñones: "... en riesgo inminente..."

El Sr. Alcalde desactiva la megafonía e interviene: "Permítame, Sr. Quiñones, yo no le he interrumpido a Vd."

Interviene el Sr. Quiñones sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "No, no, es que ha tenido Vd. oportunidad en cuatro ocasiones; ha leído la moción, la ha defendido y ha intervenido otras dos ocasiones, tres ocasiones más, y no ha aportado ningún dato. Es lo que le he dicho. Si Vd. lo tiene los puede aportar. En cualquier caso, mire, mi Grupo no cambia de opinión. Había cuestiones en el fondo y en el contenido, en gran parte del contenido, estamos de acuerdo, evidentemente. Pero hay cuestiones que Vds. han querido matizar en la parte económica, pero que desde luego no dejan tampoco claro qué se debe hacer. Luego no nos digan es que Vds. no cumplen las mociones. Por eso digo no es que no cumplamos las mociones, si la moción sale aprobada de aquí, pues serán los servicios jurídicos y los servicios económicos los que dirán la parte que se puede hacer de la moción. Ahí cuestión también, no lo diré yo, lo dirán también los servicios jurídicos que podría estar o atentar contra la ley de protección de datos en alguna de las cuestiones. También lo dirán los servicios jurídicos de este Ayuntamiento.

Y por otra cuestión, yo creo que es una moción oportuno o oportunista. Saben Vds. que hay un acuerdo de investidura con Vds., igual con Izquierda Unida, y se está desarrollando. Llámeme como... Sra. García Ferrer, le puedo decir que utilizando evidentemente la oficina del consumidor, la oficina municipal de consumo, la OMIC, se va a habilitar, se va a habilitar porque tiene que ver con lo que he dicho anteriormente, porque no hay un volumen afortunadamente de casos que necesiten esta información, este asesoramiento y esta intermediación. Y tenemos técnicos que lo pueden hacer. Se está llegando a acuerdos con otros Ayuntamientos, también con Ayuntamientos, aquí también en la moción o en las enmiendas se recogía y llegar a acuerdos con Ayuntamientos. Hombre, llegaremos a acuerdo con Ayuntamientos que quieran llegar a acuerdos con nosotros. Serán las dos partes, ¿no?. Pero en eso estamos también trabajando en esa línea, de llegar a acuerdos con otros Municipios. Y se va a hacer efectiva, llámeme oficina, o un nuevo servicio que se presta desde ya la oficina establecida. Pero se va a poder realizar esta información, asesoramiento e intermediación. Y se va a hacer. Y esperamos que no haya que reforzarla, porque si la tenemos que reforzar sería que va mal la cosa, que sí hay mas desahucios en nuestro Municipio.

Por eso digo que más que oportuno yo entiendo que esta moción, cuando Vds. saben que estamos trabajando y que es un firme compromiso en los términos que nos expresado, más que oportuna es oportunista. En fin, pero bueno, bienvenida sea, cada elige los momentos. Y ahora también hablamos aquí de llegar a consensos pero traemos mociones 3 días antes de un Pleno a la Junta de Portavoces donde horas antes de ese Pleno se presentan enmiendas. Hombre, mucho espíritu de consenso han tenido Vds. cuando hace 10 o 12 días han dicho vamos a sentarnos que tenemos una moción para presentar en el próximo Pleno. Si luego hay Grupos que dicen no queremos sentarnos, Vds. podrían decir oiga les hemos invitado, Vds. lo han negado. Pero hombre, Vds. han querido el protagonismo y la oportunidad. Las dos cosas. En fin, esto es lo que quería manifestar.

Pero siempre con la coletilla de Vds. en el Congreso. Aquí estamos hablando de Coslada, las cuestiones que nos competen y que nos importan y nos interesa a los vecinos y vecinas del Municipio de Coslada. Ésta también. Ésta también, por supuesto. Y de eso queremos hablar. Pero no confundan Vds. el deseo con la realidad, porque sólo cuando se tienen responsabilidades de gobierno se saben las medidas que se pueden tomar y se pueden llevar a efecto. No las que nos gustaría llevar.

En todo caso, creo que coincidimos en gran parte de la moción, pero desde luego no sólo por la enmienda sino por cuestiones que no han quedado resueltas, como desde luego a este Grupo le hubiera gustado y deseado. Y hombre, lo que no vamos es a apoyar una moción que luego nos digan los técnicos que no se puede llevar a cabo, seríamos copartícipes o corresponsables también de la decisión que se tome. Por eso, estando de acuerdo en gran parte de la moción y en el espíritu de la moción y en parte que estamos ya desarrollando, pero no en cuestiones, en algunas en esa situación tenemos serias dudas, y desde luego con los técnicos, si es que se produce su aprobación, lo veremos. Vamos a proceder a la votación."

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8; 5 de Somos Coslada, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Votos en contra: 7 del P.P.

Abstenciones: 10; 6 del P.S.O.E., 3 de IUCM-LV y 1 del Concejel no adscrito.

El Pleno Municipal, por ocho votos a favor, siete en contra y diez abstenciones, acuerda:

- Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Coslada, con la enmienda presentada por el Grupo Mixto (ARCO), como seguidamente se indica:

"Visto que con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades mas básicas.

Visto que cuando esto sucede, las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda sino también a una condena financiera. de por vida: la entidad bancaria interpone una demanda y Se inicia el proceso de ejecución hipotecaria que finaliza con la subasta del inmueble. Si la subasta queda desierta (cosa que en el actual contexto de crisis sucede en más del 90% de los casos), con la ley vigente la entidad bancaria se adjudica la vivienda por el 50% del valor de tasación y sigue reclamando el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales, a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc., así como embargos a los avalistas. Es decir. además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una condena financiera de por vida que se traduce en una condena a la exclusión y la economía sumergida.

Visto que esta legislación que permite que las entidades financieras se adjudiquen las viviendas por el 50% del valor de tasación no sólo es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, sino que además era desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se

comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos que ahora descubre que en muchos casos escondía todo tipo de cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo.

Visto que consideramos inadmisibles y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al mismo tiempo que siguen generando miles de millones de beneficios anuales.

Considerando que todo lo aquí expuesto minera el actual marco jurídico, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el artículo 47 de la Constitución española, que dice: "Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho..." pero también en el artículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y calas). O en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial (incumplido en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce clara indefensión así como los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado español al ratificar tratados internacionales vinculantes como son, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 25) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales (artículo 11), especialmente a partir de su Observación General número 4, que concreta el contenido del derecho a una vivienda adecuada y la Observación General nº 7 que detiene los desalojos forzosos como una de las principales vulneraciones del derecho a la vivienda.

Considerando que todo lo aquí expuesto depende básicamente de una normativa de competencia estatal, pero cuyos efectos dramáticos se concretan en el ámbito municipal, puesto que es a los Ayuntamientos a donde se dirigen mayoritariamente las personas y familias afectadas en busca de ayuda. Así, los ayuntamientos se convierten en doblemente perjudicados: en primer lugar porque se vulneran los derechos fundamentales de sus ciudadanos; en segundo lugar, porque en pleno contexto de crisis, cuando los recursos son más escasos que nunca, reciben todas las peticiones de ayuda de las personas y familias empobrecidas.

Considerando que la pérdida de vivienda priva al individuo o a la familia de toda residencia y que, a su vez, la ausencia de residencia les excluye de toda vía administrativa, conllevando por ello la pérdida de derechos, impidiendo a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente.

Considerando que, como consecuencia de lo anterior, los desahucios -aun más cuando suponen el mantenimiento de una deuda en forma de condena financiera- conllevan altos niveles de inseguridad que desencadenan la alteración del orden público y la paz social, y considerando que los ayuntamientos tienen el encargo de mantener la seguridad y el orden en el conjunto del territorio municipal, el Pleno Municipal de Coslada adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Pedir al Gobierno Central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago,

de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Segundo.- Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

Tercero.- Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios. poniendo para ello en marcha el pertinente Consejo sectorial de participación, conformado por asociaciones, plataformas, partidos políticos, etc. El objetivo principal de dicho Consejo será la elaboración de informes y dictámenes que orienten la política municipal en materia de vivienda así como la confección de un censo de viviendas vacías el estudio de medidas concretas encaminadas al fomento del alquiler en términos de alquiler social. Así mismo actuara en caso de necesidad como intermediario entre las entidades financieras los vecinos y vecinas afectadas con el objetivo de evitar los desahucios por motivos económicos y de garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47 de la Constitución Española.

Cuarto.- En caso de desahucio de vivienda habitual sin alternativa habitacional no se emplearan medios municipales para facilitar su ejecución, salvo petición judicial expresa.

Quinto.- El Ayuntamiento de Coslada se compromete a habilitar los mecanismos necesarios para la retirada de sus fondos de inversión, saldos disponibles prescindibles y depósitos de aquellas entidades que persistan en desahuciar a vecinos vecinas sin alternativa habitacional.

Sexto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, en especial al Ministerio de Economía y al Ministerio de Justicia, así como a los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado, a la Asamblea de Madrid, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Coslada y a las asociaciones vecinales del municipio.

Séptimo.- Refuerzo de los protocolos de actuación de los servicios sociales municipales en la búsqueda de una alternativa habitacional que garantice el bienestar integral de las familias, velando por el interés y superior de los/las menores si los/las hubiera, evitando su separación.

## **10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA.**

Sr. Alcalde: "¿Quieren pasar Vds. a la lectura."

Sr. López: "Sí, sí."

Sr. Alcalde: "Hay dos enmiendas también, pasamos primero, perdón, Sr. López, vamos a pasar a la lectura de las enmiendas que han presentado."

Por el Sr. Secretario General se da lectura a las dos enmiendas de adición presentadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos, que seguidamente se reproducen:

1ª Enmienda: "Incluir como acuerdo el siguiente punto:

El Ayuntamiento de Coslada manifiesta que ningún parlamento, gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas, ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español.

#### JUSTIFICACIÓN:

Considerando que la Constitución y el resto del ordenamiento vigente son la garantía de la igualdad de derechos de todos los españoles en cualquier parte de España, que son además el marco de convivencia del que libremente todos los ciudadanos españoles nos hemos dotado, y que por tanto ninguna institución democrática española puede permanecer ajena a un reto contra la legalidad democrática."

2ª Enmienda: "Incluir como acuerdo el siguiente punto:

El Ayuntamiento de Coslada se solidariza con todos los ciudadanos de Cataluña ante el reto a las libertades, a la igualdad y a la democracia que supone la intención de algunas fuerzas políticas de incumplir la Constitución, las leyes y las resoluciones de los Tribunales.

#### JUSTIFICACIÓN:

El próximo día 27 de septiembre se celebran en la Comunidad Autónoma de Cataluña elecciones autonómicas, convocadas de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía de dicha Comunidad, para elegir diputados al Parlamento de Cataluña.

Sin embargo, algunas fuerzas políticas que se presentan a tales comicios han adelantado su voluntad de desobedecer, precisamente, la Constitución Española, su propio Estatuto de Autonomía y toda norma del ordenamiento democrático vigente que les impida separar unilateralmente a Cataluña del conjunto de España, mediante la aprobación de una declaración de independencia en el Parlamento de Cataluña."

Sr. Alcalde: "¿El Grupo Popular está de acuerdo con las enmiendas?"

Sr. López: "Sí, las vamos a admitir."

Sr. Alcalde: "Pasamos a la votación. Entonces quiere decir que si son aprobadas no se... En fin."

Sr. Secretario: "La primera que he leído, que dice incluir como acuerdo los siguientes puntos: el Ayuntamiento de Coslada manifiesta, etc."

Sometida la enmienda a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9; 7 del P.P. y 2 de Ciudadanos.

Votos en contra: 9; 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV y 1 del grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Sr. Alcalde: "Procedemos a segunda votación."

Sometida a segunda votación la enmienda, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9; 7 del P.P. y 2 de Ciudadanos.

Votos en contra: 9; 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV y 1 del grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Sr. Secretario: "¿Voto de calidad de la Alcaldía?"

Sr. Alcalde: "Pues el voto de calidad de Alcaldía es abstención."

Sr. Secretario: "¿Abstención?"

Sr. Alcalde: "No puedo, no voy a..."

Se producen risas en la sala.

Sr. Secretario: "Entonces no se puede decidir."

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono: "Sr. Secretario, si el Alcalde no ejerce su derecho a votar a favor o en contra, la moción es rechazada."

Sr. Secretario: "Es que se abstiene, claro, efectivamente. Es una abstención."

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono: "... voto de calidad, no se aprueba."

Sr. Alcalde: "Puedo ejercerlo, pero no ejerzo porque me abstengo, evidentemente."

Intervienen varias personas sin activar el micrófono.

Sr. Secretario: "No se puede aprobar."

Sr. Alcalde: "Queda rechazada. Evidentemente, si no hay un voto a favor y no prospera y yo hago la facultad de utilizar el voto de calidad, pues queda rechazada. Votamos la segunda enmienda."

Sr. Secretario: "La segunda enmienda es la que he dicho. Empieza incluir como acuerdo lo siguiente: el Ayuntamiento se solidariza, etc."

Sr. Alcalde: "Pues pasamos a votar también esta enmienda."

Sometida la enmienda a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9; 7 del P.P. y 2 de Ciudadanos.

Votos en contra: 9; 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV y 1 del grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Sr. Alcalde: "Repetimos la votación."

Sometida a segunda votación la enmienda, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9; 7 del P.P. y 2 de Ciudadanos.

Votos en contra: 9; 5 de Somos Coslada, 3 de IUCM-LV y 1 del grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Sr. Alcalde: "No ejerzo mi voto de calidad, o sea que queda rechazada la enmienda. Al haber habido un empate... Bueno pues, Sr. López, pase a leer la moción sin ninguna enmienda."

Por el Sr. López Vaquero se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se reproduce:

"España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución. España es hoy una gran nación porque esta integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque esta a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia. Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad. Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales. Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud. Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Coslada eleva al Pleno del Ayuntamiento esta MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil a:

1.- Poner en valor la cohesión y la unidad de España.

2.- Respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que estos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.

3.- Poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.

4.- La puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.

5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la Sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores Constitucionales, de nuestro sistema de libertades.”

Sr. López: “Por lo tanto, yo les insto a todos los grupos políticos aquí, ya sé que somos un granito de arena dentro del marco de nuestra nación, pero sí les insto a que el problema que se está dando en estos momento en Cataluña es un problema muy delicado. Muy delicado. Y que no se puede saltarse a la torera, por mucho que lo diga un grupo de políticos, un grupo de partidos que hace años empezaron este juego de la autodeterminación, y donde ya no estamos hablando de un juego. Estamos hablando de la unidad de España y dentro del marco constitucional que nos ampara a todos los españoles, es donde se debe de hablar a nivel global, nacional. Insto sobre todo a los grandes partidos constitucionalistas, en esto estoy refiriéndome al Partido Socialista Obrero Español, que tendremos que mirarnos a los ojos y decir de una vez basta ya de coqueteos con unos y con otros con intenciones de arrancar un puñado de votos, con tal de conseguir algún beneficio político.

Por eso les pido hoy, pues eso, un apoyo a nuestra nación, un apoyo institucional, porque esto es una moción y es un apoyo institucional a este moción. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. López. Sr. Martín.”

Sr. Martín Pérez: “Bueno, empezaré por decir que comparto los argumentos políticos que subyacen en esta moción plenamente. Que España es una gran nación, y que España es un estado democrático, un estado social y un estado de derecho. Pero dicho esto a mí esta moción me produce inquietud y preocupación. Y precisamente por lo que ha citado Raúl López al final de su intervención. Porque la situación de Cataluña, que no aparece en la moción, es muy delicada.

Y a mí me parece que venir a última hora con este tipo de mociones le da alas a quien tiene el propósito de romper la convivencia y el estado de derecho. Por lo tanto, a mí me parece que esta moción es inoportuna y, en definitiva, a última hora no se puede venir con esto. Porque las instituciones tienen que funcionar a lo largo y a lo ancho de toda la vida política, no el albor de unas elecciones que puedan ser estas o las que vienen a continuación.

Así que para mí el valor de la unidad de España está acreditado, los derechos y libertades fundamentales de toda la ciudadanía, a pesar de los recortes que ha efectuado el Gobierno actual, también son valores que hay que rescatar y que hay que mantener. La fortaleza democrática de nuestras instituciones, aunque a veces las paquetamos, sobre todo desde el poder, hasta ponerlas en solfa, también están puestas en valor. Y, en definitiva, la defensa de nuestra soberanía nacional yo creo que no va a ser vulnerada y va a ser fraccionada. Yo creo que en la fortaleza de la ciudadanía y del sentido común y el funcionamiento de las instituciones. Creo en la plena vigencia de la unidad de España. Y confío en la capacidad de la población en la defensa de su marco jurídico constitucional. No apoyaré esta moción.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Martín. Sr. González.”

Sr. González Hernando: “Sí, en primer lugar indicar el sentido del voto sobre una de las enmiendas presentadas por Ciudadanos, en el que se hablaba de solidarizarnos con los ciudadanos, etc., etc. Yo quería preguntarle al Sr. González que por qué hay que solidarizarse con estos ciudadanos y ciudadanas. ¿Estos partidos llevan algo oculto en sus programas, no están diciendo cuál es su intención?. Yo creo que sí. Si no es así, si llevan algo oculto y lo conoce Vd., pues háganoslo saber para que lo compartamos todos.

Entiendo que si la ciudadanía vota a estos partidos, que aparentemente van de cara y muestran sus intenciones a la hora de gobernar, y consiguen la mayoría absoluta o suficiente, lo que habrá que hacer es felicitar a aquellos ciudadanos y ciudadanas que les hayan dado su apoyo porque ha salido su opción elegida. Otra cosa es que consigan el Gobierno y luego hagan caso omiso a su programa o a sus promesas y lleven a cabo actuaciones totalmente contrarias a las que lleva en su programa, como ha hecho el Partido Popular durante los últimos cuatro años.

Centrándonos en la moción, hacen Vds., señores del Partido Popular y señoras del Partido Popular, una exaltación del espíritu nacional difícil de superar. Tan difícil de superar como de creer. Se apoyan Vds. en la Constitución y en la defensa de las libertades y derechos y a la vez lo implican con la cohesión nacional, del estado nacional. Y en el primer párrafo califican a España como una nación llena de singularidades y de pluralidades forjada a lo largo de los siglos. Las singularidades y las pluralidades que hacen Vds. referencia, creo que la Constitución, en donde se indican las libertades y derechos, las llama nacionalidades.

Continúan Vds. indicando que España es una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones, y también iguales ante la ley. Aunque vemos que esto no parece tal, teniendo en cuenta el trato que la ley aplica a unas u otras personas dependiendo de su nombre, apellidos y ceros en su cuenta corriente. Se podría decir que estos derechos y obligaciones son sólo sobre el papel, pero ni eso, porque en la Constitución también encontramos lo siguiente: artículo 56.3, la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Y en el artículo posterior se observa que se prefiere como heredero al varón sobre la mujer. Lo cual demuestra que la igualdad, igual que Vds. están hablando, no se sostiene ni tan siquiera sobre el papel.

Una nación moderna, también indican Vds., que hemos visto anteriormente incluso con la ley hipotecaria de 1.861. Donde se aprobó hace unos meses la

conocida ley mordaza que nos retrotrae a tiempos anteriores a la época democrática en lo que a derechos se refiere. Donde los datos del desempleo o la pobreza infantil lleva a unas cifras desconocidas desde hace años en nuestro país. Esto no es una nación moderna. Afortunadamente la tan nombrada Constituye incluye en su título X los métodos de reforma de la misma. Nosotros apostamos porque España se convierta en un república federal. Y sobre la cohesión y la unidad de España deberá decidir la ciudadanía. Cuando ésta pueda decidir libremente sobre todos los temas relativas a la organización del Estado, podremos hablar de una nación libre, moderna y democrática.

Lo que hace grande a un país no es su presencia ni el liderazgo en las organizaciones internacionales, sino su capacidad de superar los problemas y adoptarse a lo que el pueblo soberano le reclama en todo momento. Por supuesto, votaremos en contra de su moción."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Yo creo que no es necesario que expresemos la posición de voto de Izquierda Unida. Y no vamos a buscar argumentos alambicados. Estamos en contra de la moción del PP. No hay más.

Hombre, pero hay cosas curiosas, ¿no?. Yo puedo entender la postura del Partido Popular. Puedo entender la postura de Ciudadanos. Oiga Vd., están defendiendo puesto esto mismo que ponen aquí en la moción. Unas veces que lo presenta el PP y otras veces las presenta Ciudadanos, porque he visto que se han presentado en más sitios este tipo de moción. Claro, y a mí me sorprende enormemente que haya quien se presenta por Ciudadanos y diga que no la va a votar. Me sorprende, ¿no?. Y luego se dice es que se baquetean las instituciones, se vapulean, se deterioran. ¿Vd. está pensando lo que está haciendo?. ¿Vd. lo ha pensado si Vd. está colaborando a deteriorar la instituciones?. ¿Vd. lo ha pensado?. Vd. que no tomo ni tan siquiera posesión en el Grupo por el que se presentó. Hombre, creo que hablar casi ex cátedra Vd. precisamente, pues hombre, en fin.

Y decir que está de acuerdo con la moción pero que no la va a votar. O sea, yo de verdad me quedo muy sorprendido, ¿no?. Porque uno tiene derecho a tener todas las posiciones políticas. Pero ya está bien de andar permanentemente en alambre, y sobre todo yo esto no se lo diría si Vd. no hubiera acusado a los demás, como hizo en campaña electoral, de casi todo. Vd. Pero vamos, ya aquí ya me quedo anonadado. Esto no es un tema que acaba de surgir, ¿eh?. Este es un tema con el que se lleva muchos años. Y Vd. iba en la candidatura de Ciudadanos. Y Vd. dice que no lo va a votar. ¿Quién está deteriorando las instituciones?. El primero, Vd.

Dicho esto, que si quiere es un alivio, porque Vd. nos llamó de todo durante la campaña, que si éramos todos unos corruptos, que venían a hacer la nueva política y no sé cuántas cosas más. Pues hombre, no está Vd. dando mucho ejemplo. Si esta la nueva forma de hacer política apañados vamos. Pero en fin.

Vamos a ver, ¿qué dice la moción?. Liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia. Serían los pies de Aznar cuando estuvo en aquella mesa famosa que nos metió en el lío que nos metió, ¿no?. Porque otra relevancia yo no la conozco, ¿eh?. No la conozco. Desgraciadamente, ¿eh?. Porque a mí me gustaría que fuéramos un país puntero, que fuéramos un país que hubiéramos sido capaces, por ejemplo, de arreglar problemas con determinados países de

Sudamérica, como yo he reclamado aquí en alguna ocasión y hemos mirado para otro lado. Hombre, yo creo que, en fin, no tenemos una gran relevancia, desgraciadamente, internacional.

Es una gran nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales. Joder, decir esto después de la moción de los desahucios. Hostias. Después de tener que oír que este país va bien, que vamos mejorando, ¿no?, como lo decía el Concejal D. Andrés, que ya estamos saliendo de la crisis. Y a mí me ha sorprendido que nadie le ha contestado. Eso sí, se han dedicado a contestarme a mí, pero a él no le han dicho oiga ¿cómo que estamos saliendo de la crisis?. Será el Banco Bilbao. Será Telefónica. Será los Telecinco, ¿pero los ciudadanos?. Si cada vez ganan menos dinero. Si cada vez los contratos son más en precario. Si cada vez hay más gente que no llega a final de mes. Entonces, claro... A la cuestión que me dé la gana, porque estoy en el uso de mi palabra. Y aunque te moleste, en la palabra de los demás, pues en fin, tienes que soportarlo. En cualquier caso, es bastante peculiar decir que la cohesión sobre las dificultades económicas y sociales.

Miren, Vds. tienen derecho a decir lo que le parezca bien sobre la unidad de España y defender la unidad de España. Tienen todo el derecho del mundo. Y tienen todo el derecho del mundo a pedir que se les apoye. Y también tienen todo el derecho del mundo los ciudadanos de Cataluña que quieren ser independientes a pedir la independencia. Lo tienen. Y las urnas dirán si sí o si no. Y cuando las urnas digan lo que digan se iniciará un proceso. Pero aquí que nadie se le olvide una cosa, aquí todo el mundo se llama, se pone escandaloso, ¿no?, bah, la que está liando. Coño, ¿cuando han llamado a su puerta para la estabilidad de gobiernos del PP y del PSOE sin mayoría a quién llamaban?. Al PNV y a Convergencia. Y a Unió, que ahora ya no es Unió, ahora ya se ha ido, los de Unió se han ido. Pero llamaban Vds. ahí. Y venían con los mismos argumentos. Independencia, más soberanía, más autodeterminación. Y con qué se iban, con 3.000 millones más debajo del brazo. Operación resuelta. Con lo cual no nos engañemos, ¿eh?, aquí no nos pongamos todos estupendos.

Es que estamos en una situación que se puede generar la de dios. No, no, aquí no se va a generar nada. Y lo sabemos todos que no se va a generar nada. Porque a nadie le interesa que se genere nada. Y punto. Y si los ciudadanos catalanes deciden que quieren ser independientes, pues están en su derecho de proponerlo. Otra cosa, que es lo que pudieran Vds. haber traído aquí, y a lo mejor hasta habíamos discutido en otros términos, es oiga Vd., ¿se puede declarar en exclusiva sin consultar con los demás Cataluña independiente?. Pues es una discusión. Oiga Vd., ¿qué mayoría necesitan para declararse independiente?. ¿Mayoría de diputados o mayoría de votos?. Es otra discusión. Claro, esas discusiones pueden ser intelectualmente interesantes. ¿Pero que nos vamos a poner de acuerdo el PP e Izquierda Unida sobre la capacidad para declararse?. Pues no. Pues va a ser que no. Que nosotros entendemos que tienen todo el derecho del mundo a proponer, a proponer la independencia, yo no lo comparto, ojo, yo no lo comparto, pero tienen todo el derecho a proponerlo. Nosotros apostamos, como bien saben Vds., por un estado federal, con lo cual no compartimos eso. Ahora, tienen todo el derecho del mundo a proponerlo.

Y si hubiéramos discutido esas cosas que tienen un mayor grado, ¿no?, oiga Vd., ¿tenemos que opinar los de Madrid y lo de Andalucía o no?. ¿Es mayoría tal o lo que dice el Mas este de que no, yo con que tenga un diputado más me vale?. Oiga Vd., ¿y si tiene el 42% de los votos un diputado más, qué pasa?. Coño, eso

son discusiones, joder. No ésta de que oiga Vd. la unión de España y tal. Pues mire Vd., no nos vamos a poner de acuerdo. No vamos a andar con buscar subterfugios para decir que sí pero que no. Que no, no estamos de acuerdo, que tienen derecho a opinar.

Y luego cuando Vds., u otros, tengan un gobierno en minoría, como lo que parece que aventura para los próximos meses, coño, lo que me voy a reír cuando cojan Vds. el AVE, no Vds. físicamente, sino sus partidos, pero además el AVE más rápido que haya para buscar acuerdos con Convergencia y con el PNV. Y es más, con el PNV ya algunos lo están buscando. Por lo tanto, que va a ser que no. Que si quieren ser independientes que lo voten, y que luego ya veremos los cauces para llevarlo a cabo, que es lo razonable. Ahora, es un mundo tan loco, tan loco, tan loco, y esta me la apunto yo, que uno que los que iban encabezando la candidatura de Izquierda Unida a las europeas, que estuvo de parlamentario europeo, es el cabeza de lista de Convergencia i Unió. Dices, joder, macho. Esto es una locura. ¿Y Queremos entender esto?. Pues si es que no se puede entender. ¿Qué tendrá que ver el Romeva este con el Artur. Es imposible. No tienen que ver nada. Digo yo, ¿eh?. O estaba muy confundido antes o estoy muy confundido ahora. Porque claro, es que un amigo mío que ahora está en otra opción, ¿no?, muy amigo, con lo cual seguimos siendo muy amigos, muy moderna la opción, por cierto, este era los que decía que todo nacionalista era de derechas. Y ahora cuando oigo lo que determinados partidos políticos modernos están diciendo, digo, coño, te has vuelto de derechas. Es un lío. Es un lío. Pero no va a pasar nada, todos tranquilos. Que afortunadamente en Cataluña saben perfectamente donde está el borde del precipicio y nunca la van a superar. Seguro. No teman."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González."

Sr. González Ramos: "Bueno, pues nosotros ya nuestra postura creo que ha quedado clara en las enmiendas que hemos propuesto. Y simplemente recordar los orígenes de Ciudadanos. Ciudadanos nació de un movimiento de la ciudadanía donde se creó un manifiesto básicamente por la fractura social que se vivía en Cataluña. Entonces votar en contra de esta moción sería votar en contra de la esencia de Ciudadanos.

Y contestarle al Sr. González, yo sé lo que lleva mi partido y no tiene nada oscuro. El resto de los partidos se lo tendrá que consultar a ellos. Y la otra pregunta que nos ha hecho, pues hombre, yo considero que los catalanes tienen derecho a decidir, pero el resto de españoles también tienen derecho a decidir si quieren o no quieren separarse de Cataluña, entonces pues yo creo que eso también habría que defenderlo, ¿no?. Nada más."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sra. Robles."

Sra. Robles: "Después de un Pleno que realmente ha estado lleno de contenido social, de contenido de problemas que nos incumben a los vecinos y vecinas de Coslada, la verdad es que nos llama mucho la atención que tengamos que cerrar este Pleno discutiendo si alguien quiere una historia para Cataluña o no Cataluña, que además, como bien se ha dicho, no venía dentro de la moción y que he encontrado en la lectura también alguna falta, no falta, sino que nos faltan al menos ciertas líneas en la que se nos ha sido entregada.

Sobre todo decir que nos parece una cortina de humo, algo de volcar la atención la atención en otras situaciones, y que nosotros desde luego, igual nos

aplican el tema de que la TIP no es algo que nos compete a los cosladeños y cosladeñas, que sí nos va a afectar, pues realmente esta moción entendemos que por lo menos Vds. deberían haberlo tratado de la misma manera. Si es un tema nacional, es un tema nacional, llévenlo Vds. al Congreso y al Senado que es donde tienen sus representantes.

Mientras que nos ponen a luchar, o se ponen Vds. a luchar por la cohesión de Estado, resulta que lo que se trabaja es para la fragmentación de la sociedad. Pues vamos bien. Es decir, vamos muy bien en esa cohesión. Entonces sí que nos gustaría, que no nos ha quedado claro en la exposición del Partido Popular es cómo van a poner en valor la cohesión. Es decir, ¿por qué ahora la necesidad de una unidad de España?. Si leemos el artículo 2 de la Constitución Española que Vds. no quieren modificar y que no se está modificando ni estamos en ningún proceso constituyente dice que la Constitución se fundamenta en la indivisible unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, que yo añadiría españolas, y reconoce y garantiza el derecho de la autonomía de las nacionalidades, nacionalidades, y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Por lo tanto, nosotros y nosotras sí que nos sentimos que cuando se dice España se dice Constitución, pero precisamente no en los artículos que echamos de menos en esta moción, porque lógicamente nos sentimos españolas y españoles y respetamos la Constitución hasta que se inicie ese proceso constituyente y que haga una Constitución más moderna, actualizada y adaptada a los tiempos que vivimos pero, por ejemplo, se les ha olvidado decir que nos sentimos españolas y españoles cuando los españoles y españolas tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de su profesión, etc., etc., que viene el artículo 35. Para eso no discutimos, no nos peleamos y no buscamos que se cumpla la Constitución Española.

En el artículo 47, lo hemos tratado esta tarde, todos los españoles y españolas tienen derecho a disfrutar de vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos además tienen que promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes. Pero esto tampoco lleva a la cohesión nacional. Para nosotros sí, para Vds. parece ser que no. Porque además se están empleando a fondo para hacer sistemáticamente el incumplimiento de estos artículos y llevarlo a cabo con sus políticas al servicio de los grandes grupos económicos y financieros.

Por eso en esta moción echamos en falta muchas cosas para sentirnos de su manera ser, españoles y españolas, pero nos sentimos a la vez muy orgullosos de serlo. Tal vez deberíamos tener un largo debate sobre qué se considera soberanía nacional para Vds. y para los demás. Porque está claro que nosotros reconocemos la soberanía, la soberanía nacional que reside en la ciudadanía porque así lo dice nuestra Constitución, y no en los gobiernos. Los gobiernos son nuestra representación, y los gobiernos trabajarán con las normas que nos hemos dado para conseguir llevar la soberanía popular a las instituciones. Son Vds. los que dudan de las instituciones, según ponen aquí. Pues Vds. sabrán porque tienen en mano muchas. Entonces si Vds. tienen que poner en fortaleza democrática las instituciones sabrán o por qué dudan o explíquennoslo.

Entonces más que nada decirles que esta moción será una moción a nivel nacional en muchos Ayuntamientos que se estará presentando a la vez, y nos llegará como una marea que en todos los Ayuntamientos de España se ha aprobado el tema de que se está rompiendo la cohesión nacional. A nosotros nos

parece que para ser así han utilizado Vds. un lenguaje tan arcaico y tan populista, que nos está recordando las peores épocas que ha vivido la historia de España. También nos parece que se podían haber trabajado un poquito el tema, como siempre les decimos, el lenguaje igualitario. Lo dicen en la primera frase, luego ya se olvidan de las españolas porque a lo mejor no tenemos tanto. Y sobre todo algo que nos parece que es tener mucha cohesión nacional y dejarlo todo en casa, es en lugar de hacerse las cuentas en Suiza pues también dejarlas en los bancos españoles, por lo menos que rente algo y a ver si podemos salir un poquito de la crisis. Lo podemos llamar cohesión monetaria, a lo mejor mola más. Pero bueno, parece mentira que nos sigan diciendo qué tenemos que hacer, cuáles son los valores nacionales y demás cuando luego pues el dinero y la esta de justicia la utilización Vds. desde, bueno, pues su vara de medir. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Robles. Sra. Orosa.”

Sra. Orosa: “Sí, gracias, Alcalde. Bien, desde el Grupo Socialista nos ha sorprendido esta moción por dos aspectos. Una de ellas la competencia que tiene Coslada en la unidad de España y en la cohesión nacional yo la desconozco, sinceramente no creo que seamos tan influyentes, a no ser que el Grupo Popular sí que sea influyente a nivel nacional y tengamos esa capacidad de unir a todos los españoles y cohesionar a la nación española, pero sinceramente creo que esta moción, como han comentado otros compañeros, es más a nivel nacional.

Y la segunda, pues hombre, que vengan Vds. aquí a hablarnos de unidad, de libertad, de cohesión, de liderazgo cuando con sus políticas de recortes y sus malas relaciones a nivel de diálogo es lo que ha generado esta situación a la que hoy venimos, pues sinceramente clama al cielo. Son los únicos responsables de generar que gran parte de la sociedad se sienta total y absolutamente ajena a estos derechos que Vds. ahora vienen aquí a defender en esta moción.

Desde el Partido Socialista lo que creemos es que para conseguir esta unidad y esta cohesión tenemos que tomar unas medidas importantes. Y tenemos que hacer frente a unas decisiones que no tenemos por qué tener miedo. Y una de esas decisiones es la reforma constitucional. Hay varios temas que son vitales en este aspecto y que están generando estos problemas. Y uno es el modelo territorial, que el Partido Socialista adopta un modelo territorial federal para mejorar nuestro marco de convivencia, que es hoy uno de nuestros grandes problemas. Y otro de los problemas que está generando toda esta situación es la financiación de las Comunidades Autónomas. Además de que tendremos que remodelar esta Constitución para mejorar la realidad e incorporar estas realidades y estos nuevos derechos y libertades que ahora la sociedad está reclamando?. Por supuesto. Pero hay que abordar este tipo de problemas porque son la base, la base de estos conflictos.

En definitiva, creemos que hay que configurar un proyecto común con una España inclusiva. Y para ello hay que poner en práctica una cosa que creemos que es muy simple, que es el respeto. El respeto a la cultura. El respeto a una identidad. El respeto a una lengua. El respeto a los diferentes pueblos siempre dentro de marco constitucional y con los principios de libertad y de igualdad ante la ley en todos los territorios, independientemente del territorio en el que vivas, ¿no?. Sólo así con el respeto y el diálogo creemos que se puede constituir un estado fuerte, en el que todos sí que nos sintamos partícipe de ese estado fuerte, y un proyecto de unidad que generará un estado cohesionado, libre, igualitario bajo un orden constitucional. Y ahí es donde lo vamos a defender y ahí es donde vamos a estar.

Pero hombre, creemos que es, sinceramente, una moción absoluta y totalmente oportunista, y además de electoralista. Porque que traigan esta moción ahora a una semana de las elecciones catalanas, a dos meses de las elecciones a nivel nacional, cuando han estado cuatro años precisamente no predicando con el ejemplo, pues clama al cielo. Con lo cual la posición del Partido Socialista no puede ser a favor. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Orosa. Sr. López.”

Sr. López: “Lo que es triste es escuchar lo que escuchamos en un Coslada hablando de la unidad de España. En Coslada. Imaginaros en Cataluña, claro. Claro. Aquí nos ponemos la bandera de España cuando juega la selección española, si encima ganamos los mundiales engalanamos. Por cierto, que nos han robado la bandera, Alcalde, a ver si nos la vuelve Vd. a poner. Quiero decir, ese es el problema, ese es el verdadera problema que tenemos en España. Que entre los dos grandes partidos, lo ha dicho San Frutos, cuando ha tocado llegar a acuerdos programáticos de estabilidad dentro del Gobierno, el Sr. Zapatero, el Sr. Aznar, han coqueteado con CIU y ha coqueteado con el PNV. Y hay algunas cuestiones que hemos ido cediendo, cediendo, cediendo, cediendo.

Y tras estos 40 años de la Constitución que, por cierto, ha servido de progreso para nuestra España, y ha servido de paz y convivencia de España que, por cierto, Sra. Robles, que yo sepa, que yo sepa la Constitución quien la ha confeccionado son representantes que han sido elegidos por el pueblo, por todas las siglas políticas. Por todas. Habrá que cambiar porque habrá que mejorar, porque habrá que estar a la altura de la circunstancias, de la modernidad, lo que sea, vale, perfecto, yo no digo que no. Nosotros no decimos que haya que hacer modificaciones en la Constitución. Pero hombre, que Cataluña quiera autoconfigurarse, autodeterminarse con unas elecciones de ahí, no, no, vamos a votar todos los españoles, a ver si estamos de acuerdo en que se vayan o no se vayan.

Mire, yo me molesta mucho que tengamos un partido de fútbol, por cierto que es la copa del Rey, se celebra en Cataluña, y se le silba al himno español. Y se le silba al himno español. Sí, madre mía, ¿a quién le silbamos nosotros, a qué himno?. Pero vamos a ver por qué no podemos tener el más mínimo respeto a las instituciones, sea el Gobierno, sea el Estado que sea. Y eso lo vemos ya con una naturalidad pasmosa. Pasmosa lo vemos, y lo consentimos y lo permitimos. Pero claro, cuando hay un insulto a jugado, cuando un no sé qué a cualquier otro jugador, xenófobos, no sé cuántos y tal.

Pero vamos a ver, Vd. va a Rumania o va a cualquier país, y en Rumania ve Vd. la bandera de su país por todos los sitios, como cualquier otro país con sus miles de problemas que tiene, pero son patriotas, aman a su patria. Y procuran en eso estar unidos. No hablemos de los Estados Unidos, no hablemos de Francia, no hablemos de Alemania. ¿Cómo salió Alemania de las dos Alemanias, de las guerras que ha vivido Alemania, que estaba total hundida?. Unidos. Si es que cuando lo dice el PP, los franquistas, los fachas, los no sé qué. ¿Pero por qué?. ¿Pero por qué?. No hablemos de franquistas, que a algunos nos sorprendería a algunos familiares de algunos que están predicando otras cuestiones, porque de eso tenemos mucho.

Quiero decir, esta moción lo que viene a decir es sencillamente una cosa. Mire, velar por la unidad de España. ¿Que hay que respetar las ideas, las banderas, los himnos, las lenguas?. Pues ya llevamos 40 años respetando todo eso. Y convivimos con ello. Pero ahora yo les pregunto, ¿Vds. saben que, por ejemplo, en Cataluña si no sabes catalán no puedes oponer?. ¿Lo sabían?. Pues ya está. Está prohibido... Es verdad, sí. Es verdad. Y es verdad que los médicos que no hablan catalán, porque conozco algunos, se han tenido que venir para lo que le llaman ellos España. Y los comerciantes, está prohibido poner carteles en castellano en la puerta de los comercios. Oye, ¿eso qué es?. ¿Eso qué es?."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. López: "Perdóneme, eso se hacía en la época de Hitler. En la época de Hitler se ponía eso y se perseguía al que hablaba castellano y defendía el castellano. Allí el que quiere defender el que su hijo, bueno, el que quiera hablar catalán, que quiera hablar inglés, que hable, que vaya a las clases. Bueno, pues los colegios allí no se da el habla castellana. Yo al margen de que salga o no salga esta moción, yo creo que este es un debate que la conciencia, aunque voten Vds. yo seguro que más de uno de los que van a votar en contra de esta moción son tan español o más que yo. Tan español o más que yo. Y la apoyarían. No la apoyan, pues bueno, por lo que sea, allá Vds. Pero hago un pequeño análisis. El tema es delicado. Así han empezado otros países con las separaciones, las autodeterminaciones, una lengua. Y han terminado con problemas muy serios. Muchas gracias."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. López. Sr. Martín. Sí les, bueno, Vd. ..."

Sr. Martín Pérez: "Sí, muy brevemente."

Sr. Alcalde: "... se ciña al tiempo, pero les indicado a todos que sean breves."

Sr. Martín Pérez: "Gracias, Sr. López. No obstante no sé si les pasa a Vds. pero yo cuando vengo a este Pleno oigo voces. Y yo he ido al otorrino y me dice que del pabellón auditivo no es. Pero bueno, en cualquier caso lo que he escuchado en este Pleno me reafirma en mi posición. Incluidas las posiciones menos amables que he escuchado. Y, bueno, acaso recordar que el líder de mi partido, Albert Rivera, al hilo de una reforma constitucional que promovió el Gobierno, ha dicho algo muy parecido a lo que estoy diciendo yo en este Pleno. Que por qué no antes. Por qué antesdeayer. Y por qué esto a doce días de las elecciones en Cataluña. Lo he dicho muy claro, le da alas a quienes quieren romper el marco constitucional y la convivencia de este país. Y quien no quiera ver que este tipo de iniciativas lo que hacen es multiplicar los votos de los independentistas, pues es que está ciego. O le va a ir muy mal en Cataluña."

Yo por aquello de que, sé que está bien recogido por los equipos de sonido, pero lo que he dicho es que comparto los argumentos políticos que subyacen en la moción. Pero no la moción misma. Claro que creo en la unidad de España. Y creo que hay que defender el Estado y que la Constitución es el marco que tenemos. Y también coincido con quien cree que tras pasado mañana esto no se va a ir al garete. Acaso con este tipo de mociones estamos señalizando el camino demasiado. Son unas elecciones autonómicas y si alguien quiere montar un concierto de música barroca que lo haga, pero el marco es el que es y no se tiene por qué romper nada. Y si algo se rompe que caiga todo el peso de la ley, que es la ley que nos estamos dando los españoles."

No me voy a extender más. Creo que he sido muy claro y además lo he hecho sobre unas notas que creo que están aquí. Gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Martín. Sr. González.”

Sr. González Hernando: “Sí, muy breve. Únicamente para indicarle al Sr. López o recomendarle, si quiere tomar a bien la recomendación, que en vez de quejarse de los insultos a las instituciones que se llevan a cabo en partidos de fútbol o en otros sitios, debería de preguntarse por qué en la celebración de la diada de Cataluña de 2010 asistieron 50.000 personas y en la de 2015 han asistido 1.200.000 personas. Algo ha pasado en estos cinco años que ha hecho que el espíritu independentista de los catalanes y catalanas salga a la luz. Y en estos cinco años han estado en el Gobierno Vds., piense qué han hecho y qué no han hecho para conseguir que estas personas ahora quieran independizarse del Estado español.

También se ha quejado de lo desunidos que se está en España en comparación con Alemania. ¿Sabe Vd. lo que ocurre si Vd. enseña una bandera fascista o nazi en Alemania?. ¿Sabe lo que pasa aquí?. Y sobre el idioma, que sepa Vd. que el idioma oficial de Cataluña es el catalán. Parece lógico que lo mejor para ciertos puestos de la administración tengan que conocerlo. Únicamente esto.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sr. San Frutos.”

Sr. San Frutos: “Yo normalmente soy siempre un rara avis. Yo soy funcionario público y he estado cinco años destinado en Barcelona. Me fui sin hablar catalán y volví sin hablar catalán. Y a mí nadie me tiró piedras ni me pasó nada. ¿Es verdad que al que sepa hablar catalán le van a dar mayor puntuación en un concurso de méritos?. Sí, claro. Sí, claro, pero como aquí le damos más puntuación a quien consideramos. Si es igual. Mire Vd., hay un idioma que es oficial, que es el catalán. Y entonces, por lo tanto, la gente que lo conozca le dicen oiga Vd. si Vd. sabe catalán pues le damos una puntuación. Y además el que no le sepa se le puede meter en programas para que aprenda catalán. Y si no quieres aprender catalán tampoco pasa nada, no te crucifican.”

Interviene la Sra. García Ferrer sin activar el micrófono.

Sr. San Frutos: “Que no, que no, ¿pero cómo no te vas a poder preparar la oposición?. Pero no digas cosas raras.”

Sr. Alcalde: “Sra. García Ferrer, por favor...”

Sr. San Frutos: “...si el lío se está montando ahora, si el lío se está montando ahora porque ha salido el muchacho este que quiere ser Presidente de la Generalitat, aunque vaya el quinto, cosa también muy curiosa, ¿no?, que tampoco hemos discutido de eso, un tipo que va el quinto y quiere ser Presidente. Y dices, hostias, esto no hay dios que lo entienda. Ése ha salido diciendo que va a crear la hacienda pública y que va a exigir catalán, y se ha montado la de diez, ha dicho no, hombre, que no puede exigir que solamente puede entrar sabiendo catalán. Se ha liado. ¿Por qué?. Porque lo quiere poner de nuevo, no porque estaba. ¿Que estoy de acuerdo?. Pues no, claro, evidentemente. Yo creo que hay suficientes argumentos para no salirnos de madre, ¿no?. A nadie le impiden poner en su comercio un cartel en castellano. Lo que pasa es que tiene por al lado el catalán,

pero nadie le impide poner en su comercio un cartel en castellano. Pues hombre, yo creo que no hay llevarlo al absurdo para defender una postura y la otra.

Esto de las patrias a mí es que... No sé, debe ser que como yo nunca me he sentido arropado ni por ninguna bandera ni ninguna cosa de estas, es que me suena un poco raro, ¿no?. La patria es donde uno come, donde tiene la familia, los amigos, donde tiene el trabajo, donde hace su vida. Esa es la patria. El resto pues mire Vd., todo son juegos. Porque claro, estos patriotas de pacotilla, que como alguien decía es que luego tienen dinero en Suiza, en las islas Caimán y no sé cuántas cosas más, dices, coño, joder, qué patriotas, la hostia. O que hacen todos los esfuerzos posibles para no pagar impuestos, ¿no?, para evadir impuestos. Claro, yo he visto aquí a mucha gente que iba con la banderita española aquí, 20 veinte banderas españolas, y oye, me parece bien, ¿eh?, yo no tengo ningún, a mí no me sale ningún sarpullido, yo no me la voy a poner, pero no me sale ningún sarpullido de vérselo a los demás. Si me la pusiera yo ya veríamos. Pero les ves con 20 tiras aquí de banderas y luego tienen cuentas en Suiza, en las islas Caimán, y no sé cuántas, y dices oiga Vd., ¿eso es el patriotismo?. Pues hombre, va a ser que no.

Lo de la pitada al himno. Pues hombre, que lo ha sacado el Sr. López, pues a mí no me parece bien. ¿Cómo me va a parecer bien?. Pero ni que piten el himno de España ni el de Alemania ni el de Estados, bueno, el de Estados Unidos corramos un tupido velo. A mí no me parece bien que piten los himnos, ¿no?. Ni que se ofenda a la gente. A mí no me parece bien que se ofenda a la gente de forma gratuita. Es más, si tú invitas a alguien para que vaya a tu casa no le insultas, coño. Hombre, tú no invitas a alguien para que vaya a Barcelona a presidir no sé qué y le pitas y le tiras tomates. No está bien. Ahora, no lo magnifiquemos. ¿Qué hacemos?. Y no pasa nada, ¿no?. ¿Qué hacemos, les matamos a cañonazos?. ¿Esto cómo se resuelve?. Oiga Vd., si hay en un estadio de fútbol 50.000 personas, que no sólo son catalanes sino también son vascos que pitan a un himno, pues oiga, estará mal, ¿pero qué hacemos?. Cuanta más importancia se le dé más lo van a hacer. Probablemente habrá otras fórmulas de evitar eso. No creo que eso dé ni más ni menos razón.

Lo que hay que discutir es si tienen la capacidad para decidir por sí solos o si tenemos que intervenir los demás, qué mayorías necesitan, qué reformas constitucionales. Esto es lo que tenemos que discutir. No otras cosas. ¿Que tienen el derecho?. Si aquí lo que estamos cuestionando al final es si tienen el derecho o no de pedir la independencia. Y yo digo sí, tienen el derecho a pedirla. Otra cosa son los mecanismos para que esa independencia se haga efectiva. Y ahí es donde está el debate que yo creo humildemente donde el debate que tendremos que tener. Y eso nos enriquecería a todos intelectualmente.

¿Cuáles son los pasos?. Ahora, el que sí que si no, que si se desmiembra España, que si no sé cuántos. No va a pasar na, si esto es una ópera. Esto es un teatro. Así de claro. Y les interesa montar este teatro para otras cuestiones que no se estén discutiendo. Y no hay más. Y no hay más. ¿Vd. realmente se cree que la gente está más preocupada por el independentismo de Cataluña que por tener un trabajo, un salario digno, una vivienda y un colegio para sus hijos y una sanidad garantizada?. Pues no. Ni los catalanes ni los andaluces ni los extremeños, coño, que no son gilipollas, que son catalanes pero tontos no son, probablemente serán de los más listos. Entonces, oiga Vd., nos van a llevar hasta el límite, como han hecho siempre. Como han hecho siempre. Y después se resolverá. Y no va a haber

ningún caos, ni se va a disolver esto ni nada de nada. No hay que darle tanta importancia a lo que la tiene, pero no va a llegar a arder Troya.

Y sobre todo yo sigo insistiendo, hombre, luego no vayan a pedirles el voto para la investidura en diciembre o en enero, cuando corresponda, que es que este es el lío, ¿no?, son unos no sé cuántos hay que prácticamente hay que aniquilarles y luego dices oye que me votes, que me faltan 25 votos para ser Presidente del Gobierno. Claro, esto es un lío, ¿eh?. Esto es un lío. ¿Y entonces qué pasa?. Que sube el pan. Si cuando el Gobierno de turno comete una tontuna le sube el pan para mantenerse en el Gobierno, pues imagínense en la de la Nación. Cuando gobiernan la Nación monta una tontuna, claro, cuando va a pedir el voto a los catalanes o a los andaluces o a los que sea, pues le va costar más porque tiene más posibilidad de pagar. Entonces hombre, yo creo que no dramaticemos, en Cataluña que decidan tranquilamente lo quieran el día 27 de septiembre que, hombre, que eso de que no es, que son elecciones autonómicas. Hombre, yo no he visto muchas autonómicas donde no haya programa, ¿eh?, en la que se decide si sí o si no. Esto es otra cosa, ¿no?. Unas elecciones autonómicas no son.

Decidirán lo que tengan que decidir, y a partir de ahí se buscarán mecanismos del salida sin alamar, sin meternos a todos en una guerra sin cuartel. Porque lo único que nos falta ya es que reeditemos lo de hace algunos años, ¿eh?. Guerra contra el cava, ¿se acuerdo de aquello?, contra los productos catalanes. Y dices, joder, ¿y consumimos los alemanes y los americanos y no sé qué?. Vamos a poner sentido común a esto, ¿no?. Yo creo que hay que tomar las cosas con más normalidad, que ejerzan su derecho a votar, que ejerzan su derecho a pedir la independencia, y otra cosa es los pasos que haya que seguir al día siguiente. Y ahí es donde está el debate de verdad. Y hay unos, los que se envuelven en la bandera, y los que no. Los que se ponen un bandera detrás y otra delante. Todos esos al final recurrirán a los mismos. A los catalanes y a los vascos porque es la imperfección perfecta del bipartidismo."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González."

Sr. González Ramos: "Bueno, pues yo creo que también oigo voces. Me ha parecido escuchar que un tráfuga pertenece a un partido. Todavía no salgo del asombro. Le informo que las enmiendas que hemos presentado el Grupo Municipal de Ciudadanos Coslada, son sacadas de una enmienda presentadas por Ciudadanos Madrid en la Asamblea de Madrid. Entonces me extraña que Albert Rivera pida la independencia ahora. O sea, a ver si nos aclaramos. No tengo nada más que decir."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. González. Sra. Robles."

Sra. Robles: "Bueno, pues como se han dejado muchos debates abiertos pero que no nos va a tocar nosotros deliberarlo, y que para eso tenemos nuestras instituciones reforzadas que las cosas se harán según ley y según Constitución hasta que se cambie, lo que venimos a repetir es que dónde estaba esta Constitución, esta cohesión y esta unidad soberana cuando se estaba, y que respetaba los derechos y libertades, cuando se estaba promulgando la ley mordaza. O cuando se cambió el artículo 135 en favor de otros gobiernos extranjeros. Ahí no nos importaba la soberanía nacional. Por eso no quiero ya decir más porque a lo que a nosotros nos atañe es que sean Vds. todos los nacionales que quieran, porque si les llamamos nacionalistas la jorobamos, y entonces que sobre todo también luego cuando paguen, por ejemplo, las obras de la sede de su partido, pues como son nacionales pues paguen Vds. el IVA, que es lo que hacemos todos los españoles y españolas."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Robles. Sra. Orosa."

Sra. Orosa: "Brevísima. Sr. López, no se equivoque. Nosotros también respetamos el estado de derecho y la Constitución. Lo que pasa es que me da la sensación de que el que no entiende el concepto de respeto son Vds. No respetan los derechos ni las libertades. De hecho, el respeto es pagar los impuestos. Respeto a la ciudadanía es no recortar en servicios sociales. Es no recortar en derechos laborales. Es no recortar en libertad de expresión, en becas, en educación. Eso es el respeto. Y antes esto, y esta moción que Vds. hablan de respeto y hablan de unidad, y hablan de... a mí hasta que no prediquen con el ejemplo, como hemos dicho antes, no les vamos a apoyar. Con lo cual el voto del Partido Socialista va a ser en contra de la moción."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Orosa. Sr. López."

Sr. López: "Yo, Sra. Orosa, no sé si cuando Vd. me estaba argumentando eso me estaba hablando de José Luis Rodríguez Zapatero. Porque claro, desahucios..."

Interviene la Sra. Orosa sin activar el micrófono.

Sr. López: "Sra. Orosa, desahucios se han producido también en la legislatura del Sr. Zapatero. Vamos a ver, yo no vengo aquí ahora a hablar que si tú más, que si yo tal, pues anda. No, no, estoy hablando de la unidad de España. Y yo les pregunto a Vds., ¿Vds. quieren que España esté unida, les parece bien lo que está sucediendo en Cataluña?. Y Vds. salen por la tangente. Le pregunto, le pregunto, ¿Vd. ha oído lo que ha dicho el Sr. Leguina?. ¿Vd. ha oído lo que decía el señor Felipe, D. Felipe González y lo que a los días rectificó y dijo otra cosa?. ¿Vd. ha oído lo que ha dicho el Sr. Zapatero cuando se fue allí de campaña electoral a los catalanes, voy a aceptar lo que me mandéis desde Cataluña, lo que me mandéis los catalanes?. Abrió la puerta. Abrió la puerta.

Les he dicho, les he dicho que todos, todos en general, pero sobre todo PSOE y PP hemos tenido algo de responsabilidad en lo que ha pasado en esos que decía Manuel, de cuántos se manifestaban antes y cuántos se manifiestan ahora. Eso se ha alimentado durante años. Y una cosa es respetar las tradiciones, las banderas, las lenguas y las costumbres de cada una de las regiones, que yo creo que eso todos las respetamos, y además nos gusta que las haya, que esa es la pluralidad de las diversas regiones que tenemos en España, y cosa muy distinta es coger y decir nos salimos. Claro, dice el Sr. San Frutos no va a pasar nada. Ya veremos. Ya veremos. Ojalá, yo espero que sí porque al final la pela es la pela, como dicen los catalanes, y salirse de España, ya le han avisado desde Bruselas, si Vd. se sale de España se sale de Europa. Y si se sale de Europa Cataluña se empobrece. Y Cataluña no está para empobrecerse más de lo que ya está. Entonces...

Termino. Yo simplemente, probablemente yo no sé de estas cuestiones más que Vds., seguramente que sabrán Vds. mucho más que yo, pero que debemos de ir sentando bases, cada uno desde nuestros pensamientos, desde la izquierda más, a la izquierda desde la derecha más a la derecha, pero todos desde un mismo ámbito. Y es que a mí lo que me da pena es que vamos por libre. Vamos por libre. Pero que pasamos olímpicamente de nuestra unidad de España, de nuestra bandera, de nuestras costumbres, de nuestra lengua. ¿Que allí en Cataluña para opositar valoren más el catalán?. Sí. Pero es que hay oposiciones que es solamente en catalán. Y ya está. Y ya está. Ya le haremos llegar alguna oposición en la que o

sabe Vd. catalán o fuera. Y hay colegios públicos, públicos, que o sabe Vd. catalán o va a permitir Vd. que sus hijos catalán o fuera. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. López. Sí añadir muy breve a este debate que desde luego creo que no es oportuno, y más en la fecha que estamos, como lo han señalado alguno de los Portavoces. Pero además que se han dicho cosas que desde luego no por menos podía dejar de comentar. Mire, lo que ha faltado en Cataluña y en el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de España es diálogo. Y voluntad. Y eso es achacable al Presidente de la Generalitat y al Presidente del Gobierno de España. Que son los dos máximos representantes de las dos instituciones. Los demás podemos hacer voluntarismo. Pero son los dos máximos representantes.

Y lo que no se puede, Vd. ha dicho aquí muchas cosas de los catalanes, mire, lo que no se puede hacer es un boicot contra Cataluña, contra los productos catalanes. Lo que no se puede decir es que Cataluña es el extranjero, ah, perdón me he equivocado, que eso lo hemos visto de la que fue Presidenta de la Comunidad de Madrid. Eso... no, no, lo digo yo. ¿eso alimentar la unidad?. Pues creo que poco. Lo que no se puede hacer es tapar políticas de recortes, políticas antisociales y políticas en contra de los derechos en Cataluña y en el resto de España, y luego pedir cohesión los dos Presidentes.

¿Pero quién se puede creer que a un catalán le interesa más la división o la independencia de Cataluña que tener a sus hijos un empleo digno o derechos?. Es que Mas también ha hecho muchos recortes. No sólo los que ha hecho el Gobierno de la Nación sino los que ha hecho en Cataluña. Y él tiene una responsabilidad de bastantes años de gestión. Y se une a la izquierda más radical, a los del centro, hasta a algunos, como dice el Sr. San Frutos, que ha caído por allí, ¿se unen para qué?. Comparten. ¿Está de acuerdo con la gestión izquierda republicana con la gestión social que ha hecho el Gobierno de la Generalitat?. Creo que no, ¿no?, son conceptos totalmente diferentes y políticas totalmente diferentes.

¿En qué están de acuerdo, que con una cortina de humo quieren tapar todos los problemas que ha habido sociales y de recortes y de derechos en Cataluña y en España para uno decir una cosa y otra la contraria?. Eso es lo que están haciendo, dividir. Y eso es una irresponsabilidad, tanto de un Presidente como de otro. Una irresponsabilidad. Ha dicho aquí algún Portavoz que hace cuatro años y medio hubo 50.000 el día de la diada. Hace poco ha habido 1.200.000. ¿Qué ha pasado en cuatro años y medio?. ¿Qué ha pasado?. Hay que respetar la diversidad, la pluralidad de los territorios, la lengua. Si no lo respetamos pues también ocurre lo que ocurre. Hombre, y dice Vd. lo de los símbolos y los himnos. Pero para todos. Para todos. Porque yo oía a gente de su partido cuando en el desfile de las fuerzas armadas pitaban a Zapatero que era un derecho, una libertad de expresión. Cuando lo hacen a otros dicen no, no, esto es contra de las instituciones. Creo que el Sr. Zapatero representaba la máxima, bueno, no a la máxima, a la segunda institución más importante, que es el Presidente de un Gobierno. Y hombre, no es que Vd. le criticaba a los que pitaban, sino que decían, les alentaban diciendo que era un derecho. Hombre, pues también será un derecho cuando alguien... Habrá que tomar la misma vara de medir. Yo no estoy de acuerdo en ninguna de las dos cuestiones, ni a los himnos, ni a los símbolos ni a los Presidentes. Pero hombre, si es un derecho para una cosa también será para la otra, ¿no?. ¿O cuando nos interesa es un derecho y cuando no nos interesa lo criticamos?. En fin. Por eso digo que la vara medir.

Y hombre, hacerle boicot a los productos catalanes, a ciertas cosas. En épocas anteriores pues hablaban en la intimidad en catalán. Luego se les olvidó el idioma de repente, aprendimos el de Texas. Y así nos fue, que éramos una potencia mundial firmando el pacto de las Azores. Así nos fue. Créanme sinceramente que hay armas de destrucción masiva. Sería en Suiza. Y esas armas de destrucción masiva era para los ciudadanos españoles que ahora han imputado en muchas cuentas que había en Suiza.

Por eso, hombre, pues yo creo que lo que se ha hecho en estos últimos años desde luego no ha contribuido para nada, para nada, al clima que se ha creado. En Cataluña y en el resto de España. Porque es una división y un enfrentamiento. Pero sobre todo con Gobiernos que no se han dedicado a dialogar, a dialogar y era su máxima responsabilidad, y a llegar a puntos de encuentro. Coincido con el Sr. San Frutos en que en Cataluña son demasiado inteligentes los catalanes para irse de España. Pero nos están poniendo a prueba. No se van a ir ni de España ni de Europa. Mire Vd., que no, que no se van a ir. Pero desde luego nos están poniendo a prueba, igual que esta crisis, para ver si de una vez por todas aprendemos, aprendemos a hacer las cosas. Y aquí no hay más español ni más catalán, uno defiende la forma de entender que tiene y es respetable en cualquier caso, pero en fin, creo que no va a ocurrir eso.

Sí quería una cosa al Sr. González, no es por menos, discúlpeme, y además en un tono cariñoso, pero cuando dice Vd. yo sé los orígenes de Ciudadanos, yo Ciudadanos lo identifico con Albert Rivera. Y hombre, los orígenes de Albert Rivera las nuevas generaciones del Partido Popular hace 15 años o 16. Eso son los orígenes."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "No, no, de quien ha fundado el partido..."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sí, quien ha fundado el partido, el fundador de Partido Ciudadanos, con todos mis respetos, ¿eh?, militó en nuevas generaciones del Partido Popular. Y no lo ha desmentido. Además hay testimonios que así lo certifican, que no es ninguna deshonra, ni mucho menos. Pero eso son los orígenes desde luego. en fin, que no es malo ni es bueno, Sr. González."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Pues sí, mire, todos tenemos desde luego, todos tenemos gente que se va a un partido, se viene a otro, y algunos que ya están, dan más vueltas que un ventilador, ya no saben dónde aterrizar. En fin.

En cualquier caso vamos a votar la moción."

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9; 7 del P.P. y 2 de Ciudadanos.

Votos en contra: 15; 6 del P.S.O.E., 3 de IUCM-LV, 5 de Somos Coslada, 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Abstenciones: 1 del Concejal no adscrito.

El Pleno Municipal, por nueve votos a favor, quince en contra y una abstención, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

Sr. Alcalde: "Sale rechazada la moción y vamos a pasar a la parte de ruegos y preguntas, fiscalización al Equipo de Gobierno."

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Sra. Robles: "Un inciso, Sr. Viveros. En la Junta de Portavoces se comentó más o menos que como íbamos a terminar muy tarde, el hecho de que los grupos políticos renunciásemos a nuestro turno de preguntas de control. Veo que no se va a hacer, ¿no?. Se van a hacer y luego serán los vecinos y vecinas en la última instancia."

Sr. Alcalde: "Permítame, de verdad, a veces pienso que tiene Vd. vértigo, es que no me deja ni respirar."

Sra. Robles: "Ah, perdón."

Sr. Alcalde: "He pasado, él ha dado lectura y ahora iba a decirle que si los grupos, que tienen el derecho a hacer preguntas, o íbamos a acordar lo que propusimos, que no llegamos a un acuerdo, pero yo propuse por agilizarlo, sabe Vd. Pero de verdad, se lo agradezco pero iba a preguntar ahora al resto de grupos, de Portavoces si quieren intervenir o si en deferencia a los vecinos, pero es un derecho que yo... No hace falta que repita, la pregunta que ha hecho la Sra. Robles que hablamos en Junta de Portavoces y propuse, bueno, pues que dado el contenido del Pleno y la duración, en deferencia a los vecinos podíamos hacer las preguntas, formularlas por escrito o si alguna cuestión Vds. tenían urgente manifestarla, pero en aras de darle participación a los vecinos a estas horas. Solo digo eso, si Vds. quieren, el que quiere ejercer su derecho lo puede ejercer y el que no pues se puede remitir."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Eso fue lo que se acordó, por eso digo, yo lo propuse. No estaba el Sr. San Frutos, estaba su compañero, pero..."

Interviene el Sr. San Frutos sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sr. Martín, iba Vd. a... ¿alguna cuestión?."

Sr. Martín Pérez: "Sí."

Sr. Alcalde: "Vd. es verdad que no estuvo en la Junta de Portavoces, es obvio."

Sr. Martín Pérez: "No, espero que los vecinos tengan oportunidad, por supuesto, pero por las fechas en las que estamos yo hice llegar una pregunta al Concejal de Educación, a Manuel Marín, sobre el estado de los centros de infantil y primaria al inicio del curso escolar."

Sr. Alcalde: "Sr. Marín, si quiere contestarlo o contéstele por escrito, como Vd. entienda más oportuno."

Sr. Marín: "Sí, le contesto por escrito porque además tengo la relación de los 3 meses de las incidencias que se han dado. Le informo por escrito sin ningún problema. O ahora después hablo con Vd. y le informo."

Sr. Alcalde: "Bueno, sí los... Damos por..."

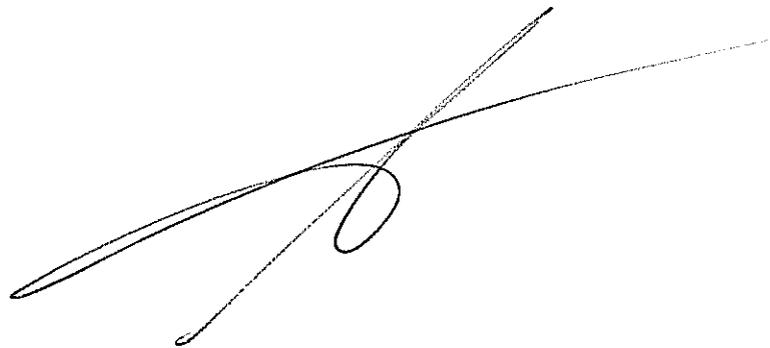
Sr. Otero: "Alcalde. Solamente una cosa, Alcalde."

Sr. Alcalde: "Sí, perdón."

Sr. Otero: "Es un agradecimiento a Charo Arroyo por la actuación de la semana pasada en Venezuela con Perú, que hay un tema de un colector que tenemos varios problemas y, bueno, la rapidez en solucionarlo. Nada más que era eso."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias, Sr. Otero. Entonces, si no hay, si hemos acordado y respetamos lo que acordamos, damos por finalizada la parte dispositiva, finaliza la parte dispositiva y entramos en las preguntas de los ciudadanos."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos.- Doy fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

